BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.910 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 584
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 27 de Julio de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribucción del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 26 de Julio de 1937

Por avisos	1.388.—
" marcas	2.280.—
" adicionales de marcas	29.—
" suscripciones	36.50
" venta de ejemplares y folletos	26.10
Total	3.759.60

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	" 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	" 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	" 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	" 0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Ministerio de Guerra

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Avisos

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

102.685. — 427. — A fin de proveer horas de educación física y estética vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital: profesores de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al profesor superior de educación física (artículo 2.°, capítulo III, inciso d), señor Jorge Homero Molli (clase 1905, D. M. 1, matrícula 60.197); ejercicios físicos, dos horas semanales, al profesor superior de educación física (artículo 2.°, capítulo III, inciso d), señor Manuel María Dubourg (clase 1913, D. M. 1, matrícula 121.473); música, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), señora María Esther L. M. de Castagna; y música, dos horas semanales, a la profesora en la especialidad, egresada del Conservatorio Nacional de Música (artículo 2.°, capítulo III, inciso c), señorita Margarita Teresa Heisecke. — Colegio Nacional de Flores: profesores de educación física y estética, dibujo, dos horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (artículo 5.°), señor Juan Carlos Gorbea (clase 1905, D. M. 3, M. 337.099); ejercicios físicos, dos horas semanales, al profesor superior de educación física (artículo 2.°, capítulo III, inciso d) señor José Ramón Eusebio Dausá (clase 1908, D. M. 50, matrícula 3.172.354). — Escuela Normal de Profesores N.° 2, de la Capital: profesor de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al profesor superior de educación física (artículo 2.°, capítulo III, inciso d), señor Ernesto Enrique Sona (clase 1905, D. M. 1, matrícula 43.449). — Escuela Normal de Maestras, N.° 10, de la Capital: profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, a la profesora superior de educación física (artículo 2.° capítulo III, inciso d), señora Elvira Jacinta Gaula de Arias. — Escuela Normal de Maestras N.° 8, de la Capital: profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, a la profesora superior de educación física (artículo 2.°, capítulo III, inciso d), señorita Nélida Celina Guadalupe Cálcena. — Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires): profesora de educación física y estética, dibujo, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad con más de diez años de antigüedad (artículo 4.°), señora Emilia Villanueva de Galaburri. — Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2, de la Capital: profesora de educación física y estética, canto, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad, egresada del Conservatorio Nacional de Música (artículo 2.° capítulo III, inciso c), señorita Irma Wouters.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Industrial de La Plata. — Nombramientos de personal

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

102.694. — 429. — Vista la renuncia que antecede, y a fin de proveer horas de ciencias y letras en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), profesores de ciencias y letras, dibujo de proyecciones, cuatro horas semanales, al ingeniero civil (artículo 2.°, capítulo I, inciso 1), señor Juan Pedro Tillous (clase 1908, D. M. 19, matrícula 877.183); y, dibujo de proyecciones, seis horas semanales, en reemplazo del señor Arturo A. Cano, cuya renuncia se acepta, al arquitecto (artículo 2.°, capítulo I, inciso 1), señor Carlos A. Chapeaurouge (clase 1907, D. M. 2, matrícula 190.710).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Varones número 1, de la Capital. — Nombramientos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

102.708. — 430. — A fin de proveer horas de ciencias y letras en la Escuela de Comercio de Varones número 1, de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Varones número 1, de la Capital, profesores de ciencias y letras, derecho comercial, tres horas semanales, al abogado (artículo 2.°, capítulo I, inciso d), señor Julio Aurelio Amoedo (clase 1915, D. M. 16, matrícula 859.858); y legislación fiscal, tres horas semanales, al escribano público nacional (artículo 2.°, capítulo I, inciso d), señor Miguel María Antonio Ramón Santamarina (clase 1914, D. M. 17, matrícula 932.090).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Aceptando renuncia y nombrando reemplazante

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

102.709. — 431. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Mujeres número 2, de la Capital, profesor de ciencias y letras, castellano y práctica forense, tres horas semanales, en reemplazo del señor Roberto van Gelderen, cuya renuncia por igual número de horas se acepta, al abogado (artículo 2.°, capítulo I, inciso d), señor Jorge A. Gradín (clase 1909, D. M. 1, matrícula 90.988).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuelas Industriales de Artes y Oficios de Concepción del Uruguay y Paraná (Entre Ríos). — Nombramiento.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

102.714. — 432. — Habiéndose creado en el Presupuesto vigente las Escuelas Industriales de Artes y Oficios de Concepción del Uruguay y de Paraná, y siendo necesario designar interinamente a una persona para cada establecimiento, para encargarla de su dirección, hasta tanto se provean los cargos de director por concurso,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase director interino de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), al ingeniero civil señor Juan Carlos Kunath (clase 1903, D. M. 30, matrícula 1.842.464); y, director interino de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Paraná (Entre Ríos), al ingeniero civil señor Enrique Miguel Parodi (clase 1900, D. M. 31, matrícula 2.009.307).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Liceo Nacional de Señoritas número 2, de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

103.259. — 433. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes, en el Liceo Nacional de Señoritas número 2, de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas número 2, de la Capital, profesor de ciencias y letras, lógica, tres horas semanales, al abogado (artículo 2.°, capítulo I, inciso d), señor Mario Rentería Beltrán (clase 1897, D. M. 61, matrícula 3.819.158).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Diversos establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

103.414. — 434. — A fin de proveer horas y cargos vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Liceo Nacional de Señoritas número 1, de la Capital: profesora de ciencias y letras, matemáticas, cuatro horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (artículo 2.°, capítulo I, inciso b), señorita María Angélica Vega, quien cesa en un cargo de ayudante 4.° (personal administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento, y para el que se nombra a la señorita Elena Zutis. — Escuela de Comercio de Mujeres número 4, de la Capital: profesora de educación física y estética, caligrafía, tres horas semanales, a la señorita Celina González Maseda. — Escuela de Comercio de Varones número 3, de la Capital: profesor de educación física y estética, caligrafía, tres horas semanales, al señor Carlos A. Acquistapace (clase 1908, D. M. 18, matrícula 957.043), quien cesa en un cargo de ayudante 2.° (personal administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento, y para el que se nombra a la Sta. Carmen Ortega Belgrano; en un cargo de ayudante 2.° (auxiliar de secretaría), a la señorita Martha Lucrecia Radaelli Caballero; y en un cargo de ayudante 2.° (auxiliar de secretaría), a la señorita María Angélica Radaelli Caballero. — Escuela de Comercio de Mujeres número 2, de la Capital: en un cargo de ayudante 5.° (personal administrativo), a la Sta. Margarita Mellone; en un cargo de ayudante 5.° (personal administrativo), a la Sta. Delia Bontá; y en un cargo de ayudante 2.° (subjefe de celadoras), a la señorita Blanca Sofía Broquá, quien cesa en un cargo de ayudante 4.° (bibliotecaria), de que es titular en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), y para el que se nombra a la señorita Teresa Micaela Cuello. — Colegio Nacional "Manuel Belgrano", de la Capital: en un cargo de ayudante 4.° (escribiente), a la señorita Isabel Carmen Linares Quintana.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Traslado de personal

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

103.417. — 435. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora señorita Delia Aurelia Osilio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras, geografía, cinco horas semanales en la Escuela de Comercio de Varones número 1, de la Capital, profesora normal en letras (artículo 2.°, capítulo I, inciso c), señorita Delia Aurelia Osilio, a desempeñar cinco horas semanales de literatura en la Escuela Normal de Maestras número 9, de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada. — Nombramiento del Inspector Técnico General de Enseñanza Incorporada, señor Aurelio García Elorrio.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

103.722. — 436. — Considerando:

Que por Decreto de 5 de octubre de 1936, se crea la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada y se nombra en comisión al profesor señor Aurelio García Elorrio para que organice esta repartición y formule su Reglamento Orgánico;

Que por Decreto de 31 de marzo del corriente año, el Poder Ejecutivo aprueba el Reglamento Orgánico formulado por el referido comisionado;

Que el Acuerdo de Ministros de fecha 15 del corriente mes, organiza en forma definitiva la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada,

El Presidete de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Inspector Técnico General de Enseñanza Incorporada, al abogado y profesor (artículo

4.°, Decreto de 31 de marzo de 1937), señor Aurelio García Elorrio (clase 1893, D. M. 2, matrícula 247.610).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Santiago del Estero. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

101.774. — 437. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, historia, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, en reemplazo del señor Roger M. Pinto, que se jubiló, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, en reemplazo del señor Roger M. Pinto, que se jubiló, profesores de ciencias y letras, historia, cuatro horas semanales, al abogado (artículo 2.°, capítulo I, inciso d), señor Mariano Roberto Paz (clase 1900, D. M. 61, M. 3.807.711); historia, cuatro horas semanales, al abogado (artículo 2.°, capítulo I, inciso d), señor Agustín Argibay (clase 1896, D. M. 61, matrícula 3.817.330); e historia, cuatro horas semanales, al abogado (artículo 2.°, capítulo I, inciso d), señor Roberto Rojas (clase 1897, D. M. 61, matrícula 3.817.243).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

102.723. — 438. — A fin de proveer horas de educación física y estética, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación. al siguiente personal: Escuela Normal de Maestras número 3, de la Capital: profesoras de educación física y estética, en reemplazo de la señora Josefina Brau de Ochagavia, que se jubiló, dibujo, tres horas semanales, a la profesora egresada de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación (artículo 2.°, capítulo III, inciso a), señorita Amelia Elvira Fiora; y, dibujo, tres horas semanales, a la profesora de la especialidad, egresada de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación (artículo 2.°, capítulo III, inciso a), señorita María Lola Anastasia Crespo Naón. — Escuela Normal de Profesores número 2, de la Capital: profesor de educación física y estética, dibujo y caligrafía, cuatro horas semanales, al arquitecto (artículo 2.°, capítulo I, inciso l), señor Federico Peralta Ramos (clase 1914, D. M. 2, matrícula 259.705). — Liceo Nacional de Señoritas número 2, de la Capital: profesora de educación física y estética, dibujo, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad, egresada de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación (artículo 2.°, capítulo III, inciso a), señora Helvecia C. W. de Zbinder.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Avellaneda. — Traslado de la profesora señora Margarita Alvarado de Peñaloza.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

103.522. — 439. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora señora Margarita Alvarado de Peñaloza, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras, castellano, cinco horas semanales, y castellano y redacción comercial, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), señora Margarita Alvarado de Peñaloza, a desempeñar ocho horas semanales de castellano en la Escuela Normal de Maestras número 9, de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional de Córdoba. — Promociones y nombramientos

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

103.229. — 440. — Siendo de imprescindible necesidad por razones de la promoción de alumnas, crear dos cargos de maestras de taller y dos ayudantes, en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.°, del Decreto número 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, por los meses de abril a diciembre, dos cargos de maestras de taller y dos ayudantes 2.° (auxiliares de secretaría), debiendo imputarse la atención de los mismos al inciso 386, ítem 11, anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Promuévese a los cargos de maestra de taller, a las actuales ayudantes de taller (artículo 4.°), señoritas Isabel Cabrero y Clara Pitt, y nómbrase en reemplazo de éstas, en los cargos de ayudantes de taller, a las señoritas Inés Voces Lescano y Jorgelina Rodríguez de la Torre; y, en los cargos de ayudante 2.° (auxiliar de secretaría), desígnase a las señoritas Graciela Fierro y Elena Vindel Lassaga.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Córdoba. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

103.738. — 441. — A fin de proveer horas vacantes de educación física y estética en la Escuela Normal de Córdoba,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Córdoba, profesora de educación física y estética, labores y trabajo manual, cinco horas semanales, a la maestra normal, con práctica en la especialidad (artículo 2.°, capítulo III, inciso d), señorita Denise Cardeilhac, quien cesa como ayudante de taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de dicha ciudad, cargo para el que se nombra a la señora Lola Campis de Díaz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

103.741. — 442. — Por requerirlo las necesidades del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Córdoba, en un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita Sofía Grau Basas; y en un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita María Susana Soria, debiéndose imputar los haberes de estos cargos al Inciso 386, Item 1, Anexo "E", del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

103.520. — 443. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero: profesor de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en filosofía y ciencias de la educación (Art. 2.°, Cap. I, inc. e) señor Juan Arístides Barraza (Cl. 1898, D. M. 19, M. 1.097.242); Colegio Nacional de Santiago del Estero: profesora de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°) señora Rosa Díaz de Funes; Escuela de Comercio de Santiago del Estero: profesor de ciencias y letras, contabilidad, cuatro horas semanales, al contador público (Art. 2.°, Cap. I, inc. k) señor Francisco Torres Tejerizo (Cl. 1905, D. M. 61, M. 3.820.538); Escuela Normal de Santiago del Estero; profesores de ciencias y letras, metodología, tres horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) señorita Delia Anunciación Fazio Rojas; historia, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Mariano Roberto Paz (Cl. 1900, D. M. 61, M. 3.607.711); historia, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Luis Alejandro Herrera (Cl. 1904, D. M. 60, M. 3.750.257); castellano, cuatro horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°), señorita Carlota Esther del Valle Sola; y matemáticas, cuatro horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Octavio Bravo (Cl. 1895, D. M. 61, M. 3.819.417); Escuela Normal de Adaptación Regional de Frías (Santiago del Estero): profesores de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d) señor Octavio Antonio Bravo Zamora (Cl. 1895, D. M. 61, M. 3.820.029); anatomía y fisiología, tres horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor Benjamín de la Vega Reyes (Cl. 1905, D. M. 47, M. 2.738.238); y pedagogía y psicología, cuatro horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Alfredo Tomás Leiva (Cl. 1896, D. M. 64, M. 3.967.207); Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda (Santiago del Estero): profesores de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria normal y especial en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. a), señora María Elena Vernetti de Barraza; e historia, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, Inc. d), señor Víctor M. Abalos (Cl. 1885, D. M. 60, M. 3.765.053); Escuela Normal de Santiago del Estero: profesora de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, a la maestra normal nacional, con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. e), señora Lilia Ramona Jiménez.

Art. 2.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, con carácter de interino, al siguiente personal: Liceo de Señoritas, Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero: profesor de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, a la actual profesora interina, señora Beatriz R. de Fernández; profesor de educación física y estética, música, dos horas semanales, al señor Enrique Arias (Cl. 1895, D. M. 43, M. 5.089); Colegio Nacional de Santiago del Estero: profesora de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, a la señora Fanny Petrona Ruiz de Suárez; Escuela de Comercio de Santiago del Estero: profesor de ciencias y letras, química, cuatro horas semanales, al señor Juan Francisco Alvarez (Cl. 1897, D. M. 61, M. 3.819.427); Escuela Normal de Santiago del Estero: profesores de ciencias y letras, metodología, tres horas semanales, a la señorita Ana Josefina Castagno; mineralogía y geología, dos horas semanales, al señor Juan Bautista Rebosolán (Cl. 1901, D. M. 43, M. 2.747.531); mineralogía y geología, dos horas semanales, al señor Juan Francisco Alvarez (Cl. 1897, D. M. 61, M. 3.819.427); geografía, dos horas semanales, al señor Luis Alejandro Herrera (Cl. 1904, D. M. 60, M. 3.750.257); geografía, dos horas semanales, al señor José María Cantizano (Cl. 1900, D. M. 61, M. 3.703.184); castellano, cuatro horas semanales, a la señorita Lidia I. Basualdo; matemáticas, cuatro horas semanales, a la señora Blanca Hilda Smith de Rojas; profesores de educación física y estética, dibujo y caligrafía, dos horas semanales, a la señora Estela del Socorro Besares de Vellaio; dibujo y caligrafía, dos horas semanales, a la señora Alcira M. de Patrizi; ejercicios físicos, dos horas semanales, a la señorita María M. Alcorta; labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la señorita Mercedes D. Corvalán; labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la señorita María Esther Gimenes; música, dos horas semanales, al señor Enrique Arias (Cl. 1895, D. M. 43, M. 5089); música, dos horas semanales, a la señorita María del Rosario Aliaga Rueda; profesoras de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la señorita Haydée Pianetto; francés, tres horas semanales, a la señora Marcelle B. de Traine; Escuela Normal de Adaptación Regional de Frías (Santiago del Estero): profesores de ciencias y letras, castellano, tres horas semanales, al señor Guillermo A. Cejas (Cl. 1905, D. M. 53, M. 3.410.557); matemáticas, tres horas semanales, al señor Demetrio Chayep (Cl. 1903, D. M. 53, M. 2.138.642); geografía, tres horas semanales, a la señorita Antonia G. Lencina; física, dos horas semanales y química, dos horas semanales, al señor Amando Vergara (Cl. 1891, D. M. 59, M. 3.712.976); Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda (Santiago del Estero): profesor de ciencias y letras, nociones prácticas de topografía y construcciones rurales, dos horas semanales y matemáticas, dos horas semanales, al señor Domingo G. Sarmiento (Cl. 1894, D. M. 61, M. 3.819.003).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Liceo Nacional de Señoritas N.° 2. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

103.523. — 444. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, Instrucción Cívica, vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital, profesor de ciencias y letras, Instrucción Cívica, tres horas semanales, al escribano público nacional (Art. 2.°,

Cap. I, Inc. d), señor Jorge Evaristo Villar (Cl. 1909, D. M. 1, M. 83.785).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varias Escuelas Normales. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

103.524. — 445. — A fin de proveer horas de ciencias y letras y educación física y estética, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela Normal de Maestras de San Luis: profesoras de ciencias y letras, castellano, cuatro horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) señorita Arsenia Liceda; y geografía, cuatro horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Margarita Poblet; profesoras de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, a la maestra normal nacional, con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. c) señora María Jesús Liceda de Esteves; ejercicios físicos, dos horas semanales, a la maestra normal nacional, con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. c), señorita María Celmira Páez Montero; labores y trabajo manual, cuatro horas semanales, a la maestra normal nacional con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. c) Sta. Olga Laborda; Escuela Normal de Maestros de San Luis: profesores de ciencias y letras, metodología, tres horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b), señorita Mercedes J. Massone; y matemáticas, cuatro horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b), señor Luis Roberto Moyano (Cl. 1914, D. M. 32, M. 2.058.507); profesora de educación física y estética, trabajo manual, dos horas semanales, a la maestra normal nacional, con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, Inc. c), señora María Delia Garro Allende de Páez Núñez.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino, en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal: Escuela Normal de Maestras de San Luis; profesoras de ciencias y letras, metodología, seis horas semanales, a la señora Sofía Guillermina Laspiur de Latino; mineralogía y geología, cuatro horas semanales, a la señorita Francisca de las Mercedes Piferrer; historia, seis horas semanales, a la señorita Rosa Emma Cuello; castellano, cuatro horas semanales, a la señora María de las Mercedes Foncueva; matemáticas, cuatro horas semanales, a la señorita Luisa Garro Allende; y matemáticas, cuatro horas semanales, a la señorita Hilda María Loreto Suárez Lugo; profesoras de educación física y estética, dibujo y caligrafía, cuatro horas semanales, a la señorita Lilia Esther Páez Montero; y música, cuatro horas semanales, a la señorita María Delia Vital; profesora de idiomas extranjeros, francés, seis horas semanales, a la señorita Isabel Castelli Mora; Escuela Normal de Maestros de San Luis: profesores de ciencias y letras, mineralogía y geología, dos horas semanales, a la señora Arsenia Ramona Adaro de Sirabo; geografía, dos horas semanales, a la señora María Delia Garro Allende de Páez Núñez; historia, tres horas semanales, a la señora Aída María Micaela P. de Olivella; castellano, cuatro horas semanales, a la señorita Elía Barbosa; profesores de educación física y estética, dibujo y caligrafía, dos horas semanales, a la señora María Hernández de Fernández Blanco; ejercicios físicos, dos horas semanales, al señor Toribio Mendoza (Cl. 1904, D. M. 50, M. 3.177.556); y música, dos horas semanales, a la señorita María Mercedes Gutiérrez; profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la señora Lidia René Villegas de Morcón.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Traslado de dos profesores

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

103.619. — 446. — 2da. 18. — Visto el pedido de cambio de tareas formulado por los profesores Enrique Cibils Avellaneda y Miguel E. Tomiezzo, y atento lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el actual profesor de matemáticas, cinco horas semanales, en la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital, Ingeniero Civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1), señor Enrique Cibils Avellaneda (Cl. 1889, D. M. 2, M. 232.851), pase a desempeñar igual número de horas y asignatura en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda, en reemplazo del profesor normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señor Miguel E. Tomiezzo (Cl. 1911, D. M. 4, M. 536.022), quien pasará a desempeñar las cinco horas semanales de matemáticas, que deja vacante el señor Cibils Avellaneda, en la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Córdoba. — Nombramientos y creaciones

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

103.230. — 447. — 2a. 8. — Visto la precedente nota de la Dirección de la Escuela Normal de Córdoba, por la que solicita, en atención al número de divisiones creadas en el Curso Normal, el aumento de personal docente y administrativo a fin de descongestionar los cursos que tienen exceso de inscriptos, y siendo atendibles las razones en que se fundamenta dicha nota,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en la Escuela Normal de Córdoba, los siguientes cargos, con imputación al inciso 386, ítem 1, anexo E, del Presupuesto vigente, por los meses de abril a diciembre: tres maestras de grado, para los que se nombra a las maestras normales nacionales, señoritas Nélida Lanza Castelli, Celia Sánchez Benítez y Graciela Casas Ocampo; tres maestras de estética, para los que se nombra a las maestras normales nacionales, señora Thelma Molina de Roqué, señorita Julieta Altamira Gordon y señora Admentaria Villanueva de Fuentes, quien cesa en el cargo de ayudante 2.° (auxiliar de secretaría) de que es titular, y para el que se designa a la señora Celia Lazcano Garzón de Reyna; un ayudante 1.° (auxiliar bibliotecaria), para el que se designa a la señora Elvira Ruiz Moreno de Casas; dos ayudantes 2.° (auxiliares de secretaría), para los que se nombra a las señoritas María del Consuelo de Elías y Victoria Angélica Vélez Luna; y tres ayudantes 5.°, (auxiliares de regencia), para los que se nombra a la señoritas Mercedes Pizarro Albino, María Luisa Gómez y Amada Garzón Alvarez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba y de Catamarca. — Traslado

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

103.739. — 448. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el actual maestro de tecnología y motores, en la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, mecánico nacional egresado de la Escuela de Mecánicos del Ejército (Art. 2.°, Cap. V, Inc. b), señor Eduardo Ramírez (Cl. 1903, D. M. 31, M. 306.932), pase a desempeñar igual cargo en la escuela similar de Córdoba.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional y Escuela Normal de Córdoba. — Permuta de tareas de dos profesores.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

103.740. — 449. — Visto el pedido de permuta de tareas que formulan los profesores de ciencias y letras, matemáticas, del Colegio Nacional y Escuela Normal de Córdoba, señores Luis Pablo Groussac y Alfredo Deheza, respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de ciencias y letras, matemáticas, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Córdoba, profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°) señor Luis Pablo Groussac (Cl. 1896, D. M. 43, M. 2.737.392), pase a desempeñar seis horas de igual asignatura en la Escuela Normal de la misma ciudad, en reemplazo del ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1) señor Alfredo Deheza (Cl. 1896, D. M. 43, M. 2.734.714), quien se hará cargo de la tarea que deja el primero, en el Colegio Nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal y Escuela de Comercio de Avellaneda. — Permuta

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.974. — 450. — Visto el pedido de permuta que presentan las profesoras, señoritas Martha Méndez Casariego y Aurelia Mouriño, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que la profesora de ciencias y letras, geografía, tres horas semanales, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°) señorita Martha Méndez Casariego, pase a desempeñar tres horas semanales de igual asignatura en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), en reemplazo de la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señorita Aurelia Mouriño, que a su vez pasa a desempeñar las tres horas semanales de geografía, que deja en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), la señorita Méndez Casariego.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio N.° 3 y Escuela Normal N.° 7. — Permuta de profesores.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.975. — 451. — Visto el pedido de permuta que presentan los profesores señora Juana A. de Sagastume y señor Oscar Verdier, y de conform con lo dispuesto en el artículo 8.° Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de nio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Arg na, en ejercicio del Poder Ejecutiv
DECRETA:

Artículo 1.° — Que la profesora ciencias y letras, geografía, tres h semanales, en la Escuela de Come de Varones N.° 3 de la Capital, p sora de enseñanza secundaria en la pecialidad (Art. 2.°, Cap. 1, Inc. señora Juana A. de Sagastume, pa desempeñar tres horas semanales igual asignatura, en la Escuela No de Maestros N.° 7 de la Capital, en emplazo del profesor confirmado en grafía (Art. 5.°) señor Oscar Ver (Cl. 1899, D. M. 4, M. 504.743), a su vez pasa a desempeñar las tres ras semanales de geografía que deja la Escuela de Comercio de Varones 3 de la Capital, la señora de Sagastu

Art. 2.° — Comuníquese, publíqu anótese, dése al Registro Nacional y chívese.

ROCA
JORGE DE LA TOR

Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 y cuela Normal de Maestras N.° 7 (pital). — Traslado.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.976. — 452. — Visto el ped de permuta que presentan las señori María Teresa Méndez y Elsa M. I jica,

El Vicepresidente de la Nación Arge na, en ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Artículo 1.° — Que la Ayudante (auxiliar de secretaría) en el Liceo cional de Señoritas N.° 3 de la Capit señorita María Teresa Méndez, pase desempeñar igual cargo en la Escu Normal de Maestras N.° 7 de la Capit en reemplazo de la señorita Elsa M. M jica, que a su vez pasa a desempeñar cargo de ayudante 2.° (auxiliar de cretaría) que deja en el Liceo Nacio de Señoritas N.° 3 de la Capital, la ñorita Méndez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíque anótese, dése al Registro Nacional y chívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Traslado

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.977. — 453. — Visto el pedi de traslado que formulan las profesor señoras María Germana Cassagne Haurigot y Alicia Casado de Vallaza, de conformidad con lo dispuesto por artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argent na, en ejercicio del Poder Ejecutivo-
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la prof sora de idiomas extranjeros, francé tres horas semanales, en la Escuela No mal de Maestras N.° 4 de la Capita profesora de enseñanza secundaria en l especialidad (Art. 2.°, Cap. II, Inc. a señora María Germana Cassagne d Haurigot, a desempeñar tres horas sema nales de igual asignatura en el Lice Nacional de Señoritas N.° 1 de la Ca pital; y trasládase a la profesora d idiomas extranjeros, francés, tres hora semanales, en la Escuela de Comerci de Mujeres N.° 2 de la Capital, profe sora confirmada en la especialidad (Ar 5.°) señora Alicia Casado de Vallaza, desempeñar tres horas semanales d igual asignatura, en reemplazo del se ñor José H. Sesosse que se jubiló, e el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y ar chívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

gio Nacional "J. M. de Pueyrredón" y Escuela Normal de Profesoras N.° 3 (Capital). — Traslado de una profesora.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.978. — 454. — Visto el pedido de traslado que hace la profesora señora Sara María Etcheverry, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras, matemáticas, nueve horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón" de la Capital, profesora normal en ciencias y letras (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c), señora Sara María Etcheverry, a desempeñar cinco horas semanales de matemáticas y cuatro horas semanales de castellano, en la Escuela Normal de Maestras N.° 3 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia. — Traslado

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.979. — 455. — Visto el pedido de traslado que formula el profesor señor Romualdo José Maniglia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de ciencias y letras, mineralogía y geología, dos horas semanales, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital, profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, Inc. b), señor Romualdo José Maniglia (Cl. 1901, D. M. 4, M. ...316), a desempeñar dos horas semanales de igual asignatura en la Escuela Normal de Maestras N.° 9 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Varones número 3, de la Capital. — Traslado

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.980. — 456. — Visto el pedido de traslado que formula el profesor señor Domingo Graziadío, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de ciencias y letras, Matemáticas, cinco horas semanales en el Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón" de la Capital, profesor normal en ciencias (artículo 2.°, Cap. I inciso c), señor Domingo Graziadío (clase 1902, D. M. 3, M. 276.007), a desempeñar cinco horas semanales de igual asignatura en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3, de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Permuta de tareas, señores Amadeo y Bernardo

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.981. — 457. — Visto el pedido de permuta que presentan los profesores señores Mario Octavio Amadeo y Héctor Bernardo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de ciencias y letras, Lógica, tres horas semanales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital, abogado (artículo 2.°, Cap. I, inciso d), señor Mario Octavio Amadeo (clase 1911, D. M. 2, M. 246.114), pase a desempeñar tres horas semanales de igual asignatura en el Colegio Nacional de Flores, en reemplazo del abogado (artículo 2.°, Cap. I, inciso d), señor Héctor Bernardo (clase 1912, D. M. 2, M. 248.115), que a su vez pasa a desempeñar las tres horas semanales de Lógica que deja en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital, al señor Amadeo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Quilmes y Colegio Nacional "B. Rivadavia". — Permuta.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.982. — 458. — Visto el pedido de permuta que presentan los profesores señorita Josefa Montaña y señor Luis Alberto Iriondo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que la profesora de ciencias y letras, Geografía, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), profesora normal en letras (artículo 2.° Cap. I, inciso c), señorita Josefa Montaña, pase a desempeñar igual número de horas y asignatura en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital, en reemplazo del profesor normal en letras (artículo 2.°, Cap. I, inciso c), señor Luis Alberto Iriondo (clase 1914, D. M. 3, M. 374.278), que a su vez pasa a desempeñar dos horas semanales de geografía que deja en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), la señorita Montaña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Maestras N.° 6. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.983. — 459—

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la designación hecha con fecha 6 del actual, a favor de la señorita María Luisa Arroyo, como Regente del Curso de Economía Doméstica en la Escuela Normal de Maestras N.° 6. de la Capital, debe entenderse extendida para Antonia Luisa Arroyo, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Traslado profesora, Colegio Nacional de Quilmes, a la Escuela Normal número 9, de la Capital.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.984. — 460. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora Sra. Saturnina Asteria Fauceret de Morelli, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras, Matemáticas, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), profesora confirmada, en la especialidad (artículo 5), señora Saturnina Asteria Fauceret de Morelli, a desempeñar cuatro horas semanales de igual asignatura en la Escuela Normal de Maestras número 9, de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Sra. de Lenhardson y de Natt Kemper. —Permuta de tareas

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.985. — 461. — Visto el pedido de permuta que presentan las profesoras señoras Antonieta Silveyra de Lenhardson y Mina G. de Natt Kemper,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que la profesora de educación física y estética, Música, seis horas semanales en el Colegio Nacional de Flores, señora Antonieta Silveyra de Lenhardson, pase a desempeñar seis horas semanales de igual asignatura en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital en reemplazo de la señora Mina G. de Natt Kemper que a su vez pasa a desempeñar las seis horas semanales de Música que deja en el Colegio Nacional de Flores la señora de Lenhardson.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Traslado, profesora de la Escuela Normal de Avellaneda, al Colegio Nacional de Belgrano.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.986. — 462. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora señorita Julia Otolenghi, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras y educación física y estética, Castellano, tres horas semanales, Literatura, dos horas semanales y Economía Doméstica, una hora semanal, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de las especialidades (artículo 4.°), señorita Julia Otolenghi, a desempeñar seis horas semanales de Castellano en el Colegio Nacional de Belgrano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Traslado de personal

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.987. — 463. — Visto el pedido de traslado que formula el profesor señor Teodoro Eduardo de Bary, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de ciencias y letras, Matemáticas, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), ingeniero civil (artículo 2.°, Cap. I inciso I), señor Teodoro Eduardo de Bary (Cl. 1910, D. M. 2 M. 240.985), a desempeñar seis horas semanales de igual asignatura en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3, de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Escuela de C. y Manualidades de San Martín (Buenos Aires). — Traslado Escuela de C. de Varones número 3.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.988. — 464. — Visto el pedido de traslado que formula el profesor señor José López de la Rosa, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al Maestro de Dibujo, en la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín (Buenos Aires), ingeniero industrial (artículo 2.°, Cap. I, inciso 1), señor José López de la Rosa (clase 1900, D. M. 1, M. 47.351), a desempeñar seis horas semanales de Matemáticas, en la Escuela de Comercio de Varones número 3 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Necochea. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.989. — 465. — Por requerirlo la necesidad del establecimiento,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante 2.° (Auxiliar de Secretaría), al señor Alex Miller, debiéndose imputar los haberes de este cargo al inciso 386, ítem I, Anexo "E", del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Traslado del Profesor señor R. Benjamín Macera.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

103.990. — 466. — Visto el pedido de traslado que formula el profesor señor Rambaldo Benjamín Macera, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de ciencias y letras, Geografía, tres horas semanales en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), profesor confirmado en la especialidad (artículo 5.°), señor Rambaldo Benjamín Macera (clase 1900, D. M. 4, Matrícula 509.626), a desempeñar tres horas semanales de igual asignatura en la Escuela de Comercio de Varones número 3 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Liceo de Señoritas N.° 1 de la Capital. — Nombramiento y renuncia

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.

104.061. — 467. — Vista la renuncia que antecede,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital profesor de ciencias y letras, Historia, cuatro horas semanales, en reemplazo del señor Ernesto González Bono-

rino, cuya renuncia se acepta al abogado (artículo 2.°, Cap. I, inciso d), señor Carlos E. González Bonorino (clase 1906, D. M. 2, M. 236.015).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "Mariano Moreno". Nombramiento

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.091. — 468. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, Francés, vacantes en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital, profesor de idiomas extranjeros, Francés, siete horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (artículo 5.°), señor Alberto González Lelong (clase 1888, Distrito Militar 1, M. 12.595).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" y Escuela Industrial "Otto Krause". — Nombramientos.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.111. — 469. — A fin de proveer horas de educación física y estética, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimiento que se detallan a continuación al siguiente personal:

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital; profesor de educación física y estética, Dibujo, cuatro horas semanales, al profesor de la especialidad egresado de la Escuela de Artes Decorativas de la Nación (artículo 2.°, Cap. III, inciso a), señor Vicente Manzorro (clase 1906, D. M. 2, Matrícula 191.358);

Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital; profesor de educación física y estética, Dibujo, siete horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (artículo 5.°), señor Eduardo Osvaldo Dimet (clase 1907, D. M. C., M. 584.324).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Trasladando un profesor y nombramientos

Buenos Aires Abril 23 de 1937.

104.088. — 470. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, y visto el pedido de traslado que formula el profesor José L. Oriolo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de ciencias y letras, matemáticas, seis horas semanales en el Curso Nocturno Anexo al Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital, profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (artículo 2.°, Cap. I, inciso b), señor José L. Oriolo (clase 1897, D. M. 2, M. 202.793), a desempeñar seis horas semanales de igual asignatura en la Escuela de Comercio de Varones número 3, de la Capital, y nómbrase en el Curso Nocturno Anexo al Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, profesor de ciencias y letras, matemáticas, seis horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (artículo 2.°, Cap. I, inciso b), señor Carlos Octavio Bastianini (clase 1910, D. M. 1, M. 97.545), y en la Escuela Normal de Maestras número 4, de la Capital, profesora de ciencias y letras, Metodología, dos horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (artículo 2.°, Cap. I, inciso b), señora Amelia M. de Musso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Traslado profesora de la Escuela Normal y Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), a la Escuela Normal número 9.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.090. — 471. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora señorita Ida Croce, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de educación física y estética, Ejercicios Físicos, cuatro horas semanales en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), y dos horas semanales en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), profesora superior de educación física (artículo 2.°, Cap. III, inciso d), señorita Ida Croce, a desempeñar seis horas semanales de Ejercicios Físicos, en la Escuela Normal de Maestras número 9 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

C. N. Tte. Gral. Julio A. Roca y Nicolás Avellaneda. — Nombramiento.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.115. — 472. — A fin de proveer horas de educación física y estética, Escritura, vacantes,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de educación física y estética, Escritura, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca" de la Capital, y dos horas semanales en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", de la Capital, a la señora María Luisa Q. de Merello.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Inspección Técnica de Enseñanza Incorporada. — Nombramiento de personal.

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.112. — 473. — Atento que por Decreto de fecha 5 de octubre de 1936, se creó la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada y que por Acuerdo de Ministros de 15 del corriente mes, se aprueba el Presupuesto para el presente año, en la citada Inspección,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial 6.°, en la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada, al Secretario del Colegio Nacional de Monserrat, señor Pedro García Garibay (clase 1897, D. M. 43, M. 3.724.099).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 23 de 1937.

104.113 — 474 — Encontrándose vacantes, tres horas de idiomas extranjeros, francés, en la Escuela Normal de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, en la Escuela Normal de Córdoba, a la profesora de la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señorita Catalina Arca.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

103.265 — 475 — A fin de proveer horas de ciencias y letras, organización del comercio, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital. — Profesor de ciencias y letras, organización del comercio, tres horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°), señor Adolfo Lanús (clase 1892, D. M. 3, matrícula 2.980.126).

Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital. — Profesor de ciencias y letras, organización del comercio, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Carlos Pérez Ruiz (clase 1900, D. M. 49, Mat. 3.136.855).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de San Rafael (Mendoza). — Nombramientos de profesor de ciencias y letras y profesora de educación física y estética.

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

103.725 — 476 — A fin de proveer horas de ciencias y letras y educación física y estética, vacantes, en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza) profesor de ciencias y letras, matemáticas, cuatro horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Fausto Burgos (clase 1888, D. M. 52, matrícula 3.378.719); y profesora de educación física y estética, labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora María Elena C. de Burgos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

C. N. de Mercedes (San Luis). — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

103.726 — 477 — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), profesora de idiomas extranjeros, inglés, cuatro horas semanales, a la profesora universitaria de la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, inciso d), señorita Armonía Sánchez Pagano.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la señora Antonia Josefina Chosson de Socquet.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Córdoba. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

103.727 — 478 — Siendo necesario proveer las horas de educación física y estética, dibujo y música que se encuentran vacantes en la Escuela Normal de Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Córdoba, profesoras de educación física y estética, dibujo, cuatro horas semanales, a la profesora de la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, inciso a), señorita Ernestina Amuchástegui; y música, dos horas, cada una, a la profesora de la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, inciso c), señora María del Pilar Aguirre Cámara de Buteler y a la profesora egresada del Conservatorio de Música (Art. 2.°, Cap. III, inciso c), señorita Carmen Saury, y música, una hora semanal, a la profesora egresada del Conservatorio de Música (Art. 2.°, Cap. III, inciso c), señorita Rosa Parga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de San Francisco. — Nombrando vicedirector

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

104.171 — 479 — J-41 — Visto la terna elevada por el jurado respectivo para proveer la Vicedirección de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase vicedirector de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), al profesor normal, señor Alfredo Quaglia (clase 1897, D. M. 42, matrícula 2.677.107).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Santa Fe y Liceo de Señoritas de la misma ciudad. — Permuta de tareas, profesor Madrazo y Cursack.

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

104.172 — 480 — 1.ª 12 — Visto lo solicitado y atento el informe producido por el Rectorado del establecimiento y por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de geografía con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señor Alfredo Madrazo (clase 1876, D. M. 36, matrícula 2.346.567), pase a desempeñar al Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, tres de las nueve horas de geografía, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en lugar del profesor normal en le-

tras (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señor Horacio A. Cursack (clase 1898, D. M. 36, matrícula 2.315.303), quien se hará cargo de las tres horas que deja aquél en el referido Colegio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Profesores N.° 2, Capital. — Designando nuevo sustituto en licencia Juan Mantovani.

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

104.173 — 481 — 2.ª 32 — Visto este expediente y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Designar, a contar desde el 1.° del corriente, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señor Manuel S. Rocca (clase 1905, D. M. 1, matrícula 38.816), en lugar del señor Antonio Protasio Barbieri, nombrado por Decreto de 23 de mayo de 1936 y cuya renuncia se acepta, para dictar dos horas semanales de pedagogía en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital, en reemplazo del señor Juan Mantovani, que se encuentra en uso de licencia, sin goce de sueldo, mientras desempeña las funciones de Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, debiendo el señor Rocca ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuelas Normales de Profesoras N.° 1 de la Capital y San Fernando. — Permuta

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

104.174 — 482 — P-574 — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que la profesora de castellano, cuatro horas semanales, y de historia de la educación, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de la Capital, profesora confirmada en las especialidades (Art. 5.°), señora María Araceli Catoni de Pereira Ramírez, pase a desempeñar cuatro horas semanales de castellano y dos horas semanales de metodología en la Escuela Normal de San Fernando, en lugar de la profesora de enseñanza secundaria en filosofía (Art. 2.°, Cap. I, inciso b), señora Amanda Imperatore de Palazzo, quien a su vez, pasará a la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de la Capital a hacerse cargo de las cuatro horas de castellano y dos horas de historia de la educación, que deja la señora de Pereira Ramírez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegios Nacionales "N. Avellaneda" y "B. Rivadavia". — Traslado de profesores.

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

104.175 — 483 — D-415 — Visto la precedente solicitud; atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal y lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de castellano, confirmado según el artículo 5.°, seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", señor Enrique Díez de Guijarro (clase 1902, D. M. 2, matrícula 224.936), pase a dictar igual asignatura y número de horas en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", donde ya es titular de doce horas de la misma materia, en sustitución del profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de castellano (Art. 4.°), señor Luis María Poo (clase 1898, D. M. 2, matrícula 231.824), quien se hará cargo de la tarea que deja aquél en el primero de los citados establecimientos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Junín. — Creando una división de 2.° año

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

104.176 — 484 — 2.ª 6 — Atento que es de imprescindible necesidad, por razones de la promoción de alumnos, la creación de una división de segundo año en la Escuela Normal de Junín, según resulta de la precedente comunicación de la Dirección del citado Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en la Escuela Normal de Junín, por los meses de abril a diciembre del corriente año, una división de segundo año, debiéndose imputar la atención de 18 horas de ciencias y letras, 3 de idiomas extranjeros y 8 de educación física y estética, al inciso 386, ítem 1, anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegios Nacionales de Concordia y Gualeguaychú y Escuela Normal de Gualeguaychú. — Nombramientos.

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

104.177 — 485 — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes, en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), profesora de ciencias y letras, geografía, cuatro horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señorita Elena Máxima Nogueira.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino, en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos). — Profesores de ciencias y letras, literatura, tres horas semanales, al señor Andrés Fernando Chabrillón (clase 887, D. M. 30, matrícula 1.869.137); y química, seis horas semanales, al señor Carlos Siburu (clase 1912, D. M. 30, matrícula 1.873.958); profesores de idiomas extranjeros, francés, cinco horas semanales, al señor Luis Grandin (clase 884 D. M. 30, matrícula 1.890.140); inglés, cuatro horas semanales, a la señorita Elena Tomasa Mac Loughlin; inglés, tres horas semanales, a la señorita Dora Farquharson e italiano, cinco horas semanales, a la señorita Rosalía Palacios; profesores de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al señor Jorge Alberto Inchausti (clase 1914, D. M. 30, Mat. 1.882.100); dibujo, dos horas semanales, a la señorita Ana Popelka, y música, una hora semanal, a la señorita María Blanca Mac Loughlin.

Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos). — Profesor de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al señor Osvaldo Luis María Machao (clase 1914, D. M. 31, matrícula 1.968.271); profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la señorita María Felisa Obispo Murature.

Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos). — Profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la señorita María A. Chichizola Bottani; profesoras de educación física y estética, labores y trabajo manual, dos horas semanales, a la señora Isabel Rivas de Méndez Casariego; y música, dos horas semanales, a la señorita Mevia Rossi Oyhamburu.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Cambio de tareas entre profesores

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

104.178 — 486 — M-690 — Visto el pedido de cambio de tareas que formulan los profesores recurrentes; atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que la actual profesora de matemáticas, cinco horas semanales, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso b), señorita Raquel de Mattos, pase a desempeñar igual número de horas y asignatura en el Colegio Nacional de Belgrano, en reemplazo del profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso b), señor Fausto Ismael Toranzos (clase 1908, D. M. 19, matrícula 1.097.644), quien, a su vez, pasa a ocupar las cinco horas que deja la señorita de Mattos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuelas Normales de Lomas de Zamora y Tandil. — Permuta

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

104.179 — 487 — K-42 — Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que la profesora de educación física y estética, música, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora, profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora Elsa M. Rosas de Knigge, pase a desempeñar ocho horas de igual asignatura en la Escuela Normal de Tandil, en reemplazo del profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Luis C. Lunghi (clase 1894, D. M. 23, Mat. 1.322.244), quien, a su vez, pasará a la Escuela Normal de Lomas de Zamora, a hacerse cargo de las horas que deja la señora de Knigge.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio N.° 3 de Varones de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

104.181 — 488 — A fin de proveer horas de ciencias y letras, contabilidad, vacantes, en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, profesor de ciencias y letras contabilidad, tres horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, inciso k), señor Héctor A. Groppo (clase 1911, D. M. 1, Mat. 109.840).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos). — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 26 de 1937.

104.182 — 489 — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), profesores de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor José Manuel Valdez Cora (clase 1898, D. M. 32, matrícula 2.025.198); y anatomía y fisiología, tres horas semanales, al profesor normal en ciencias y médico (Art. 2.°, Cap. I, incisos c y f), señor Emilio Serafín Rossi (clase 1899, D. M. 32, matrícula 2.024.733).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos de enseñanza. — Traslados y nombramientos

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

102.293 — 490 — Visto el pedido de traslado que formula la profesora de idiomas extranjeros, inglés, señorita Sofía Esther Broquen, y a fin de proveer otras horas de la misma asignatura, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital, profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, inc. b), Srta. Sofía Esther Broquen, a desempeñar seis horas semanales de la misma asignatura en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario (Santa Fe).

Art. 2.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital. — Profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, inciso b), señora Stella J. Ford de Geraghty.

Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital. — A partir desde el primero de abril actual, profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, inciso b), señorita María Eladia Labin.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

102.692 — 491 — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires). — Profesora de idiomas extranjeros, francés, once horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°), señora Ana Sagot Duvaroux de Gilardón, quien cesa en diez horas semanales de igual asignatura de que es titular en la Escuela Normal de Las Flores (Bueno Aires).

Colegio Nacional de Flores. — Profesora de idiomas extranjeros, francés, seis horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°), señora Margarita I. de Gigena, quien cesa en tres horas semanales de igual asignatura de que es titular en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), y para las que se nombra a la profesora de enseñanza secundaria en la espe-

cialidad (Art. 2.°, Cap. II, inciso a), señora Betty Lía Rosenblum de Berzón.

Liceo Nacional de Señoritas N.° 1 de la Capital. — Profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, inciso b), señorita Manuela Elvira Payá.

Escuela Normal de Maestras N.° 3 de la Capital. — Profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Julieta Fortunata Jolly.

Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital. — Profesora de idiomas extranjeros, inglés, seis horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, inciso a), Sra. Sara Edelmira Retorta de Accinelli, quien cesa en cuatro horas semanales de igual asignatura de que es titular en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires).

Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital. — Profesora de idiomas extranjeros, inglés, tres horas semanales, a la profesora de la especialidad, egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas (Art. 2.°, Cap. II, inciso b), señorita Marcela Kettelhake Crámer, debiéndose imputar los haberes de estas tres horas al inciso 386, ítem 1, anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

C. N. "B. Rivadavia" y "N. Avellaneda". — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

102.700 — 492 — A fin de proveer horas de ciencias y letras, historia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital. — Profesor de ciencias y letras, historia, once horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Leopoldo E. Silva (clase 1911, D. M. 2, matrícula 249.809), quien cesa en cuatro horas semanales de historia de que es titular en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", de la Capital y en cuatro horas semanales de Historia en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", de la Capital.

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", de la Capital. — Profesores de ciencias y letras, historia, cuatro horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Rogelio E. Araya (clase 1907, D. M. 1, matrícula 94.156), e historia, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Roberto Gowland (clase 1903, D. M. 2, matrícula 191.424).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de San Justo. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

102.738 — 493 — A fin de proveer un cargo de maestro de grado, vacante, en la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), en un cargo de maestro de grado, al maestro normal nacional señor Carlos Felipe Martínez (clase 1911, D. M. 36, matrícula 2.367.225).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Adrogué. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

102.739 — 494 — A fin de proveer horas de ciencias y letras e idiomas extranjeros, vacantes, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), al siguiente personal:

Profesores de ciencias y letras, historia, cuatro horas semanales y literatura, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), y profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°), respectivamente, señor Julio A. Leguizamón (clase 1904, D. M. 2 matrícula 190.072); mineralogía y geología, dos horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°), señor José María Bayala (clase 1887, D. M. 3, matrícula 338.580); instrucción cívica, tres horas semanales, al escribano público nacional (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Oscar Alvarado Uriburu (clase 1902, D. M. 2, matrícula 210.508); física, tres horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, inciso 1), señor Federico N. del Ponte (clase 1887, D. M. 1, matrícula 84.313); química, tres horas semanales, al doctor en química (Art. 2.°, Cap. I, inciso h), señor Juan Rómulo Irurzun (clase 1896, D. M. 19, matrícula 1.086.155); profesor de idiomas extranjeros, italiano, tres horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, inciso a), señor José Ferrante (clase 1908, D. M. 1, matrícula 41.472).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

103.185 — 495 — A fin de proveer horas de ciencias y letras, contabilidad, vacantes, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Escuela de Comercio de Varones N.° 1 de la Capital. — Profesores de ciencias y letras, contabilidad, tres horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, inciso k), señor Humberto Floriani (clase 1885, D. M. 2, matrícula 208.644); contabilidad, dos horas semanales, al doctor en ciencias económicas (Art. 2.°, Cap. I, inciso k), señor Juan Bayetto (clase 1891, D. M. 1, matrícula 181.927) y contabilidad, una hora semanal, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, inciso k), señor Aníbal Noguera (clase 1907, D. M. 1, matrícula 55.822).

Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital. — Profesores de ciencias y letras, contabilidad, cinco horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, inciso k), señor Antonio Impávido (clase 1893, D. M. 2, matrícula 201.242); contabilidad, cuatro horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, inciso k), señor Antonio Pedro Fassio (clase 1893, D. M. 1, matrícula 69.948).

Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital. — Profesores de ciencias y letras, contabilidad, seis horas semanales, al doctor en ciencias económicas (Art. 2.°, Cap. I, inciso k), señor Juan Valles (clase 1906, D. M. 1, matrícula 29.498); contabilidad, cinco horas semanales, al doctor en ciencias económicas (Art. 2.°, Cap. I, inciso k), señor Genaro Nicolás Oliveto (clase 1904, D. M. 3, matrícula 309.651); contabilidad, cinco horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, inciso k), señor Carlos Fabián Panelo (clase 1889, D. M. 2, matrícula 162.536); y contabilidad, cinco horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, inciso k), señor Osvaldo Gerónimo Goldaracena (clase 1912, D. M. 1, Mat. 117.951).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Nombramientos

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

103.763 — 496 — U-55 — Visto las ternas formuladas por la Universidad Nacional de Buenos Aires, para la provisión de las cátedras de "Práctica profesional del contador" y "Matemáticas, primera parte", en la Facultad de Ciencias Económicas dependientes de la misma, atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes de los propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, profesores titulares de "Práctica profesional del contador" y "Matemáticas, primera parte", una cátedra, cada uno, al contador público Nacional, señor Divico Alberto Furnkorn (clase 1896, D. M. 1, matrícula 6.080), e ingeniero Justo Pascali (clase 1886, D. M. 4, matrícula 488.974).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital. — Traslado

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

104.203 — 497 — Visto el pedido de traslado que formula la profesora señorita Dominga del Carmen Herrera, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras, matemáticas, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2 de la Capital, profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señorita Dominga del Carmen Herrera, a desempeñar tres horas semanales de igual asignatura en la Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

C. N. Tte. Gral. Julio A. Roca. — Traslado

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

104.204. — 498. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, Historia, vacantes, en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca", de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de ciencias y letras, Historia, once horas semanales e Instrucción Cívica, tres horas semanales en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos) abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Edgar Goldaracena (Cl. 1906, D. M. 2, M. 173.840), a desempeñar ocho horas semanales de Historia en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca", de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

C. N. "Tte. Gral. Julio A. Roca". — Traslado

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

104.205. — 499. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora señora Elena M. G. de Trebino, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de ciencias y letras, Matemáticas, cinco horas semanales, y Física, cuatro horas semanales, en le Escuela Industrial "Oeste", de la Capital, profesora Normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, Inc. c) señora Elena M. G. de Trebino, a desempeñar cuatro horas semanales de Geografía y cinco horas semanales de Matemáticas en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca", de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Maestras N.° 9. — Traslado de una profesora de Música de la Profesional N.° 2 de la Cap. a esta Normal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

104.206. — 500. — Visto el pedido de traslado que formula la señora Elena Groussac, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la Maestra de Música, un cargo, en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 2 de la Capital, profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°) señorita Elena Groussac, a desempeñar cuatro horas semanales de educación física y estética, Música, en la Escuela Normal de Maestras N.° 9 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Rectificando Decreto 8 del corriente en el sentido de que los dos cargos de Maestros de Jardín de Infantes, creados para la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de Rosario (Santa Fe), lo son para la similar de Maestras número 2 de la misma Ciudad.

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

104.207. — 501. — A fin de rectificar el Decreto de fecha 8 del corriente por el que se crea, en la Escuela Normal N.° 1, de Profesoras de Rosario (Santa Fe), dos cargos de Maestros de Jardín de Infantes, cuando es en realidad en la Escuela N.° 2 de Maestras de la misma Ciudad, donde funcionan dichos grados,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponde que la creación efectuada por Decreto número 103.017, de fecha 8 del corriente, en la Escuela Normal número 1, de Profesoras de Rosario (Santa Fe), de dos cargos de Maestros de Jardín de Infantes, debe considerarse para la Escuela Normal número 2, de Maestras de la misma Ciudad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Victoria (Entre Ríos). — Nombramiento de personal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

104.210. — 502. — A fin de proveer horas y cargos vacantes en la Escuela de Comercio de Victoria (Entre Ríos), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto número 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Victoria (Entre Ríos), al siguiente personal; profesores de ciencias y letras, Contabilidad, tres horas semanales, al contador público nacional (Art. 2.°, Cap. I, Inc. k) señor Delio Victorio Degl'Innocenti (Cl. 1910, D. M. 2, M. 240.297); Geografía, tres horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Artículo 2.°, Cap. I, Inc. b) señor Héctor Reynaldo A. Godoy (Cl. 1913, D. M. 32, M. 2.056.623); Historia, cinco horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap I, Inc. d) señor Horacio Santiago Beghesso (Cl. 1905, D. M. 32, M. 2.741.997); y Matemáticas, seis horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, Inc. 1) señor Enrique Eduardo Antonio Etcheves (Cl. 1903, D. M. 19, M. 1.095.153); profesores de educación física y estética, Caligrafía, tres horas semanales, a la señorita María Esther Ferro; Caligrafía, tres horas semanales, a la señorita Elba Albina del Forsayo; y Mecanografía, cuatro horas semanales, al señor Aníbal Ricardo Angel Cichero (Cl. 1909, D. M. 32, 2.049.474); en un cargo de Ayudante de Gabinete, al señor Rubén A. A. Espinosa (Cl. 1917, D. M. 32, M. 2.067.226); en un cargo de Ayudante 1.° (Auxiliar de secretaría) al señor Juan Luis Martino (Cl. 1910, D. M. 32, M. 2.047.499); en un cargo de Ayudante 1.° (Personal de Servicio) al señor Miguel Restituto Ravagnán (Clase 1894, D. M. 32, M. 2.040.620); en un cargo de Ayudante 3.° (Personal de Servicio); al señor Ernesto Inocencio Secchi (Cl. 1915, D. M. 32, M. 2.063.133); en un cargo, de Ayudante 8.° (Celador) al señor Hugo Prudencio Palero (Clase 1915, D. M. 32, M. 2.060.498); y en un cargo de Ayudante 8.° (Celadora) a la señorita Ofelia Delfina Capatto.

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela de Comercio de Victoria (Entre Ríos), al siguiente personal; profesores de ciencias y letras, Contabilidad, dos horas semanales, al señor Fermín Oscar Manzo (Cl. 1895, D. M. 32, M. 2.040.876); Castellano, tres horas semanales, al señor Luis Oscar Rivarola (Cl. 1900, D. M. 32, Matrícula 1.943.160); y Matemáticas, seis horas semanales, a la señorita María del Carmen Di Doménica; profesores de idiomas extranjeros, Inglés, cinco horas semanales, al señor Eduardo Benjamín Allende (Cl. 1916, D. M. 32, Matrícula 2.063.280); Inglés, cuatro horas semanales, al señor Jacinto Ismael Capobianco (Cl. 1911, D. M. 32, M. 2.052.442); y Francés, cinco horas semanales, a la señorita María del Carmen Murature.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Paraná (E. R.). — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

104.211. — 503. — A fin de proveer un cargo de Maestra de Grado, vacante en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), por jubilación de la señorita María Modesta Aspillaga,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de Maestra de Grado, en reemplazo de la señorita María Modesta Aspillaga que se jubiló, a la maestra normal nacional, señora Cipriana Isolina Leiva de Valdez Cora.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Posadas. — Nombramiento de Maestra de Grado

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

104.212. — 504. — A fin de proveer un cargo de Maestra de Grado, vacante en la Escuela Normal de Posadas (Misiones),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Posadas (Misiones), en un cargo de Maestra de Grado, a la maestra normal nacional señorita Dora Angélica Ramírez Ferré.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Traslado, Escuela de C. de Varones número 1 de la Capital.

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.

104.215. — 505. — Visto el pedido de traslado que formulan los profesores señores Marco Aurelio Pessagno Espora y Miguel Angel Tomiozzo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de Matemáticas, ocho horas semanales en la Escuela de Comercio de Varones N.° 1 de la Capital, señor Marco Aurelio Pessagno Espora (Cl. 1910, D. M. 19, M. 1.109.495), a desempeñar nueve horas semanales de igual asignatura en la Escuela de Comercio de Varones número 3 de la Capital; y trasládase al profesor de Matemáticas, cinco horas semanales en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital y tres horas semanales en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), señor Miguel Angel Tomiozzo (Cl. 1911, D. M. 4, M. 536.022), a desempeñar ocho horas semanales de igual asignatura en la Escuela de Comercio de Varones N.° 1 de la Capital en reemplazo del señor Pessagno Espora.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Guerra

Efectuando modificaciones a dos Reglamentaciones

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.118. — 836. — Visto el presente expediente letra R. número 2.779| 936, Cde. 6, (M. G.), iniciado por el señor Comandante de la 2.ª División de Ejército, los informes producidos y lo propuesto por el señor Inspector General del Ejército (E. M. G. E.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Efectúense en la Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1), las siguientes modificaciones y agregados,

1) Sustitúyase el inciso a) del número 68, por el siguiente:

"a) A base de los registros de enrolamiento, con las anotaciones al día y previamente depurados, los distritos militares confeccionarán las listas originales de sorteo, en triple ejemplar, utilizando al efecto el formulario número 1, pudiendo ser hechas a máquina. Si se hicieran manuscritas, deberá emplearse el tipo de letra reglamentario".

2) Sustitúyase el inciso d), del número 68, por el siguiente:

"d) Las altas por cambio de domicilio, se escribirán en la lista a continuación de los enrolados del distrito y al final, los pertenecientes a clases anteriores, que por cualquier causa deban entrar en sorteo. Los ciudadanos por opción y naturalizados de clases anteriores, no se sortean".

"En la casilla de "observaciones", de las mencionadas listas, se consignará la situación de dichos enrolados, con la anotación: "(alta el 1.° - II - 936)" "infractor, expediente ......", "......", "A. O. R., caducó el permiso, expediente ......", "A. O. R., no aprobó curso, expediente ......", etc., etc.".

3) N.° 68, inciso g). Modifíquense en las segunda y tercera líneas las palabras: "de cada partido o departamento", por: "del distrito"; y en la tercera línea la palabra: "deban", por: "deben". Agréguese al final del mismo y suprimiendo el punto final, lo siguiente: "(inciso d)".

4) N.° 68, inciso k), segundo párrafo, quinta línea. Colóquese un punto después de la palabra "militar", y suprímase el resto del párrafo.

5) N.° 68, inciso 1). Sustitúyase el primer párrafo, por el siguiente:

"1) Determinado así, el número de conscriptos con que debe contribuir cada distrito militar, se procederá a confeccionar una lista de números de sorteo en orden decreciente, la que corresponderá a los enrolados del distrito de la división de ejército que haya enrolado mayor cantidad de ciudadanos de la clase a sortear (planilla A), y otra también numérica, pero en orden creciente, de los mismos números de sorteo (planilla B).".

6) N.° 69, inciso b). Sustitúyase por el siguiente:

"b) Empleando un globo de madera y bolillas numeradas, colocadas en tableros con casillas también numeradas, y comprobado por la junta de que no falta ninguna bolilla, se colocarán en el globo tantas bolillas, del uno en adelante, como sea la cantidad de enrolados que arroje el distrito militar que haya enrolado el mayor número, dejando las bolillas sobrantes, colocadas por su número en su casilla respectiva del tablero. Hecho ésto, y previas unas vueltas de manivela al globo, se procede a extraer bolilla por bolilla, pronunciando el que las extrae en voz alta y clara el número extraído, el que verificado, será colocado en la casilla correspondiente del tablero. La primera bolilla corresponde al primer enrolado que figura en las listas de todos los distritos militares de la división de ejército, la segunda extraída a los segundos, y así sucesivamente, y en este orden se irán anotando en la planilla B, y uno de los secretarios a cargo de estas planillas, después de efectuada la anotación, repetirá en voz alta el número cantado, agregando el número de orden al cual ha correspondido, lo que servirá para que los secretarios a cargo de las planillas A, procedan a buscar el número de sorteo y anoten el de orden de extracción que le ha correspondido. Anotada la última bolilla extraída y hecho un prolijo contralor de la operación, firmarán al pie de los dos ejemplares duplicados de estas planillas, los miembros de la junta, para constancia".

7) N.° 69, inciso c). Sustitúyase por el siguiente:

"c) Terminada la operación anterior, se procede a la anotación en las listas originales, del número de sorteo que ha correspondido a cada enrolado; iniciándose con la del distrito militar que contenga la menor cantidad de inscriptos, y la anotación se efectuará observando el orden de sucesión que estos inscriptos ocupan en la mencionada lista".

"Ejemplo: Distrito Militar A, que tiene 20 (ver anexo N.° 1), se anotará por orden sucesivo de extracción que está determinado en las planillas A, y B, las primeras 20 bolillas extraídas, correspondiendo la primera al primero, la segunda al segundo, etc., y la vigésima al vigésimo de la lista".

"Se sigue con el distrito militar que después del anterior tenga el menor número de enrolados".

"Ejemplo: Distrito Militar B, (ver anexo número 2), con 26 inscriptos, se adjudican como el anterior, las primeras 20 bolillas a los primeros 20 de la lista, y las 6 siguientes en orden de extracción a los números de orden 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la misma lista de ese distrito, y en esa forma se prosigue hasta terminar con todos los de la división".

8) N.° 69, inciso d). Modifíquense en la cuarta línea del primer párrafo, las palabras: "partido o departamento", por: "distrito militar", y en las 3.ª, 7.ª, 10.ª, 13.ª, 17.ª, 24.ª, 29.ª, 30.ª, 35.ª, y 38.ª líneas de la página 156, y 1.ª, de la página 157, la palabra: "partido", por: "distrito".

9) N.° 69, inciso f). Modifíquese en la segunda línea de la rectificación 133, las palabras: "partido o departamento", por: "distrito militar".

10) N.° 69, Anexo 3 y 4. Modifíquese en la tercera línea, las palabras: "Part. Dep. de", por: "Distrito Militar N.°".

11) N.° 79, inciso h). Sustitúyase por el siguiente:

"h) Terminada la concentración, doce días, y en caso de que con los presentados no se pudieran cubrir los servicios asignados, (inciso a), de este número), los distritos militares procederán a llamar por cédula personal (número 71, inciso b), a los conscriptos que sigan por orden decreciente de número de sorteo".

12) N.° 79, inciso j). Suprímase en las tercera, cuarta y quinta líneas, las palabras: "dentro de cada partido o departamento, en forma que consulte la proporción asignada".

13) N.° 79, inciso k). Intercálese en la segunda línea y después de la palabra "agregados", lo siguiente:

", a disposición de los distritos militares,".

14) N.° 79, inciso 1). Suprímase en la cuarta y quinta líneas, las palabras: "del partido o departamento a que pertenezcan los infractores".

Art. 2.° — Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar - Anexo Formularios (R. L. M. 1 a.)

Sustitúyase en la segunda línea del formulario número 1, las palabras: "Part. Dep. de", por: "Distrito Militar N.°".

Art. 3.° — La Dirección General del Personal formulará las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Inspección General del Ejército (E. M. G. E.).

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 26

34.409—Coqueta. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Benito Barela. El autor. Buenos Aires, 1936.
34.410—Coqueta. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Benito Barela. El autor. Buenos Aires, 1936.
34.411—Revista Argentina - Cultural e Informativa. Año I. N.° 1. 24 de junio de 1937. Periódico. Epifanio Mora Olmedo. Buenos Aires, 1936.
34.412—Obra inédita.
34.413—Obra inédita.
34.414—Obra inédita.
34.415—Heraldo. Año I. N.° 10. 19 de junio de 1937. Periódico. Rosa Cóppola de Lanza Colombres. Tucumán (Cap.), 1937.
34.416—Tratado metódico de perspectiva. Dos tomos. 37 y 47 páginas. Esteban Quaintenne. Teco. Buenos Aires, 1937.
34.417—Noticiero. Año XII. N.° 603. 31 de marzo de 1937. Periódico. Carmelo Antonio Capone. Buenos Aires, 1937.
34.418—Obra inédita.
34.419—Obra inédita.
34.420—Obra inédita.
34.421—Obra inédita.

JUNIO 28

34.422—Obra inédita.
34.423—Canto de amor. Vals. Serenata para guitarra. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Fernando C. Correa. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.424—Canto de amor. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Fernando C. Correa. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.425—Obra inédita.
34.426—Obra inédita.
34.427—Obra inédita.
34.428—Obra inédita.
34.429—Obra inédita.
34.430—Los de siempre. (Social). Hechos y anécdotas de requeté. 190 páginas. Antonio Pérez Olaguer. Edit. Española antes (Requeté). Burgos (España), 1937.
34.431—Fal Conde y el Requeté. Juzgados por el extranjero. 248 páginas. Ordenado y traducido por Fernando Miguel Noriega. Edit. Española antes (Requeté). Burgos (España), 1937.
34.432—Curso de Derecho Penal. (Seg. Parte). 327 páginas. Ed. 2.ª Juan P. Ramos. Biblioteca Jurídica Argentina. Buenos Aires, 1930.
34.433—Curso de Procedimientos Penales. 535 páginas. Ed. 3.ª Máximo Castro. Biblioteca Jurídica Argentina. Buenos Aires, 1937.
34.434—Obra inédita.
34.435—Obra inédita.
34.436—Obra inédita.
34.437—La Producción. 1200 al 1203. 5, 12, 19, 26 de junio de 1937. Periódico. Centro de Consig. de Produc. del País. Buenos Aires, 1937.
34.438—Mi País. 3. 26 de junio de 1937. Periódico. David J. Frordun Halle. Buenos Aires, 1937.
34.439—Svitlo (La Luz). 64 al 67. 4, 11, 18, 25 de abril de 1937. 68 al 72. 1, 9, 16, 23, 30|5|37. 73 al 76. 6, 13, 20, 27|6|37. Periódico. Miguel Rudyk. Buenos Aires, 1937.
34.440—Demócrata. 54 al 57. 6, 12, 19, 27 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.441—Avellaneda Social. 54 al 57. 10, 14. 21, 30 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.442—Tribuna. 54 al 57. 5, 11, 18, 25 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.443—Los Deportes. 54 al 57. 8, 13, 20, 29 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.444—Semanario Clamor. 102 al 105. 8, 15, 22, 29 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.445—La Libertad. 6792 al 6820. 1.° al 31 de mayo de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Prov. Bs. Aires), 1937.
34.446—Cátedra y Clínica. 33. 24 de junio de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.
34.447—La Idea. 1118 al 1122. 2, 9, 16, 23, 30 de mayo de 1937. Periódico. Pedro L. Manonato. San Antonio de Areco (Bs. Aires), 1937.
34.448—La Voz del Colegio. 5. 1|6|37. Periódico Colegio Adventista del Plata. Puiggari (Prov. de E. Ríos), 1937.
34.449—Pareceres. 9. 15 de junio de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.
34.450—Marcas e Inventos. 32. 23 de junio de 1937. Periódico. Asoc. Argent, de Agentes de la Propiedad. Buenos Aires, 1937.
34.451—La Balanza. 1.° al 15 de marzo, abril, mayo, junio de 1937. Periódico. Mercedes Riglos Cosio de Trincado. Buenos Aires, 1937.
34.452—Tribuna del Magisterio. 184. Junio de 1937. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1937.
34.453—Revista Española. 301. Junio de 1937. Periódico. Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
34.454—Helvetia. 19. 20 de junio de 1937. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1937.
34.455—El Semanario. 380 al 383. 3, 10, 17, 24 de junio de 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (E. Ríos), 1937.
34.456—Heroica. N.° 105. Año IX. 15 de junio de 1937. Periódico. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1937.

JULIO 1.°

34.457—Rumbos. Año I. N.° 1. 19 y 26 de junio de 1937. Periódico. Horacio Rottjer y José González Machado. Buenos Aires, 1937.
34.458—Mulatita del Bohío. Habanera. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª F. Gil Sáenz. Edit. Korn. Buenos Aires, 1937.
34.459—Cuna arrabalera. Tango milonga. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª F. Gil Sáenz Edit. Korn. Buenos Aires, 1937.
34.460—Tu recuerdo. Tango canción. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Nicolás Calvario. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.461—Obra inédita.
34.462—Obra inédita.
34.463—Lecciones Elementales de Física. 316 páginas. Ed. 1.ª Florencio Charola. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.464—Geometría. 1er. año de estudios secundarios. 195 páginas. Ed. 1.ª Lorenzo Dagnino Pastore, Felipe Anguita. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.465—Estatutos de Periodistas Profesionales. Ed. 1.ª Romeo Luis Praprotnik. Círculo de la Prensa de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
34.466—Interés Comercial. Año X. N.° 110. Junio de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.
34.467—Obra inédita.
34.468—Leyes Nacionales clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. Tomo VIII. 1.ª Parte. 352 páginas. Ed. 1.ª Recop. y coord. Augusto Da Rocha. Edit. "La Facultad". Buenos Aires, 1937.
34.469—Obra inédita.
34.470—Obra inédita.
34.471—Obra inédita.
34.472—Obra inédita.
34.473—Obra inédita.
34.474—Mis ensueños de poeta. Tango canción. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª Bartolomé Villa. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.475—Obra inédita.
34.476—Obra inédita.
34.477—Obra inédita.
34.478—Obra inédita.
34.479—Obra inédita.
34.480—Obra inédita.
34.481—La Intermediaria Panaderil. 97 y 98. 5 y 20 de junio de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.
34.482—Selección Contable. Tomo I. N.° 5. Junio de 1937. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Buenos Aires, 1937.
34.483—Esnea 956 al 959. 3, 10, 17, 24 de junio de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1937.
34.484—Nuevo Fígaro. 309. 20 de mayo. Periódico. Sindicato de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.
34.485—Turf y Elevage. 19 de junio de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Prosi. Buenos Aires, 1937.
34.486—El Día. 3708 al 3734. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.
34.487—El Imparcial. 2332 al 2340. 3, 6, 10, 13, 16, 19, 24, 27|6|37. Periódico. José Sánchez Souto. Campaña (Buenos Aires), 1937.
34.488—Delamerikay Magyarsag. 1138 al 1150. Junio de 1937. Periódico. Feciagó Reyzo. Buenos Aires, 1937.
34.489—Motor. 17. Junio de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
34.490—Radio Técnica. 176 al 180. Junio de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
34.491—Der Trommler. 108 al 111. Mayo y Junio de 1937. Periódico. La Unión Patriótica Alemana. Nsdap. Buenos Aires, 1937.
34.492—Delta. 93 y 94. Año V. Junio de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. Buenos Aires, 1937.

JULIO 2

34.493—Ferrocarriles Argentinos. Sus orígenes, antecedentes legales, leyes que los rigen y reseñas estadísticas. 208 páginas. Ed. 1ra. Ernesto E. Soares. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.494—Instrucción Pública. Año V. N.° 55-56. 1.° de mayo de 1937. Ricardo A. Alvares. Mendoza (Ciudad), 1937.
34.495—Obra inédita.
34.496—Nuevas curiosidades de América. 2da. serie. 17 páginas. Anónima. Cía. Nobleza de Tabacos S. A. Buenos Aires.
34.497—Obra inédita.
34.498—Obra inédita.
34.499—Obra inédita.
34.500—Obra inédita.
34.501—Los muchachos de antes no usaban gomina. Productora: La S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton. Autor del argumento: Manuel Romero. Direc.: Manuel Romero. Principales intérpretes: Florencio Parravicini, Mecha Ortiz, Santiago Arrieta e Irma Córdoba. (Película cinematográfica). Buenos Aires, 1937.
34.502—Fuera de la ley. Productora: La S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton. Autor del argumento y director: Manuel Romero. Principales intérpretes: Luis Arata, José Gola, Irma Córdoba, Pedro Maratea, Pedro Laxalt, Esther Buschiazzo, Sussy Derky. (Película cinematográfica). Buenos Aires, 1937.
34.503—Of. judicial.
34.504—Obra inédita.
34.505—Obra inédita.
34.506—Para las chicas. Fox-trot. Música, un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Esteban Llansa (hijo). Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.507—Obra inédita.
34.508—Obra inédita.
34.509—Obra inédita.
34.510—Obra inédita.
34.511—Obra inédita.
34.512—Galicia libre. Año I. N.° 1. 20 y 21 de junio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
34.513—Obra inédita.
34.514—Obra inédita.
34.515—Obra inédita.
34.516—La buena tierra. Novela. 384 páginas. Pearl Sbuck. Traducción de Ramiro Díaz Azpeitía. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

34.517—Obra inédita.
34.518—Corporativismo gremial. La organización social en la España nueva. 240 páginas. J. V. C. Edit. Española Ant. Edit. Requeté. Burgos. España, 1937.
34.519—Obra inédita.
34.520—Obra inédita.
34.521—Pelayos. Año II. N.° 21. 16 de mayo de 1937. Periódico. Miguel Rosell. San Sebastián (España), 1937.
34.522—Obra inédita.
34.523—Obra inédita.
34.524—Obra inédita.
34.525—Obra inédita.
34.526—El alma de la mujer. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Enrique A. Esviza. El autor. Buenos Aires, 1932.
34.527—El alma de la mujer. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Enrique A. Esviza. El autor. Buenos Aires, 1932.
34.528—Obra inédita.
34.529—Ficha catastral a doble faz. Reproducción múltiple por medios helio y fotográficos. 4 de junio de 1937. Alejandro R. Amoretti y Julio A. Noble. Los autores. Buenos Aires, 1937.

JULIO 3

34.530—El rastro de la llave de plata. 176 páginas. Edgar Wallace. Traducción de Juan G. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.531—Hoy empiezo a vivir. Serie Delly. 160 páginas. Ed. 1ra. Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.532—Ansiedad. Vals, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Rafael José Velich. Balerio - Bonini. Buenos Aires, 1937.
34.533—Ansiedad. Vals, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Rafael José Velich. Balerio - Bonini. Buenos Aires, 1937.
34.534—Obra inédita.
34.535—Obra inédita.
34.536—Las torres de Nuremberg. Versos para niños. 89 páginas. Ed. 2da. J. S. Tallón. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.537—Obra inédita.
34.538—La Nación. 23.651 al 23.680. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Sociedad Anónima "La Nación". Buenos Aires, 1937.
34.539—La Prensa. 24.558 al 24.587. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
34.540—El Diario Israelita. (Di Jidische Zaikeng). 1.° al 30|6|37. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.
34.541—Boletín. Diario de Títulos. 5.147 al 5.211. 1.° al 30 de junio, 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
34.542—Neptunia. 191. 29 y 30|5|37. Periódico. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1937.
34.543—Patentes y Marcas. 5. 25|6|37. Periódico. Obligado y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.544—La estrella de la juventud. 106. 1.° de junio de 1937. Periódico. José B. Cadours. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.545—Claridad del alma. 4. 1.°|7|37. Periódico. Asociación Espiritista Claridad del Alma. Buenos Aires, 1937.
34.546—Vida pastoral. 3 y 4. 5 y 6. Marzo y junio de 1937. Periódico. Soc. S. Pablo. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.547—Unión Cooperadores. 4 al 6. Abril y junio de 1937. Periódico. Soc. S. Pablo. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.548—El Domingo. 14 al 26. 4 - 11 - 18 - 25, abril. 2 - 9 - 16 - 23 - 30, mayo. 6 - 13 - 20 - 27, junio de 1937. Periódico. Soc. S. Pablo. Florida (F. C. C. A.), 1937.
34.549—Industria Panaderil. 1.453 al 1.456. 5 - 12 - 19 - 26 de junio de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
34.550—La industria azucarera. 524. 30 de junio de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.
34.551—Boletín Parroquial de N. S. del P. Socorro. 14 al 26. Abril, mayo y junio de 1937. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1937.
34.552—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. 134. 1.° de julio de 1937. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1937.
34.553—La cooperación libre. 285. 1.° de julio de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
34.554—Caras y Caretas. 2.018 al 2.021. 5 - 12 - 19 y 26 de junio de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1937.
34.555—Capa. 57. 5 de junio de 1937. Periódico. Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1937.
34.556—El Mundo. 3.287 al 3.316. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
34.557—Hacia la luz. Edición infantil. 16. 1.° de junio de 1937. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
34.558—Hacia la luz. En sistema Braille. 113. 1.° al 15 de junio de 1937. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
34.559—Hacia la luz. En caracteres tipográficos. 77. 26|6|37. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
34.560—El Hogar. 1.442 al 1.445. 4 - 11 - 18 y 25 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
34.561—Mundo Argentino. 1.376 al 1.380. 2 - 9 - 16 - 23 y 30 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
34.562—Sintonía. 215 al 216. 3 - 10 - 17 - 24 de junio de 1937. Periódico. Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
34.563—Buenos Aires Scots Church Magazine. 30 de junio de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
34.564—Viva cien años. 10. 1.° de julio de 1937. Periódico. Orientación Int. Humana, Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.565—Opera. 2. 2 de julio de 1937. Periódico. León Heller, Buenos Aires, 1937.
34.566—La Nota. 937 al 940. 3 - 10 - 17 - 24 de junio de 1937. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1937.
34.567—Tribuna. 978 al 981. 6 - 13 - 20 - 27 de junio de 1937. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1937.

JULIO 5

34.568—El Auto Argentino. Año XXVI. N.° 306. Junio de 1937. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.
34.569—Obra inédita.
34.570—Obra inédita.
34.571—Obra inédita.
34.572—Obra inédita.
34.573—Obra inédita.
34.574—Colorado. Polka Galopa del Paraguay. Motivo popular. Arreglo de la música de Samuel Aguayo. Guillermina. Polka Galopa. Música de Juan E. Villalba. Interp. a ambas Samuel Aguayo y su Orq. Típica Paraguaya. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Disco N.° 38.146. Faz A y B. respectivamente. Buenos Aires, 1937.
34.575—Luna vieja. Vals criollo. Música de José Maestro, letra de Carlos Bahr. Campiando un cariño. Ranchera. Música de Luis M. Minelli, letra de J. Fernández Blanco. Interp. a ambas el Cuarteto Argentino Mastro. Disco N.° 38.095. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.576—Fachimo la polka. (Bailemos la polka). Polka. Música de Rodolfo Duclos. El baqueano. Tango. Música de Agustín Bardi. Interp. a ambas por Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco N.° 38.093. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.577—Adiocito mi vida. Tonada. Letra y música de Manuel Acosta - Villafañe. Interp. el Dúo Calchaquí con acomp. de guitarras Acosta - Villafañe. Solo en el mundo. Canción. Letra y música de Manuel Acosta - Villafañe. Interp. Solo con acomp. de guitarras M. Acosta - Villafañe. Disco número 38.100. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.578—Chiricote. — Chamamé Correntino. Música de Marcos Ramírez. Interp. el Trío Típico Correntino Chamarro - Ramírez. Morena Po' I Botella. Chamamé Correntino. Letra y música de Emilio Chamorro. Interp. el Dúo Chamorro - Giménez. Disco N.° 38.156. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.579—Obra inédita.
34.580—Boletín Matemático. Año IX. N.° 10. Diciembre de 1936. Periódico. Bernardo Baidaff. Buenos Aires, 1936.
34.581—Obra inédita.
34.582—Comentarios. Año III. N.° XXIII. 24 de junio de 1937. Periódico. Hernando Andrés, Silvestre Navas. La Plata (Bs. As.), 1937.
34.583—Obra inédita.
34.584—Boletín del Instituto de Medicina Experimental Para el Estudio y Tratamiento del Cáncer. 110 págs. Ed. 1ra. Angel Eduardo Roffo. El autor. Buenos Aires, 1936.
34.585—La exigencia infinita. Novela. 284 págs. Ed. 1ra. Celia de Diego. Bibliot. Cultural. Buenos Aires, 1937.
34.586—Obra inédita.
34.587—Obra inédita.
34.588—El Heraldo de La Paternal. Año VII. N.° 302. 1.° de julio, 1937. Periódico. Juan E. Cuevas. Buenos Aires, 1937.
34.589—Obra inédita.
34.590—Pilucho. Año I. N.° I. 6|7|37. Periódico. Juan C. Torrendell. Buenos Aires, 1937.
34.591—La Voz Parroquial. Año I. N.° 26. 4 de julio de 1937. Periódico. José E. Joannas. Villa San Justo (E. Ríos), 1937.
34.592—Obra inédita.

JULIO 6

34.593—Natur - Islam. Año 2. N.° 38. 6 de julio de 1937. Periódico. Mohamed Ramadán. Buenos Aires, 1937.
34.594—Sábado. Año I. N.° 1.° al 6 junio y julio de 1937. Periódico. Manuel Barreiro y Gerardo Mendizábal. Buenos Aires, 1937.
34.595—El tropero calchaquí. Triste serrano. Letra de Luis Acosta, música de Manuel Acosta - Villafañe. Interp. solo con guitarras M. Acosta - Villafañe. La pelos ralos. Chacarera. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp. Dúo Calchaquí, Acosta - Villafañe, dúo con guitarras. Disco N.° 38.145. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.596—Formosa. Polka correntina. Música de Angel I. Guardia. Interp. por el Trío Correntino Valenzuela - Guardia. 1.° de Mayo. Polka correntina. Música de Mauricio Valenzuela. Interp. por el Trío Correntino Valenzuela - Guardia. Disco N.° 38.155. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.597—Chavelita. Vals criollo. Letra y música de Manuel Acosta - Villafañe. Gaucha linda. Ranchera. Música de Fabio Ríos. Interp. a ambas por la Orquesta Calchaquí de M. Acosta - Villafañe. Disco N.° 38.144. A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.598—Ivette. Tango. Letra de E. Costa. Música de Julio A. Roca. Flor de Abrojo. Ranchera. Letra de Nolo López. Música de Ciríaco Ortiz. Interp. a ambas por el Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.142. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.599—Pae Joao. Marcha. Letra y música de López L. Da Silva e Iván Correa. Interp. por Romeo Silva y su Orq. Estribillo cantado por Fernando de Albuquerque. Eu ví. Marcha. Letra y música de Romeo y Silva. Interp. Idem. al anterior. Disco N.° 38.115. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.600—Alma mía. Vals. Letra de Héctor Marco, música de Diego Centeno. La china Dominga. Ranchera. Letra de Carlos Pesce. Música de Ciríaco Ortiz. Interp. a ambas por Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.096. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.601—Ivití ivaté. (Cerro alto). Galopa. Música de Delfina Lucotti. Interp. por el Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. Nde raejhure (por tu amor). Polka canción. Letra y música de Goya y Angela Lezcano Interp. Idem. al anterior. Estribillo por las Hnas. Lezcano. Disco N.° 38.107. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.

34.602—Cantando. Tango. Letra y música de Mercedes Simone. Inocencia. Tango. Letra y música de Mercedes Simone. Interp. a ambas solo con Orq. Mercedes Simone. Disco N.° 38.118. Faz A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.603—Mal reumático. 61, págs. Ed. 1ra. Augusto Gandolfi Herrero. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.604—Versos de pampa y sierra. Poesías. Tomo I y II. 114 y 158 págs. Ed. 1ra. Ismael Navarro Puentes. El autor. San Isidro (Bs. As.), 1937.
34.605—Mi sombra. Poesías. 132. págs. Ed. 1ra. Ismael Navarro Puentes. El autor. San Isidro (Bs. As.), 1937.
34.606—Florcita de toronjil. Bailecito. Letra y música de Manuel Acosta - Villafañe. Interp. por el Dúo Calchaquí, con acomp. de guitarras Acosta - Villafañe.
34.606—Dónde se hallará. Vidala. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp. por el Dúo Calchaquí, con Acomp. de guitarras Acosta - Villafañe. Disco N.° 38.120 faz A. y B., Respect. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.607—La Fuerteña. Cueca Catamarqueña. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. El Lazo Gato, letra y música de Cipiano Nava. Interp. a ambas por la Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.121. Faz A. y B., Respec. RCA. Víctor Argentina. Ed. 1ra. Buenos Aires, 1937.
34.608—La Voz del Pueblo. Año II. N.° 58. 1.° de julio de 1937. Periódico. José Galuppo. Tostado (Sta. Fe), 1937.
34.609—Pero es así. Música. Ranchera. Un pliego, dos páginas. Francisco Natalio. Casa Romano. Rosario de Sta. Fe, 1937.
34.610—Alma Mía. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Francisco Natalio. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.611—Obra inédita.
34.612—Esnea. Año XXIV. N.° 960. 3 de julio de 1937. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1937.
34.613—Obra inédita.
34.614—Obra inédita.
34.615—Obra inédita.
34.616—Obra inédita.
34.617—Obra inédita.
34.618—Obra inédita.
34.619—Negocios. Año I. N.° 1. 3 de julio de 1937. Periódico. Enrique Pedraja. Bs. Aires, 1937.
34.620—Aurora del saber. (Libro 2do.). 288 páginas. Ed. 1ra. H. M. E. Edit. H. M. E. Buenos Aires, 1937.
34.621—Hereford. Año IV. N.° 14. 31 de mayo de 1937. Periódico. Asoc. Argent. Criador. de Hereford. Buenos Aires, 1937.
34.622—Obra inédita.
34.623—Conócete. Escuela de Filosofía Indoamericana. Boletín N.° 53. 18 de abril de 1937. Periódico. Esc. de Filosofía Indoamericana. Buenos Aires, 1937.
34.624—Obra inédita.
34.625—Obra inédita.
34.626—Obra inédita.
34.627—Obra inédita.
34.628—Obra inédita.
34.629—Obra inédita.
34.630—Obra inédita.
34.631—Obra inédita.
34.632—Sosegate muchacho. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Jose M. Solá, Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
34.633—Sosegate muchacho. Música. Idem. Oscar H. Ferrari, Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
34.634—Obra inédita.
34.635—Obra inédita.
34.636—Mis ensueños de poeta. Tango canción. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Benito Corra, A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
34.637—Himno a Tucumán. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Sara Rodríguez García. La autora. Buenos Aires, 1937.
34.638—Himno a Tucumán. Letra. Idem. María Sara Rodríguez García. La autora. Buenos Aires, 1937.
34.639—Con toda el alma. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Jack Lover. La autora. Buenos Aires, 1937.
34.640—Trámite administrativo.
34.641—Trámite administrativo.
34.642—Trámite administrativo.
34.643—Trámite administrativo.
34.644—Trámite administrativo.
34.645—Trámite administrativo.
34.646—Comercio y Tribunales. 2506 al 2535. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico S. A. Comercio y Tribunales. Buenos Aires, 1937.
34.647—Rev. Molinera de la Rep. Arg. 16. Junio de 1937. Periódico Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
34.648—La Diosa Cazadora. 119. 30 de junio de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
34.649—Manuel Belgrano. 45. 30 de junio de 1937. Periódico. Asoc. de Fomen. Manuel Belgrano. Buenos Aires, 1937.
34.650—El Amigo. 228. 20 y 30 de junio de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
34.651—Impetu. 9. Junio de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
34.652—Eucarística. 15. 1.° de julio de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Buneos Aires, 1937.
34.653—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 7. 3 de julio de 1937. Periódico. Julián Barre. Buenos Aires, 1937.
34.654—Diario de Licitaciones. 3.931 al 3.960. Junio. de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
34.655—Rev. de los Impuestos Internos. 204. 1.° de julio de 1937. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1937.
34.656—Hobby. 12. 1.° de julio de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
34.657—Rev. Men. B. A. P. 236. Julio de 1937. Periódico. El Ferr. de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires, 1937
34.658—El Fígaro. 390. 20 de junio 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires. 1937.
34.659—Veritas. 78. 15 de junio de 1937. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
34.660—El Obrero Ferroviario. 343 al 345. 1.°, 12 y 1.° de mayo y junio 1937. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1937.
34.661—La Tribuna Odontológica. 7. Julio de 1937. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.
34.662—El Alma que Canta. 744 al 748. 1, 8, 15, 22, 29 de junio de 1937. Periódico. Blas Bucchieri. Buenos Aires, 1937.
34.663—Finanza. 10 y 11. Abril y mayo de 1937. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1937.
34.664—Nuestra Arquitectura. 93. 15 al 20 de abril de 1937. 94. 15 al 20|5|37. Periódico. Scott & Mercere. Buenos Aires, 1937.
34.665—Casas y Jardines. 39. 15 al 25 de abril de 1937. 40. 15 al 25 de mayo de 1937. Periódico. Scotto & Mercere. Buenos Aires, 1937.
34.666—Nachrichtendienst "B". 12 al 13. 11 al 25 de junio de 1937. Periódico Cámara de Comer. Alemana. Buenos Aires, 1937.
34.667—Nachrichtendienst "A". 17 al 19. 4 de junio de 1937. Periódico. Cámara de Comer. Alemana. Buenos Aires, 1937.
34.668—Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. 421. 3 de julio de 1937. Periódico. Rev. del Centro Est. de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.
34.669—Rev. de la Soc. Rural de Rosario. 184. 30 de junio de 1937. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1937.
34.670—Handicap. 108 al 111. 4, 11, 18 y 25 de junio de 1937. Periódico. Vicente J. Reisse. Buenos Aires, 1937.
34.671—Radio Control. 19. Abril de 1937. 20 y 21 de mayo y junio de 1937. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1937.
34.672—Destellos. 11. Junio de 1937. Periódico. Alfredo Gozaini. Tolosa (La Plata), 1937.
34.673—Las Fuentes. 4. 1.° de julio 1937. Periódico. Elías Miguel Jalla. Buenos Aires, 1937.
34.674—Argentina. 22. Julio de 1937. Periódico. J. Kondratowicz y B. Lasecki. Buenos Aires, 1937.
34.675—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Bs. As. 1.° de julio de 1937. Periódico. Osvaldo A. Rissi y Mario A. Dosio. Buenos Aires, 1937.
34.676—Rev. de Jurisprudencia Argentina. 50. 1 al 30 de junio de 1937. Periódico. Rev. de Jurisp. Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
34.677—Vida Femenina. 47. 15 de junio de 1937. Periódico. La Soc. A. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.678—Rev. Socialista. 85. 10 de junio de 1937. Periódico. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.679—F. V. D. 194. 26 de junio de 1937. Periódico. P. P. Bayoneses. Buenos Aires, 1937.
34.680—La Razón. 2877 al 2879. 12, 19. 26 de junio de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937.
34.681—L'Italia del Popolo. 7106 al 7135. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo S. A. Buenos Aires, 1937.
34.682—La Vanguardia. 10.850 al 10.879. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. La Soc. A. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.683—Lampas. 12. 24 de junio de 1937. Periódico. Ex Alumnas de la Siervas de Jesús. Buenos Aires, 1937.
34.684—La Verdad. 3466 al 3478. 1.° al 29 de junio de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes. (Bs. As.), 1937.
31.240—De recreo en el Tigre. Vals. Mús. Un pliego, dos páginas. Juan Anconetani. El autor. Buenos Aires, 1911.
31.242—5ta. Edición. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. H. Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.244—Sed de amor. Canción. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Raquel Abrisqueta. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.401—Quisiera decirle. Vals. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Secundino Manzano. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
31.434—Yo me sané! 96 páginas. Ed. 1ra. Eric Whichman. La Higiene Naturalista. Buenos Aires, 1937.

JULIO 7

34.685—Obra inédita.
34.686—Obra inédita.
34.687—Broadcasting Revista. Año 1. N.° 1. 7 de julio de 1937. Periódico. Benito Korovsky. Buenos Aires, 1937.
34.688—Alborada. Música clásica. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Luis R. Sammartino. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.689—Obra inédita.
34.690—Obra inédita.
34.691—Ritmo de amor. Vals, música. Un pliego, dos pág. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.692—Ritmo de amor. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Carlos Pesce. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.693—Amor eterno. Vals, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Carlos Pesce. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.694—Amor eterno. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.695—Castañuelas. Vals tipo clásico español. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.696—La canción del regreso. Tango, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Cipriano Pérez. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.697—La canción del regreso. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.698—Don Alvaro. Tango, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Charlo. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.699—Passa l'amore (Pasa el amor). Canzoneta, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Charlo. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.700—Passa l'amore. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Battistella. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.701—Mi estrella gaucha. Ranchera. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Cipriano Pérez. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.702—Mi estrella gaucha. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Haydée I. de Paseyro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
34.703—El Talar. Año 1. N.° 1. — Junio de 1937. —Periódico. Asociación de Fomento Villa Talar. Buenos Aires, 1937.
34.704—Obra inédita.
34.705—Trámite administrativo.
34.706—Obra inédita.
34.707—Obra inédita.

34.708—Obra inédita.
34.709—Obra inédita.
34.710—A mamá le gusta el arte. Traducida del inglés: Mamá steps out. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Galdwyn Mayer. Autor del argumento: John Kirkpatrick. Director: George B. Seitz. Principales intérpretes: Guy Kibbee, Alice Brady, Betty Furness, Stanley Morner. New York.
34.711—El viaje misterioso. Traducido del inglés: Espionage. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Albert Hackett. Director: Kurt Neumann. Principales intérpretes: Edmund Lowe, Madge Evans, Paul Lukas, Ketti Gallian. New York.
34.712—Obra inédita.
34.713—Reg. contrato.
34.714—Reg. contrato.
34.715—Mala pata. Tango, música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Francisco De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.716—Mala pata. Tango, letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. P. J. Lauga. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.717—Canción de cuna. (Berceuse). Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1ra. Emmeross. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.718—Hueya. Para piano, música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1ra. J. B. Massa. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.719—A la bourrée. Para violín y piano. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1ra. Emmeross. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.720—Huella. Para piano. Op. 49. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 4ta. Julián Aguirre. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
34.721—Método completo de guitarra. Nueva edición corregida. 1ra. parte. Libro 1ro. 44 páginas. F. Carulli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.722—Aires criollos, I y II, para violín y piano. 11 páginas. Ed 1ra. Aguirre - Gaos. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1933.
34.723—Aires criollos. Música. 7 páginas. Ed. 9a. Julián Aguirre. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1930.
34.724—Intima N.° 2. Para piano. Op. 11. N.° 2. Música. 7 páginas. Ed 1ra. Julián Aguirre. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1930.
34.725—Sua majestade a Mulher. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. P. de Gullo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.726—El Diario. 17.598 al 17.627. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. El Diario, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1937.
34.727—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. 703 al 705. 1.° - 15 - 29 de junio de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término, de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
34.728—El Heraldo. 1.166 al 1.169. 7 - 14 - 21 - 28 de junio de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.
34.729—Cooperación escolar. 31. Mayo y junio de 1937. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1937.
34.730—Revista Electrotécnica. 6. 30 de junio de 1937. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1937.
34.731—Don Bosco. 10 al 13. 6 - 13 - 27 de junio de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (Entre Ríos), 1937.
34.732—Boletín Parroquial. 103 al 106. 6 - 13 - 20 - 27 de junio de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. V. Ramírez (Entre Ríos), 1937.
34.733—El Imparcial. 2.215 al 2.222. 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24, 27|6|37. Periódico. Francisco Marquie. General Belgrano (Buenos Aires), 1937.
31.497—Aritmética práctica. 1er. curso. 152 páginas. Ed. 1ra. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1937.
31.529—Déjame vivir. Tango, música. Un pliego, dos páginas. E. 1ra. Nolo López, León Castaing y Antonio Polito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
31.530—Déjame vivir. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Nolo López. León Castaing y Antonio Polito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

JULIO 8

34.734—Nuestra Bandera. Literaria. 22 páginas. Ed. 1ra. José Torre Revello. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.735—Hay hombres buenos. Serie Delly. 160 páginas. Alfonso Quintana. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
34.736—Joaquín V. González. Disc. 18 páginas. Eleázar Roldán Sánchez. Inst. Cultural Joaquín V. Sánchez. Buenos Aires, 1937.
34.737—Homenaje al poeta Arturo Marasso. 70 páginas. Eleázar Roldán Sánchez y Fermín Estrella Gutiérrez. Inst. Cultural Joaquín V. Sánchez. Buenos Aires, 1937.
34.738—El camino de las llamas. Nov. 292 páginas. Ed. 1ra. Hugo Wast. El autor. Buenos Aires, 1930.
34.739—Obra inédita.
34.740—Congreso Argentino de Medicina Gremial y Social. 640 páginas. Manuel Martín Fernández, Miguel Oliver y otros. Librería y Edit. Ruiz. Rosario, 1937.
34.741—Obra inédita.
34.742—Córdoba siempre de temporada. 28 páginas. Ed. 1ra. Pablo A. Fontán y Horacio Belloso. F. C. C. Argentino. Buenos Aires, 1937.
34.743—Obra inédita.
34.744—El Teatro de Lenormand. 136 páginas. Ed. 1ra. José María Monner Sans. El autor. Buenos Aires, 1937.
34.745—Impuesto a la transmisión gratuita de bienes. 781 páginas. Ed. 1ra. Carlos M. Giuliani Fonrouge. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
34.746—Obra inédita.
34.747—Obra inédita.
34.748—Adelante. Año 1. N.° 2. 30 de junio de 1937. Periódico. Sociedad Anónima Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
34.749—P. S. (Partido Socialista). Monograma o emblema, constituído por un círculo y dentro de él las letras "P S" ,entrelazadas, que representan la denominación del Partido Socialista. Anónimo. Partido Socialista. Buenos Aires, 1902.
34.750—Anef. Año VII. N.° 75. Junio de 1937. Periódico. Asoc. de Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.
34.751—Gobernadores de Mendoza. El Gobernador don Pedro Molina. 319 páginas. Ed. 1ra. Silvestre Peña y Lillo. El autor. Mendoza, 1937.

JULIO 10

34.752—Urraca. Año 1. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Marduche Strugo. Quilmes (Buenos Aires), 1937.
34.753—Obra inédita.
34.754—Obra inédita.
34.755—Lamarca. Año I. N.° 47. 25 de abril de 1937. Periódico. Segismundo S. Marcote. Rosario. 1937.
34.756—Obra inédita.
34.757—Buenos Aires Herald. 10.843 al 10.872. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.758—La República. 7.966 al 7.994. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
34.759—El Chubut. 3.666 al 3.688. 2 al 28 de febrero de 1937. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut", S. A. Comodoro Rivadavia (Chubut), 1937.
34.760—El Maquinista Naval. 10. 20 de junio de 1937. Periódico. El Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1937.
34.761—Lampas. 13. 2 de julio de 1937. Periódico. Ex Alumnas de J. Sacramentado. Buenos Aires, 1937.
34.762—Revista policial. 9. 30 de junio de 1937. Periódico. Alejandro M. Lierte. Neuquén, 1937.
34.763—El Cronista Comercial. 9.358 al 9.387. 1.° al 30 de junio, 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.764—El mensajero del Corazón de Jesús. 6. 22 de mayo, 1937. 21 de junio de 1937. Periódico. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1937.
34.765—Lamarca. 2 - 9 - 16 - 23 - 30|5|37. Periódico. Segismundo S. Marcote. Rosario, 1937.
34.766—El Asegurador. 97. 7 de julio de 1937. Periódico. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires 1937.
34.767—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Bs. As. 1.° al 3 de julio de 1937. Periódico. La Cam. di Comer. Italiana di Bs. As. Buenos Aires, 1937.
34.768—El comercio exterior argentino. 351. 7 de julio de 1937. Periódico. Dirección General de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1937.
34.769—La Actualidad. 143 al 146. 6 - 13 - 20 - 27 de junio de 1937. Periódico. Conrado Nagore. Villegas (Buenos Aires), 1937.
34.770—Variedades médicas. 20 al 30 de junio de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937.
34.771—Revista del Centro Estudiantes de C. M. Farmacia y R. Menores. 51. 28 de junio de 1937. Periódico. Centro Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y R. Menores. Buenos Aires, 1937.
34.772—The Times of Argentina. 2.292 al 2.295. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.774—Información Marítima Americana. (Exportación). 2.681 al 2.701. 1.° al 30 de junio de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos
34.775—El Purrete. 538 al 541. 1.° al 30|6|37. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
Aires, 1937.

e.17 jul.-v.28-jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1890, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 26 de Julio de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	301.30	321.38
Francia	11.29	12.03
Italia	15.90	16.96
Alemania . . .	121.26	129.34
Holanda	166.40	177.50
Bélgica	50.74	54.12
Suiza	69.20	73.83

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 2410-D-18|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar desde el 21 de julio de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local en Salta, recolección de la que se deposita en lo buzones y distribución de encomiendas a domicilio en dicha ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18 (Salta).

R. R. Tula. — Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 jul.-v.21 jul.
e.27 jul.-v.27 jul.
e.30 jul.-v.30 jul.
e.6 ago.-v.6 ago.
e.9 ago.-v.9 ago.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, por el término de (30) treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión de combustibles, durante el año 1938, al Hospicio de las Mercedes; Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred" en Open Door; Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres; y, Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Arenales 761, Capital Federal, el día 25 de agosto próximo, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, los que están a disposición de los interesados, en la oficina antes mencionada,

todos los días hábiles de 13 a 16 horas, excepto los sábados que será de 10 a 11 1|2 horas.
Buenos Aires, Julio 27 de 1937. — El Director General de Administración.
e.27 jul.-v.25 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. R. Obligado hacia Los Indios, $ 31.811.—
Hasta el día 21 de agosto en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.
e.27 jul.-N.° 4103-v.30 jul.
e.24 ago.-N.° 4103-v.27 ago.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Cuenca, pesos 21.297 m|n.
Hasta el día 21 de agosto en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.27 jul.-N.° 4098-v.30 jul.
e.24 ago.-N.° 4098-v.27 ago.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. Pichincha, pesos 73.785.—
Hasta el día 21 de agosto en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.
e.27 jul.-N.° 4101-v.30 jul.
e.24 ago.-N.° 4101-v.27 ago.

Licitación pública de las obras del camino de Cerro Negro a Emp. Londres, con ruta 40, $ 95.452.—
Hasta el día 21 de agosto en el Juzgado Federal de Catamarca o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.
e.27 jul.-N.° 4100-v.30 jul.
e.24 ago.-N.° 4100-v.27 ago.

Se hace saber que por escritura de disolución de la Sociedad **"Lloyd y Jacobs"**, sita Tres Sargentos 454, otorgada el 26 de mayo de 1937, ante el escribano don M. Pérez Aliendro, todo el activo y pasivo de la misma ha quedado a cargo del señor **Vicente Lloyd**. — Reclamos dentro del término de ley, en Tres Sargentos 454, donde constituye domicilio.
e.27 jul.-N.° 5.077-v.31 jul.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el negocio de comestibles, quesería y anexos, establecido en esta Ciudad calle Las Heras número 2958.
Vendedora: **Rosa Rottman de Rossi**, domicilio Paraná 335.
Comprador: **Manuel Gupance**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, 27 Julio 1937.
e.27 jul.-N.° 5062-v.31 jul.

Al comercio: Fidel Parracia, balanceador y martillero público, ofic. Avda. Sáenz 936, U. T. 61-0815, avisa que por su intermedio se vendió el negocio de almacén despensa al menudeo, sito en esta Capital, calle Del Tigre 4102, esq. Triole. — Vendedora: **Isabel R. de Mohamed**. — Comprador: **Dionisio García**. — Reclamaciones de ley en Del Tigre 4102 o Avda. Sáenz 936, domicilio constituído por las partes.
e.27 jul.-N.° 5058-v.31 jul.

Se hace saber por el término de ley, que **Julio Abelenda**, transfiere a **Armando Quintans**, la parte que tiene en la fábrica de calzado instalado en esta Ciudad, calle Independencia N.° 4227, que poseen ambos como únicos miembros de la razón social "Abelenda y Quintans", de cuyo activo y pasivo se hace cargo el adquirente. Domicilio del vendedor y comprador Independencia 4227.
e.27 jul.-N.° 5064-v.31 jul.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Receptoría de Tigre

Por el término de tres días se hace saber a los que se consideren con derechos a seis paquetes con 105,650 gramos de tejido de seda exclusivamente artificial, secuestrado en la Isla La Raquel, que en el sumario N.° 2|937, se ha dictado la siguiente resolución: Declarar caídos en comiso los seis paquetes conteniendo en total (Kgs. 105,650) ciento cinco kilos seiscientos cincuenta gramos de tejido de seda exclusivamente artificial, adjudicables a favor de los denunciantes y aprehensores, de conformidad con el artículo 1030, previa deducción de gastos y derechos que correspondan (Art. 1029 de las O. O. de Aduana). — Notifíquese y consentida que sea solicítese el remate por ante la Aduana de la Capital.
Receptoría de Tigre, 22 de Julio de 1937. — Benito B. Rial, Receptor Rentas Nacionales, Tigre.
e.27 jul-v.29 jul

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber por el término de ley que don **Arturo Meccia**, vende a los señores **Gustavo Barboni y Francisco Gel**, el negocio de explotación y fabricación de productos alimenticios y sus derivados, denominado "El Mundo", sito en la calle Corrientes 2802, esquina Pueyrredón. Reclamos en la Escribanía Basilio Zarlenga, Diagonal Norte 615, tercer piso.
e.27 jul.-N.° 5074-v.31 jul.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa vendió café bar restaurant Almirante Brown 1043, vendedores: **Amadori y Barzini** Compradores: **Ritano Hermanos**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones término ley.
e.27 jul.-N.° 5071-v.31 jul.

Manuel J. Polo, martillero, oficinas calle Alsina 1618, comunica que venderá en público remate el **día 2 de Agosto**, a las 14 horas el bar "Roca" calle Maipú 380, propiedad de Manuel López Roca. Reclamos término de ley al martillero. Buenos Aires, Julio 26 de 1937.
e.27 jul.-N.° 5068-v.31 jul.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Carmen S. de Franco** vende su restaurant, café y billares, calle Acha 3518, su domicilio, a **Domingo Rodríguez**, domiciliado Rivadavia 1976.
e.27 jul.-N.° 5.055-v.31 jul.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, **Humberto Bellini**, domiciliado San José 220, vende a **José María Otero**, domiciliado Sarmiento 2402, su negocio de zapatería sito Sarmiento 2402. — Reclamaciones término ley.
e.27 jul.-N.° 5.070-v.31 jul.

Aviso al comercio **Arsenio González y María Esther Huerta de Bilbao**, venden su panadería Montevideo 458, a la señora **Ana Cocco de Nietzel**. Reclamos ley mismo negocio, domicilio constituído.
e.27 jul.-N.° 5051-v.31 jul.

José Sanmartín y **Francisco Mezzer**, anuncian que han disuelto la sociedad comercial que tenían con el negocio de pizzería calle Corrientes N.° 1156. — Talcahuano 612, Esc. 54.
e.27 jul.-N.° 5050-v.31 jul.

Jorge Perréa vende y transfiere su negocio farmacia San Martín, sito en la calle Juncal 2401 esq. Pueyrredón a **Ricardo Piantelli**, domicilios comprador y vendedor respectivamente, para reclamos de ley.
e.27 jul.-N.° 5049-v.31 jul.

Se avisa que **José Ablanedo**, domiciliado Bogado 4592, vende a **Juan Carlos Paludi**, su reparto de dulce de leche y afines. Para reclamaciones de ley, ambas partes constituyen domicilio en Rivadavia 9497.
e.27 jul.-N.° 5066-v.31 jul.

Eduardo Loizu, martillero público, Sáenz Peña 230, avisa que **Juan Iglesias Pérez**, vende su negocio chocolatería y anexos, calle Corrientes 4110, a **Ernesto Rodríguez**. — Reclamaciones ley mismo negocio, domicilio de ambos contratantes.
e.27 jul.-N.° 5052-v.31 jul.

Avísase que **Manuel Alvarez**, vende a **Francisco Alvarez**, libre de gravamen, su parte mitad del negocio lechería y anexos, calle Córdoba 1651. — Reclamaciones ley mismo negocio, domicilio de ambos contratantes.
e.27 jul.-N.° 5053-v.31 jul.

NUEVAS CONVOCATORIAS

Asociación Argentina de Protección Mutua

MARIANO MORENO

Señor consocio:

Se cita a Ud. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 15 horas, en primera convocatoria, en nuestro salón social, calle Santiago del Estero N.° 1243, y si transcurrida una hora, no se hallasen presentes el número reglamentario de socios, ésta se celebrará en segunda convocatoria, a las 16 horas, con cualquier número, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del reglamento, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres socios de los presentes, para que conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2.° Informe anual del presidente.
3.° Aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1937.
4.° Autorización para elevar el crédito hipotecario hasta la suma de pesos 55.000.— m|n., en cédulas hipotecarias nacionales, a fin, de unificar la deuda existente con el Banco Hipotecario Nacional, valor de $ 12.241.49 m|n., y con el Nuevo Banco Italiano, de pesos 20.000.— m|n. con aval; y saldar algunas cuentas pendientes que importan aproximadamente $ 2.000.— m|n., creando además un fondo de reserva de $ 5.000.— m|n., en el Banco de la Nación Argentina. Destinándose el remanente de $ 13.700.— m|n., aproximadamente, a sufragar los gastos que demande la operación y efectuar mejoras imprescindibles para el regular funcionamiento de la Asociación.
5.° Elección de ocho (8) vocales titulares y cinco (5) suplentes; siete (7) por el término de dos años, de acuerdo con el número de socios activos que establece el artículo 8.° de los estatutos, por haber terminado su mandato el 30 de junio próximo pasado los señores: Arturo F. González, Rodolfo A. Bianchi, Ernesto B. Converso, Silvano V. Salinas, Gustavo Kreutzer Rauch, Carlos A. Cerini y Juan Barbagelata, y uno (1) por un año, por fallecimiento del señor Domingo Repetto, cuyo mandato terminaba el 30 de junio de 1938, siendo los suplentes salientes, los señores: Carlos H. Pointis, Roberto V. Cicutti, Juan M. Converso, Enrique Beffa y Juan B. Azam.
Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.
Rodolfo A. Bianchi, secretario.
Nota: No se permitirá la entrada a la asamblea, al socio que no se presente munido del recibo que lo acredite estar al corriente con el tesoro social. (Artículo 49 del reglamento).
e.27 jul.-N.° 5059-v.27 jul.

CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA

(En la República Argentina)

Distinguido Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del corriente a las 17 horas en el local de la institución, calle Reconquista 339, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de cuatro miembros titulares por tres años, seis suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
Moisés José Azize, presidente. — Camilo Nasta, secretario.
e.27 jul.-N.° 5061-v.29 jul.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio celebrará el día 12 de agosto próximo, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señor ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre y Pedro Lacau, y dos suplentes, uno por un año, en reemplazo del señor Enrique Santamarina, que falleció, y otro por dos años en sustitución del señor Federico Devoto.
4.° Elección del síndico titular y suplente.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la secretaría de la sociedad, calle Rivadavia número 1235 (primer piso), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la memoria correspondiente, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, menos los sábados.
Buenos Aires, Julio 26 de 1937.
El Directorio.
e.27 jul.-N.° 5057-v.12 ago.

ASOCIACION DE CAPITANES Y OFICIALES DE ULTRAMAR

La Comisión Directiva de la Asociación de Capitanes y Oficiales de Ultramar, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto en su artículo 24, convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria para el día 25 de agosto 1937, a las 17 y 30 horas, en su local social, Estados Unidos 263.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación memoria y balance.

A. Frágmul, presidente.

e.27 jul.-N.° 5.069-v.29 jul.

JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Canning N.° 3532, el día 21 de agosto de 1937, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio Social, terminado el 30 de Abril de 1937.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

El Directorio

e.27 jul.-N.° 5056-v.12 ago.

LABORATORIOS SUARRY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1937, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Francisco A. de Figueroa 464, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1937.

2.° Elección de un director titular y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y elección de síndico suplente.

4.° Consulta sobre las actas Nos. 151 y 162 del 29 de enero y 2 de julio de 1937, respectivamente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 464, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas en la secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — El Directorio.

e.27 jul.-N.° 5076-v.19 ago.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

(Hoy Crédito Español del Río de la Plata Sociedad Anónima Financiera)

Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 27 y 28 del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local de la Sociedad Reconquista 200, el día martes 31 de agosto próximo, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 68 ejercicio terminado el 30 de junio de 1937 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de dos Directores, por tres años, en reemplazo de los señores Fulgencio Ezequiel García y Luciano Domínguez, salientes por terminación de mandato. Además, deberá designar un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo prescripto por el artículo 23° del Estatuto social, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

T. Balbín, Presidente. — C. Orbea, secretario.

27 jul.-N.° 5054-v.4 ago.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. NUOVA XX SETTEMBRE 1870

Se convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al primer semestre del año 1937, que se realizará el día 29 actual a las 20½ horas, en el local Social Bustamante 463, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura Acta Anterior.

2.° — Movimiento de Caja al 30 de Junio de 1937.

3.° — Memoria del Presidente.

4.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

5.° — Elección de seis consejeros que caducan.

6.° — Mociones.

No estando a la hora de citación el número legal de socios, pasada una hora, la Asamblea se considerará válida, funcionando con el número de socios que hubiere presente.

El Gerente.

e.27 jul.-N.° 5000-v.29 jul.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31 - 918 - 17 de Agosto de 1918).

FIRMA EN LOS BALANCES

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1936, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

«690»

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera Escoda Limitada

Sarmiento 930

Autorizada por el P. E. el 22/ /25 y 23/10/34.
Inscripta en el R. P de C. el 16/7/25/ y 11/2/35.

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado...... m$n. 1 500.000 —

BALANCE GENERAL

Correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1936

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 7 de Enero 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Casas	3 —	
Campos	826283 80	
Fondos públicos	8450 —	
Máquinas, útiles y animales de trabajo	2 —	
Activo circulante:		
Ganadería: haciendas	240576 —	
Agricultura: sembrados	339900 —	
Cereales: existencia	507175 -	
Activo disponible:		
Existencia en caja	1016 31	
Activo exigible:		
Deuda de colonos	645815 40	
Hipotecas, colonia El Espinillo	219[illegible]57 65	
C.Cte. Antonio Escoda	141514 24	
Títulos en caución	968[illegible]0 —	
Depósitos garantía arriendos	58650 —	
Remuneración Directores	29252 89	
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Títulos	5559 49	
Acciones de Directores	150000 —	
Total	3264815 78	

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital		1500000 —
Fondo de reserva		1314367 52
Pasivo exigible:		
Bancos		265018 80
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Directores		150000 —
Garantía		5559 49
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad		29869 97
Total		3264815 78

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
A Máquinas (cosechadoras)	31160 —	
Impuestos casas y S. A.	13315 35	
Viáticos y viajes	30582 25	
Gastos escritorio y casas	44448 61	
Dir. Gral. Imp. a Réditos	3203 16	
Saldo Utilidad	29869 97	
	152579 34	
HABER		
Por alquileres		68994 3[illegible]
Agricultura		27832 6[illegible]
Ganadería		44568 9[illegible]
Fondos públicos		11183 4[illegible]
		152579 31

Antonio Escoda, presidente. — Francisco Escoda, vice presidente. — Antonio Escoda h., tesorero. — Felipe Ojas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.27 jul.-N.° 5016-v.27 jul.

«605»

"LA TRANSPORTADORA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 518 — Bs. Aires
Autorizada por el P. E. el 13 de Abril de 1915.
Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Mayo de 1915

Capital autorizado	c$l	100.000.—
" suscripto	"	100.000.—
" realizado	"	100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin enmienda por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de Febrero de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
1. Activo fijo.			
Acciones de otras sociedades a precio de costo		307261 73	
Implementos para estibaje	$ 7.492.93		
Menos amortizaciones del año	» 2.271.42	5221 51	
Muebles y útiles	$ 556.9		
Menos amortizaciones del año	» 105.6	450 28	
Material rodante	$ 2.540.60		
Menos amortizaciones del año	» 635.15	1905 45	314841 97
2. Activo circulante:			
Diversos títulos			18413 04
3. Activo disponible			
Bancos		13655 03	
Caja		2828 —	16483 03
4. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		71252 65	
Depósito en garantía (títulos)		6678 —	
» » »		1051 —	
Intereses a cobrar		202 40	79184 05
5. Activo transitorio.			
No existe.			
6. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			428922 09
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
Capital autorizado, suscripto y realizado		100000 —	
Reserva legal		25000 —	
Fondo de reserva para fluctuaciones de acciones de otras sociedades		216518 96	
Reserva Ley N.° 11729		3082 40	344601 36
2. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.			1575 50
3 Pasivo transitorio:			
Cuentas varias a pagar		33123 23	
» en suspenso		35015 56	68138 79
4. Cuentas de orden:			
No existen.			
5. Ganancias:			
Saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas			14606 44
			428922 09

Roberto Veitch, director. — John A. Mc. Glashan, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones del año:		
s/ Implementos para estibaje	2356 27	
s/ Muebles y útiles	111 38	
s/ Material rodante	758 41	3226 06
Gastos judiciales, honorarios, seguros, representación, sueldos, alquileres, deudores morosos, etc.		155369 81
Patentes e impuestos		1781 —
Saldo: ganancia del año:		
Sin efectuar previsión para el impuesto a los réditos.		14606 44
		174983 31
HABER		
Por estibaje, control, comisiones, etc.		173387 87
» intereses		1526 10
» cambios		69 34
		174983 31

Roberto Veitch, director — John A. Mc. Glashan, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 jul.-N.° 4917-v.27 jul.

(628)

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY - AIKE LIMITED"

Domicilio Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz.
Representante Waldron y Wood B. Mitre 427.
Autorizada por el Decreto del P. E. 19 de Agosto de 1925.
Inscripta en el R. P. de C. el 17 de Noviembre de 1925.

Capital autorizado	m$n.	1.500.000.—
" suscripto	»	1.425.000.—
" realizado	»	1.425.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 8 de Enero de 1937.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Terrenos	779129 96	
Alambrados	8338 29	
Edificios e instalaciones	108133 19	
Muebles, útiles y máquinas	65033 85	
Línea telefónica	2853 21	
Acciones de otras sociedades	340223 55	1352112 05
II. Activo circulante:		
Ganado lanar	121131 —	
» caballar	9950 —	
» vacuno	700 —	
Mercaderías	11552 20	148383 20
III. Activo disponible:		
Caja	322 90	
Bancos	161395 42	161718 32
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		30239 11
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1687852 68
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1687852 68
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1425000 —	
Reserva legal	59488 11	1484488 11
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4686 37	
Obligaciones a pagar	140145 38	144831 75
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		360 50
Ganancias:		
Utilidad del año		58172 32
		1687852 68
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1687852 68

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Alambrados	4596 75	
Edificios e instalaciones	5696 48	
Muebles, útiles y máquinas	3893 64	
Línea telefónica	261 46	14447 33
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, seguros, conservación de propiedades, etc.		64285 71
Inversiones		55000 —
Patentes e impuestos		3867 —
Saldo: Utilidad del año		58172 32
		195772 36
HABER		
Ganado vacuno		180 —
» caballar		95 —
» lanar		39557 58
Intereses		3414 74
Dividendos		15160 29
Lana y cueros		137364 75
		195772 36

Alejandro G. Jamieson, presidente. — Enrique H. Jamieson director. — Robert Littlejohn, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.27 jul.-N.° 4741-v.27 jul.

«6 4»

"LA CLARA" S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Calle Bmé. Mitre 750 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 14 Diciembre 1905.
Reformas: 22 de Agosto 1927 y 22 de Mayo 1932.
Inscripto en el R. P. de C.: 12 Febrero 1906, 5 Noviembre 1927 y 16 Septiembre 1932.

Capital:

Autorizado	m$n.	2.000 000.—
Suscripto	"	500.000.—
Realizado	"	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación en la Asamblea celebrada el 31 de Marzo de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	597184 72	
Maquinaria	167056 95	
Utiles industriales	3223 70	
Muebles	4664 92	
Rodados	3 514 96	802645 25
Activo circulante:		
Mercaderías, materia prima, productos elaborados, etc.		430268 59
Activo disponible:		
Caja	53056 8	
Bancos	67930 26	120987 12
Activo exigible:		
Deudores varios	10269 7 46	
Obligaciones a cobrar	56:57 60	1083745 06
Activo transitorio:		
Adelantos para nuevo ejercicio	3852 37	
Impuesto a los réditos, a Cta.	3506 78	7359 15
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	62523 75	
Menos beneficio este ejercicio	1449 20	61074 55
		2506079 72
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	25000 —	
Valores al cobro	545 —	25545 —
		2531624 72
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto integrado	5 0000 —	
Fondo de reserva legal	79178 43	
» » previsión	30 00 —	
» » amortización inmuebles	30000 —	
» » reserva art. 157 del C. de Comercio	30000 —	669478 43
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	87636 42	
Obligaciones a pagar	1700000 —	1787636 42
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	46345 87	
Dividendos no reclamados	2619 —	48964 87
		2506079 72
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	25000 —	
Valores recibidos	545 —	25545 —
		2531624 72

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		62523 75
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, conservación, etc.		212171 74
Patentes e impuestos		13399 50
Intereses		125110 28
Amortizaciones:		
Inmuebles	10247 82	
Maquinaria	25361 26	
Utiles industriales	1967 29	
Muebles	3361 08	
Rodados	22615 62	63553 07
		476758 34
HABER		
Cuenta mercaderías		408406 93
Arrendamientos, etc.		7276 86
Saldo:		
Pérdida año anterior	62523 75	
Menos ganancia presente ejercicio	1449 20	61074 55
		476758 34

Eduardo U. Zimmermann, presidente. — David Wolfzun, vicepresidente. — Federico J. Kussrow, Juan Gysselynck, Miguel García Fernández, directores. — Mauricio E. Peodts, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rossi.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.27 jul.-N.° 4786-v.27 jul.

638—

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

25 de Mayo 515 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E.: 13 de Diciembre de 1927.
Inscripta en el R. P. de Comercio: 17 de Febrero de 1928.
Reformas: 21 de Octubre de 1930.

Capital autorizado	$	550.000.—	m/n.	c/l.
» suscripto	»	550.000.—	»	»
» realizado	»	550.000 —	»	»

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1936
Aprobado sin reformas en la Asamblea General Ordinaria del 2 de Febrero de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Elevador «Continental»	$ 204.765.11		
Menos amortización	» 9.275.—	195490 11	
Maquinaria e instalaciones	$ 138.864.45		
Menos amortización	» 34.554.40	104310 05	299800 16
Activo circulante:			
Títulos y acciones			36441 —
Activo disponible:			
Bancos			300 —
Activo exigidle:			
Deudores varios			339755 85
Activo transitorio:			
Impuesto a los Réditos, (pagos a cuenta)			1087 16
Activo nominal:			
No existe.			
			677984 17
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía			4125 —
			682109 17
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		550000 —	
Fondo de reserva legal		9617 18	559617 18
Pasivo exigible:			
Aceedores varios			90000 —
Pasivo transitorio:			
No existe:			
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad de este ejercicio		5165 81	
Más saldo anterior		23201 18	28366 99
			677984 17
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			4125 —
			682109 17

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, gastos de escritorio, librería etc.		27162 —
Patentes e impuestos		835 75
Amortización:		
De elevador	9275 —	
» Maquinaria	34554 40	43829 40
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	5165 81	
Más saldo anterior	23201 18	28366 99
		100194 14
HABER		
Saldo anterior		23201 18
Cuenta elevador		64884 43
Intereses y dividendos		12108 53
		100194 14

Pedro Tjebbes, presidente ausente. — Edmundo de Jong, David Wolfzun, Directores. — Ernesto Landi, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Albril 13 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.27 jul.-N.° 4911-v.27 jul.

(625)

SOCIEDAD ANONIMA "A L B A"

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Centenera 2790 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E. el 9 de Setiembre de 1925.
Reformas: El 27 de Diciembre de 1935.
Inscripta en el R. P. de C. el 4 de Noviembre de 1925.

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936
Aprobado sin reforma en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Enero de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	644476 75	
Maquinarias y materiales	62942 88	707419 63
Activo circulante:		
Materias primas y productos elaborados	646899 01	
Títulos y acciones	3736 72	650635 76
Activo disponible:		
Caja	1100 —	
Bancos	37658 40	38758 40
Activo exigible:		
Deudores diversos		573388 68
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	7712 84	
Impuestos a los Réditos, (pagos a cuenta)	3042 52	10755 36
Activo nominal:		
Marcas y patentes		1 —
		1980958 83
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	6000 —	
Garantías depositadas	33604 76	
Deudores por consignaciones	35006 91	
Consignaciones recibidas de clientes	6338 35	80950 02
		2061908 85

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1000000 —	
Fondo reserva legal	14685 13	1014685 13
Pasivo exigible:		
Acreedores diversos	182044 99	
Obligaciones a pagar	600000 —	782044 99
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		86505 20
Ganancias y pérdidas:		
Beneficio de este ejercicio	46937 96	
Más saldo anterior	50785 55	97723 51
		1980958 83
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	6000 —	
» » garantías	33604 76	
Consignaciones enviadas	35006 91	
» recibidas	6338 35	80950 02
		2061908 85

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, comisiones, alquileres, conservación etc.		416340 86
Patentes e impuestos		30418 96
Intereses y descuentos		36607 81
Cuentas incobrables		5241 52
Amortizaciones:		
Edificios	47370 —	
Maquinarias	6293 89	
Muebles y materiales	4885 43	
Marcas	2633 10	61182 42
Saldo:		
Beneficio del ejercicio	46937 96	
Más saldo del ejercicio anterior	50785 55	97723 51
		647515 08

HABER	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		50785 55
Cuentas mercaderías		596415 53
Dividendos e intereses		314 —
		647515 08

Guillermo Ruth, presidente ausente. — Germán A. Stein, vice-presidente en ejercicio.
Juan Gyselynck, — director. — Ernesto Landi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 jul.-N.° 4750-v.27 jul.

«1713»

COMPAÑIA MINERA DEL RIO ACHAVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Cangallo N.° 466 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. con fecha 8 de Noviembre de 1934.
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 17 de Diciembre de 1934.

Capital:
Autorizado .... m$n. 5.000.000 —
Subscripto .... „ 1.000.000 —
Realizado .... „ 100.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Setiembre de 1936.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Accionistas	900000 —	
Cuentas deudoras	86104 65	986104 65
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de fundación	13895 35	
./. Amortización presente ejercicio	13894 35	1 —
Pérdidas:		
1er. ejercicio		13894 35
		1000000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —
		1070000 —

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		1000000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1000000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70000 —
		1070000 —

Federico Bracht, presidente. — Luis B. Joselevich, síndico ad-hoc.

EJERCICIO 2.°
DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Setiembre de 1936.

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		13894 35
Amortizaciones:		
Sobre la cuenta «cuenta deudora»	85257 51	
» » » «gastos de fundación»	846 14	86103 65
		99998 —

HABER	m$n.	m$n.
Saldo: pérdida del año	86103 65	
Más: Pérdida anterior	13894 35	99998 —
		99998 —

Federico Bracht, presidente. — Luis B. Joselevich, síndico ad-hoc.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.27 jul.-N.° 4935-v.27 jul.

453—

BANCO DE CABALLITO
Cooperativa de Crédito Lda.

Avda. San Martín 3276. — Buenos Aires.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado en la asamblea General de socios el 28 de Febrero de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Créditos	73972 25	
Accionistas	210 —	
Títulos	1500 —	
Caja	462 65	
Banco Israelista de crédito	1 52	
Muebles y útiles	620 8[illegible]	
Cuentas incobrables	2[illegible]4 89	
Personería jurídica	266 69	
Documentos descontados	160 —	
Total	79038 25	
PASIVO		
Capital suscripto		50600 —
Obligaciones a pagar		11500 —
Caja de ahorros		3622 75
Dividendos anteriores		235 35
Retorno 1933		243 17
Dividendos 1934		366 71
Fondo de reserva		245 45
Miguel Vilchansky		10000 —
Dividendo 1935		1093 34
Ganancia líquida del ejercicio		1131 48
Total		79038 25

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		445 85
Sueldos		1645 —
Alquiler		960 —
Réditos		31 85
Ganancias y pérdidas		28 85
Amortizaciones:		
Fondo de reserva 5 %	74 78	
Muebles y útiles 5 %	32 67	
Cuentas incobrables 10 %	227 21	
Personería jurídica 10 %	29 56	364 22
Ganancia líquida del ejercicio		1131 48
		4607 25
HABER		
Transferencias		96 —
Comisiones		1138 50
Derecho de solicitud		818 60
Ingresos		131 —
Gastos judiciales		16 —
Intereses		2407 15
		4607 25

Miguel Vilchansky, presidente. — José Boriscovsky, secretario. — G. Tabacman, tesorero — Gregorio Federovsky, síndico.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936.

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de Febrero de 1927). — **O. Schiopetto.**

e.27 jul.-N.° 4677-v.27 jul.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS ANTERIORES

LEY N.° 11·867

Carlota H. de Molinari y Carlos Molinari, domiciliados Sarmiento 2354, venden a **Daniel Khaytzis**, negocio de panadería, pastelería, facturería, Sarmiento 2354.

Reclamaciones término legal, Larrea 28, domicilio comprador.

e.26 jul.-N.° 5039-v.30 jul.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **José Ferretti** vende a **Félix Arrobbio** el restaurant sito Venezuela 4099, domicilio de las partes, para reclamos de ley.

e.26 jul.-N.° 5036-v.30 jul.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de café, bar y billares, denominado "Del Comercio", sito, en esta ciudad, calle Moreno números 991 al 999, esquina a la de Bernardo de Irigoyen número 296. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: **Sucesión don José A. Lueje.** Comprador: **Mariano Urrutia.** Ambas partes constituyen domicilio en la calle Moreno N.° 999

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

e.26 jul.-N.° 5043-v.30 jul.

García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay N.° 34, avisan que con su intervención el señor **Sergio Campos** vende al señor **José Raíces**, el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, calle Rincón N.° 1926, esquina Alsina N.° 2099. — Reclamaciones de ley en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.

e.23 jul.-N.° 4973-v.28 jul.

Abásolo Tomás V., martillero público oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Ramona P. de Bouso**, vende su despacho pan y facturas, Alsina 2482, su domicilio a **Andrés Seoane**, domiciliado Entre Ríos 337.

e.23 jul.-N.° 4976-v.28 jul.

Víctor José Potenza, martillero público con oficinas Gurruchaga 195, avisa al comercio que con su intervención se vende el almacén de comestibles, venta de tabacos, despacho vinos y cervezas, café, té, sito esta Capital, calle Warnes 95 al 99, esq. Lavalleja. Comprador **Carlos Gandini.** Vendedor **José Visconti.** — A los efectos de Ley 11.867, constituyen ambos domicilio en mis oficinas.

e.23 jul.-N.° 4977-v.28 jul.

La Sociedad **Sas, Fraga Calles y Compañía** y la razón social **Calles, Fraga y Chernitsky**, con negocios de importación, exportación y fundición de metales de la calle Manuel García 143|45, donde las partes fijan domicilio, serán disueltas, haciéndose cargo de su activo y pasivo los señores David Calles, Manuel Fraga y Manuel Chernitsky, quienes constituirán la sociedad **Calles, Fraga y Chernitsky, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, por ante el escribano señor A. Schellemberg, Diag. Roque Sánez Peña 917.

e.23 jul.-N.° 4980-v.28 jul.

Al comercio: Por la oficina Trifiletti y Raia, venderé al señor **José María Fernández**, domiciliado calle Sarmiento 2211, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito Asamblea número 460, donde es mi domicilio. **José Mario Otero.** Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.

e.26 jul.-N.° 5045-v.30 jul.

Con intervención del escribano señor José B. García, Corrientes 745, departamento 27, **José Benito Soñora y Ana Velasco**, venden negocio de pizzería, pastas alimenticias y despacho de vinos y cervezas, sito Rivadavia 10.720, a **José Valor.** — Reclamaciones término legal. en escribanía.

e.26 jul.-N.° 5033-v.30 jul.

Se avisa que se disuelve la sociedad de hecho "Ocroglich Hnos.", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Estanislao Okroglic. — Reclamos en término de ley. — Domicilio de ambos: Serrano 851.

e.26 jul.-N.° 5030-v.30 jul.

Se hace saber que **Ricardo Varela**, vende a **Manuel Rey Rey**, su parte negocio de bar y rotisería de la calle San Juan 1790|800, esquina Entre Ríos 1202|12, domicilio de dichos contratantes. — Interpóngase reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.26 jul.-N.° 5031-v.30 jul.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros público, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 37-0262, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Honduras N.° 5900 esquina a Andrés Arguibel. — Vendedor: **Ceferino Rodríguez Roza**, domicilio Talcahuano 256, comprador **Agustín Calviño Rey**, domiciliado en el negocio. — Reclamos ley.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937.

e.26 jul.-N.° 5037-v.30 jul.

Alvarez y Cía., Entre Ríos 337, avisan **Carlos Sommer** vendió su negocio de lechería, productos de granja, Iriarte 1924, a **Ricardo Alvarez y Raúl Alvarez.** — Reclamos mismo negocio, domicilio ambos.

e.22 jul.-N.° 4.948-v.27 jul.

José Mata, avisa que **Pedro Severi y Agustín Lucchi**, venden restaurant, Montes de Oca 1844 su domicilio, a **José Rodríguez y José Taboas** domiciliados Jujuy 386. — Reclamos mis oficinas, Jujuy 392.

e.22 jul.-N.° 4965-v.27 jul.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía los señores **José Gonda y Bernabel Alonso**, venden sus partes a su socio señor **Francisco** de **Amorín Lima** en el negocio de panadería mecánica establecido Alejandro Magariños Cervantes 2739 y anexo Monte Dinero 2819, quien se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad Francisco de Amorín & Compañía que explotaba los mismos negocios. — Domicilio de las partes, Bartolomé Mitre 2258.

e.22 jul.-N.° 4963-v.27 jul.

Al comercio: Arturo Amadeo Llanos, escribano titular del Registro de Contratos Públicos, sito en esta localidad con oficina en la calle Don Bosco 480, avisa: que con su intervención la **Sdad. David Bulwik y Cía.**, con domicilio en Villa Regina de este territorio, vende a don **Moisés Jelen**, su negocio de ramos generales instalado en la localidad de General Conesa, de este Territorio. Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse dentro del término legal al Escribano actuante.

Fte. Gral. Roca, Julio 1.° de 1937. —

e.22 jul.-N.° 4956-v.27 jul.

Se hace saber por cinco días, que **Johnson y Johnson de Agentina**, con comercio de especialidades farmacéuticas y medicinales, domiciliada en la calle Caseros 832, transfiere el activo y pasivo de sus negocios, a **Johnson y Johnson de Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, domiciliada en Darwing 481. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e.22 jul.-N.° 4955-v. 27 jul.

La razón social que giraba en esta plaza bajo el rubro de "**O. Giri y Cía.**", formada por **Oberdank Giri y Ario Ferroni**, para la explotación de la industria lechera y sus derivados y con domicilio en la calle Pueyrredón 490, quedó disuelta por vencimiento de contrato; haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma, el socio Ario Ferroni, con domicilio en la calle Pueyrredón 567, donde atenderá las reclamaciones por el término de ley. — Ario Ferroni, Oberdank Giri.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

e.22 jul.-N.° 4942-v.27 jul.

García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay N.° 34, avisan que con su intervención los señores **Casal Hermanos** venden al señor **Pedro Celestino Sánchez**, el negocio de almacén de comestibles y bebidas establecido en esta Capital, calle Australia N.° 2202, esquina San Antonio. — Reclamos ley, Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.23 jul.-N.° 4.972-v.28 jul.

Al comercio aviso que **el día 27 de Julio** remataré almacén de comestibles y vinos, propiedad de **Pedro Miqueli**, Simbrón 5605. — Reclamaciones de ley, rematador Delmiro García, Catamarca 855.

e.22 jul.-N.° 4.951-v.27 jul.

Se hace saber que **Alfredo Vaccaro** vende a **Cayetano Muscia** su carnicería calle Habana 4416, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: calle Tequendama 3346. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.23 jul.-N.° 4.967-v.28 jul.

Comunico haber vendido libre de pasivo a "**Productos el Orden**" **Sociedad de Responsabilidad Limitada**, mi fábrica de Galletitas "Donadei", instalada en la calle Río Janeiro 1370|1374|1382. Capital. — Reclamos, Escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385, donde constituyo domicilio. — Firmado: Valerio Donadei.

e.26 jul.-N.° 5040-v. 30 jul.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, vendióse el negocio de despacho de pan y facturas, establecido de Guevara 1422|26. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Elías Roldán**. Guevara 1422. — Comprador: **José López Iglesias**, Bartolomé Mitre 2258.

e.22 jul.-N.° 4962-v.27 jul.

Aviso al comercio que se ha disuelto la Sociedad "**Grossi y Coconier**", que explotaba los negocios de Cine Teatro, denominados "Colisco Palermo", calle Serrano números 2437|45; "Roxy", Las Heras 2460; y "National", Santa Fe número 5280, retirándose el socio señor Ernesto Grossi y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Agustín Coconier. — Reclamos: Escribano Alberto Carlos Queirolo, Avda. de Mayo 760, 5.° piso.

e.22 jul.-N.° 4961-v.27 jul.

Alejandro Feher, vende a **José Bautista Aonzo**, el negocio de confección y modas, sombreros "Marlene", calle Cabildo 1709. — Escrituración, Escribanía Recalde, Lavalle 1268.

e.22 jul.-N.° 4957-v.27 jul.

Se hace saber por el término de ley, que los señores **Angel Romazzi** y **José Cristina**, venden a don **Juan Gorla**, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, calle Vera 1499, y Bonpland 805|07, donde los contratantes constituyen domicilio. — Reclamos en la Escribanía Basilio Zarlenga, Diagonal Norte 615, tercer piso.

e.22 jul.-N.° 4.953-v.27 jul.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418, comunica que **Guillermo Solari** vende a **Manuel López**, su despensa Segurola 284, domicilio de ambas partes. — Reclamos término ley en mis oficinas.

e.22 jul.-N.° 4941-v.27 jul.

Se hace saber que **Guillermo Míguez**, Avenida de Mayo 715, escritorio 9, vende a **Kamato Yamashiro**, Directorio 313, negocio de tintorería sita en Directorio 313. — Reclamaciones término de ley.

e.22 jul.-N.° 4.950-v.27 jul.

Se hace saber que **Antonio Bernardo** vende a **Alfredo Vaccaro** su carnicería calle Bahía Blanca 2186, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: calle Habana 4416. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.23 jul.-N.° 4.966-v.28 jul.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **María Torremorell** vende a **Pedro Ferrero**, la fiambrería sita Blandengues 1986, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.22 jul.-N.° 4940-v.27 jul.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., vendióse el negocio de panadería mecánica establecido Avenida La Plata 2660|62 y puesto N.° 36, mercado sito Asamblea y Centenera. —Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: **Jesús & Manuel Allegue**. — Avenida La Plata 2660. — Comprador: **Jesús Rodríguez Muñiz**.

e.22 jul.-N.° 4964-v.27 jul.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, comunica que **Cirilo Olano**, domiciliado Defensa 845, vende a **Josefa Solbes**, domiciliada Avellaneda 3671, el cine "Avellaneda", Avellaneda 3671.

e.23 jul.-N.° 4.968-v.28 jul.

Por oficina Gutiérrez, Bartolomé Mitre 1950, **Luis Martinengo** domiciliado Rivera 1519, vende a **Ricardo González** domiciliado Malabia 842, su negocio despacho de pan, confitería calle Rivera 1519. — Reclamos oficinas Gutiérrez.

e.26 jul.-N.° 5042-v.30 jul.

Don **Vacilio Koronchov**, domiciliado en Triunvirato 420, vende a don **Kana Miyashiki**, domiciliado en Triunvirato 420 su negocio de tintorería, ubicado en la calle Triunvirato N.° 420.

24 jul.-N.° 4.996-v.29 jul.

Al comercio: **Naso y Badolato** toman a su cargo la fábrica de calzado establecida en la calle Chiclana 4115, del señor **Erminio Santello**. — Reclamos Chiclana 4115.

e.24 jul.-N.° 4.997-v.29 jul.

Se disuelve la sociedad **Mancastroppa y Cía.**, sita en Salta y Victoria, en 28 de junio de 1937, ante escribano Gilberto Casco, Salta 347, haciéndose cargo activo y pasivo don **Adolfo Telesio**.

e.24 jul.-N.° 5.001-v.29 jul.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, avisa: **Pedro Antonio y Cosme Cascio**, domiciliados Larrea 24, venden su carnicería sita en Castelli 373, a **Oiser Nago**, domiciliado en el negocio.

Julio 22-1937.

e.24 jul.-N.° 5003-v.29 jul.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, avisa: **Raimundo Saigado**, domiciliado Larrea 24, vende su despensa de comestibles, sita en Mendoza 2476 a **Donato Angarola**, domiciliado en el negocio.

e.24 jul.-N.° 5002-v.29 jul.

Se hace saber que la sociedad "**Salgueiro y Fernández**", propietaria del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Rivadavia 4999, esquina Acoyte, quedará disuelta totalmente; vendiendo el socio señor **Manuel Salgueiro** la parte que en la misma le corresponde a su consocio señor **Jesús Fernández**, quién se hará cargo del activo social. — Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, departamento H, donde ambos constituyen domicilio.

e.24 jul.-N.° 5009-v.29 jul.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero matriculado, oficinas Alberti 1059, avisa: **Domingo Massari**, domiciliado Venezuela 1500, vende la existencia del bazar y ferretería, Venezuela 1500 a **Juan Monistero**, domiciliado Alberti 1059.

e.24 jul.-N.° 5010-v.29 jul.

Aguilera & Marchetti, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2182, avisan que **Emilia F. de Arosa**, vende su café, restaurant Rivadavia 1563, su domicilio, a **Manuel A. Sartal y Maximino F. Martínez**, allí domiciliados.

e.23 jul.-N.° 4982-v.28 jul.

Al comercio: Avisamos, quedó sin efecto la venta del café billares, Avda. Alvear N.° 3702, propiedad de los señores **Santiago Mallo y Manuel López**. Intervino; Aguilera & Marchelli. Oficinas, Rivadavia 2182.

e.23 jul.-N.° 4981-v.28 jul.

Aviso al comercio: **Francisco Valinoti**, vende a **Atilio Ballestrino**, el negocio de hotel y casa de hospedaje, sito en la calle Libertad N.° 446, donde ambos constituyen domicilio para reclamos de ley. Buenos Aires, Julio .... de 1937.

e.23 jul.-N.° 4983-v.28 jul.

José Martínez, martillero público San José 143, avisa que **Concepción G. Escribano**, domiciliada San José 143, vende su negocio de cafés, tés, sito Brasil 571, a **Marcelo R. Lesieux**, domiciliado mismo.

e.23 jul.-N.° 4989-v.28 jul.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Ricardo José Carcagno**, venderá su negocio de farmacia ubicado en la calle Directorio 551 donde se domicilia, a **Norberto Edgardo Catella**, domiciliado General Artigas 408. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.23 jul.-N.° 4991-v.28 jul.

Avisa Manuel Cayo, oficinas Lima 550, que por fallecimiento del comprador quedó sin efecto la venta del negocio de café, bar de la calle Córdoba 1647, de propiedad del señor **Cesáreo Alday**.

e.23 jul.-N.° 4.969-v.28 jul.

H. Herzfeld, comunica al comercio en general que ha transferido su casa de negocio, establecida en la calle Río de Janeiro 233, a la razón social **H. Herzfeld, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, dando cumplimiento a la ley 11.867

e.24 jul.-N.° 5015-v.29 jul.

Avisamos que **Héctor J. Huertas**, vende a **Ernesto Perotti** su peluquería, lotería y cigarrería sita Rivadavia 6745, domicilio ambas partes para reclamos término de ley. Bs. Aires, Julio 1937.

e.24 jul. 5018-v.29 jul.

Se avisa por cinco días que **Pedro Wörns**, se hizo cargo del activo y pasivo de la Sociedad "**Pedro Wörns y Cía.**" (Armería Alemana), Sarmiento 377, por disolución social fecha 20 mayo 1937, ante escribano Carlos A. Pazo, Corrientes 980. Socia saliente María Wörns de Jousten; domicilio de ambos, Sarmiento 377. Se solicitó inscripción Juez de Comercio Juan Antonio García, Secretaría Castro Walker.

e.24 jul.-N.° 4993-v.29 jul.

Se hace saber que **Juan Carlos Panluzzi**, vende a **Pedro Gandini**, su carnicería calle Jorge Newbery 3709, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.24 jul.-N.° 4995-v.29 jul.

Se hace saber por el término de ley que **Luis Fiombaum** vende a **Hermenegildo Bulian**, su fábrica de sombreros calle Crámer 3951 al 53, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador calle Callao 788, donde deberán interponerse reclamaciones.

e.24 jul.-N.°5028-v.29 jul.

Se hace saber que la Sociedad "**Tofanari y Scarpa**", con domicilio en la calle Mendoza núm. 4838|40, transfiere a la firma **Juan H. Scarpa y Cía.**, con sede en la calle Alejandro M. Cervantes núm. 2051, su establecimiento industrial carpintería metálica, herrería artística, instalada en la primera calle y número indicados, con traspaso del activo y pasivo al comprador. Interviene el estudio de los Drs. Eduardo Laurencena y Raúl Luis Herrera, sito Avda. de Mayo núm. 1130. 5.° piso "J".

e.22 jul.-N.° 4947-v.27 jul.

Martín Bisañez, oficinas, Pozos 33, comunica que **Vicente Aconcia**, domiciliado Carlos Pellegrini 1043, vende a **María Luisa Salaue de Cosma**, domiciliada Tacuarí 83, la mercería Arenales 974. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.24 jul.-N.° 5022-v.29 jul.

Aviso: Al comercio que el señor **Enrique Viganó**, vende su negocio de restaurant y cancha de bochas, ubicada calle Manzanares 3937 a **José Machlis**, reclamos de ley Av. de Mayo 760, tercer piso of. 44.

e.24 jul.-N.° 5024-v.29 jul.

José Martínez, martillero público, oficinas San José 143, avisa: que con su intervención y bajo inventario tasación el señor **Domingo Ruiz**, vende la parte mitad de su negocio de rotisería y fiambrería, sito Belgrano 890, esquina Piedras, al señor **Antonio Dalceggio**, haciéndose cargo del activo y pasivo, hasta el 30 de junio el vendedor, domicilio ambos mismo negocio.

e.24 jul.-N.° 5027-v.29 jul.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Bravard número 1111|15. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Pablo Vichera**. Comprador: **José López Carrera**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937.

e.24 jul.-N.° 5097-v.29 jul.

Avisamos que hemos disuelto la firma que giraba en esta plaza bajo el rubro de "**Rosei y Compañía**", en el ramo de fabricación de pastas alimenticias y sus anexos, sita en esta Capital, calle Bernardo de Irigoyen número 798, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando con los negocios, **Dolores Borreiro**. — Reclamaciones mismo domicilio.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

e.22 jul.-N.° 4954-v.27 jul.

Don **Juan Maurizio**, domiciliado en Irala 487, vende a don **Guadalupe, Barbieri y Cía.**, domiciliado en Crámer 898, su negocio de fundición, ubicado en la calle A. del Valle N.° 1049.

e.24 jul.-N.° 5020-v.29 jul.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CAMARA ARGENTINA DE CROMO HOJALATERIAS MECANICAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1157 (1er. piso), el día jueves 29 del corriente, a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la memoria anual, balance general e inventario del ejercicio 1936-1937.

3.° Cesantía del miembro de la comisión directiva, señor Alberto Dalonzo y asunto referente a la casa Malere y Cía.

4.° Reglamentación de subsidios.

5.° Elección de cuatro miembros titulares y un suplente por 2 años, en reemplazo de los señores Amílcar Fusoni, Andrés Vieiro, Cristóbal Mateos, Alberto Dalonzo y Andrés Cagnacci, respectivamente, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, y un síndico por un año, en reemplazo del señor José J. L. Lombardi.

6.° Designación de tres asociados para dar cumplimiento al escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Ver los artículos de los estatutos, reproducidos en nuestra convocatoria de fecha 22 de junio de 1937.

Miguel Miranda, presidente. — Julio E. Descole, secretario.

e.26 jul.-N.° 5041-v.28 jul.

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de agosto próximo, a las 17 y 30 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Esmeralda 70, primer piso, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° — Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

3.° — Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Alfredo A. Pittaluga y Mariano Ardáiz, que terminan su mandato; y de síndico titular y suplente por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea

El Directorio

e.22 jul.-N.° 4944-v.7 ago.

SAMUEL B. HALE LIMITADA S. A.

(Comercio y Finanzas)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1937, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 39° ejercicio vencido el 30 de abril de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director suplente, por un período de un año.

3.° Designación y retribución de el o los Directores comprendidos en el Art. 26, Inc. 6.° de los Estatutos.

4.° Donaciones.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, fijando la remuneración de aquél.

6.° Autorizar al Directorio la venta de una o más propiedades de la Sociedad, fijando los precios correspondientes.

7.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión, y se les recuerda que para las resoluciones a adoptarse con respecto al punto 6.° de la Orden del Día, se requiere la mayoría indicada en el artículo 26, inciso 4.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

El Directorio.

e.12 jul.-N.° 4691-v.28 jul.

Compañía Anónima de Seguros "UNION COMERCIANTES"

Seguros Generales

El Directorio de esta Compañía convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de julio próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, con el fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 32 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937. Distribución de beneficios.

2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores don Julián Goitía, don Luis Córdoba, doctor J. Arturo Maiztegui y don Mariano A. Ustáriz; cuatro Directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Pedro H. Llorente, don Manuel A. Vetrone, dor. Luis A. Polledo y don Mauricio F. Boireau; y de Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores don Juan E. Hernández y don Domingo Ipiña.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días. La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los accionistas y sus resoluciones obligan a los que no están presentes, sean o no disidentes.

El Gerente.

e.12 jul.-N.° 4694-v.29 jul

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1937, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 Julio de 1937. — Roberto J. Dowdall, presidente.

e.13 jul.-N.° 4.722-v.29 jul.

RADIO CLUB ARGENTINO

Rivadavia 2170

Unica convocatoria:

De acuerdo al artículo 74 de los estatutos, en la parte que resuelve que la asamblea deberá sesionar con el 20 por ciento de los socios y que al no obtenerse este porcentaje, dentro de la media hora después de la determinada en esta citación, la asamblea se efectuará con cualquiera que sea el número de socios presentes.

Estimado consocio:

De acuerdo con los artículos 71 y 74 de los estatutos, tenemos el agrado de invitar a usted a concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local del club, el día 31 del actual, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres socios para que firmen el acta en nombre de la asamblea, junto con el presidente y el secretario.

2.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3.° Lectura y aprobación de la memoria y balances.

4.° Elección de un vicepresidente; de un prosecretario; de un protesorero; de dos vocales y de dos vocales suplentes que terminan su mandato, en reemplazo de los señores Ernesto Guerrini, Ricardo Roses, Balbino Rodríguez, Antonio Benesch, Marcelino Rey, Vicente Fonda y Edgardo Auzon, respectivamente, todos por dos años.

Saludamos a usted atentamente:

Daniel M. Pombo, presidente. — José L. Laguri, secretario.

Nota: Véanse los artículos 7, 17, 50 y 74 de los estatutos.

e.26 jul.-N.° 5035-v.31 jul.

NUEVO BANCO ITALIANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos XXVIII y XXXII de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 31 de julio de 1937, a las 10 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esquina Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20.° ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° — Elegir cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, Dr. Juan A. Bruschi y Silvio J. Merlo; tres directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes, que terminan sus mandatos, siendo todos reelegibles, y un director titular por un año, en sustitución del señor Antonio Meneghini, fallecido.

3.° — Designar —conforme con el artículo 39 de los Estatutos— dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán —de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también —en el mismo plazo— retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

El Directorio

e.8 jul.-N.° 4.627-v.30 jul.

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la institución calle Piedras N.° 1487, el día 11 de agosto de 1937, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° — Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Décimo quinto ejercicio terminado el 15 de Julio de 1937.

3.° — Nombramiento de dos señores accionistas, para suscribir el acta de esta Asamblea, como lo determina el artículo 33, del Estatuto.

4°. — Elección de tres Directores titulares, por tres años en reemplazo de los señores Carlos Saporiti, Tomás E Crossley y José Lacoste, que terminan su mandato y un Director suplente por tres años, en reemplazo del señor Alberto Formisano, que fué electo Director titular.

5.° — Elección de un Síndico titular y un suplente de Síndico, por un año y fijar sus honorarios de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deseen concurrir a la Asamblea General Ordinaria que deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, retirando su boleta de asistencia con determinación del número de votos que les corresponda. — (Art. 31 del Estatuto).

El Directorio.

e.24 jul.-N.° 4994-v.7 ago.

LA HIDRO ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Victoria 788 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Victoria número 788, escritorio número 23, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1937.

2.° — Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Isidro Villota y Antonio de la Garma, que terminan su mandato; de dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

3.° — Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos.

El Directorio

e.14 jul.-N.° 4756-v.30 jul.

DELTA

Cía. Forestal Argentina S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17-19 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 30 de Julio de 1937, a las 17 horas, en el salón de Actos de "Unitas" Cía. Financiera Argentina, S. A., Bdo. de Irigoyen 330, 1er. piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1937.

2) Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3) Elección del Presidente.

4) Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes.

5) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

6) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4656-v.27 jul.

A R C A

Asociación Recíproca de Crédito Argentino, Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 943 (entrepiso), el día 11 de agosto de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Consideración de la memoria, y balance general correspondiente al segundo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1937. Informe del síndico y distribución de utilidades.

2 — Precio de venta de las acciones (artículo 5 de los estatutos).

3 — Elección de cuatro señores directores, por dos años.

4 — Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1937 - 1938, y su remuneración correspondiente al ejercicio.

5 — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Julio de 1937.

El Directorio.

e.23 jul.-N.° 4975-v.9 ago.

SENDRA & MONTAGUT, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de agosto próximo, a las 17 horas, en el local social calle Florida 385, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 30 de abril de 1937.

2.° — Renovación del Directorio, por tres años; elección de 4 vocales, síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.

3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

e.23 jul.-N.° 4.974-v.9 ago.

PRUDENCIA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de agosto próximo, a las 17 horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, calle Esmeralda 70, primer piso, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 14 ejercicio, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° — Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

3.° — Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Alfredo A. Pittaluga y Mariano Ardáiz, que terminan su mandato; y de síndico titular y suplente por un año.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la Asamblea

El Directorio

e.22 jul.-N.° 4943-v.7 ago.

ASOCIACION DEL FOOTBALL ARGENTINO

Convocatoria a asamblea

El Consejo Directivo de la Asociación del Football Argentino, a pedido de más de las dos terceras partes de los clubs de primera categoría y de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 a) y 94 del Estatuto, ha resuelto convocar a asamblea para el día 4 de agosto próximo a la hora 21, en el local social de esta entidad deportiva, calle Viamonte N.° 1372, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Proyecto de los clubs de primera categoría, que el Consejo Directivo somete a consideración de la asamblea, para modificar el Estatuto, en sus artículos 7, 13, 14, 20, 24, 26, 29, 31, 33, 34, 44, 46, 52, 53, 54, 68, 78, 79, 81, 84, 85, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94 y 95.

Segundo: Proyecto del Consejo Directivo, sobre modificaciones a los artículos 83 y 89 del Estatuto.

Tercero: Interpretación del artículo 69 del Estatuto, solicitada por el Honorable Tribunal de Penas.

Cuarto: Organización especial del Campeonato de Segunda División de 1937.

Quinto: Denuncia de un linesman, contra un delegado a la asamblea: Expediente 1750 "Gimnasia y Esgrima de La Plata versus Argentinos Juniors Ia."

Sexto: Entrega de credenciales a ex consejeros, según lo dispuesto en la última parte del artículo 89 del Estatuto.

Eduardo Sánchez Terrero, presidente. — Pascual Cresta, secretario.

e.26 jul.-N.° 5047-v.4 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de miembros titulares del comité.

2.° Elección de nuevos miembros titulares del comité hasta el número que haya fijado la asamblea y determinación del plazo en que terminarán su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud y Firts National Bank of Boston, en la secretaría de la compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en los Bancos Cassel et Cie. de Bruselas, y Nederlandsche Handel Maatschappij, de Amsterdam, y a los efectos de su representación en la asamblea, deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30 de los estatutos de la compañía.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

El Director Secretario.

e.26 jul.-N.° 5034-v.28 jul.

CORPORACION FRUTICOLA ARGENTINA

Se cita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente a las 17 horas, en nuestra sede social, Agüero 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la memoria y balance.

2.° — Renovación parcial de autoridades.

3.° — Asuntos varios.

4.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva

e.22 jul.-N.° 4.945-v.29 jul.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, correspondiente al 13 ejercicio vencido el 31 de marzo de 1937.

2.° — Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Manuel Fontecha, Carlos Aubone, Domingo Bacigalupo, y de un director suplente, en reemplazo del señor Juan José Seré, que terminan su mandato.

3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente, remuneración del síndico.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 10 de agosto, a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1937.

El Directorio

e.20 jul.-N.° 4905-v 5 ago.

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitarle a concurrir a la XIX asamblea general ordinaria, que por resolución de la comisión directiva y de acuerdo al artículo 10 de nuestros estatutos, se realizará el día 30 de julio del corriente año, a las 21 y 30 horas, en nuestro local social Viamonte 1560, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio 1936|37.

2.° Elección de seis miembros de la comisión directiva en reemplazo de los titulares: Dr. Felipe A. Justo, Escr. César S. Vázquez, Sr. Joaquín E. Vedoya, Dr. Lisandro Galíndez, Dr. Juan A. Sánchez Chopitea y Sr. Felipe N. Apraiz; de cuatro suplentes en reemplazo de los señores: Ing. César A. Ceretti (h.), Arq. Luis E. Bianchetti, Escr. Jorge C. Benítez Cruz y Dr. Andrés A. Santas y de un síndico en reemplazo del Dr. Eduardo A. Ortiz.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

Saludo a Ud. con toda consideración: Felipe A. Justo, presidente. — Ricardo A. Pereyra, secretario general.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, se exigirá la presentación del recibo N.° 6 del año en curso, siendo requisito indispensable tener por lo menos seis meses de antigüedad en el club.

e.22 jul.-N.° 4946-v.29 jul.

ASOCIACION AYUDA AL DEBIL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios activos de la Asociación "Ayuda al Débil", a la Asamblea Ordinaria Anual que se celebrará en la calle Libertad N.° 1213, el día 30 de julio a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance y cuentas a presentar.

2.° — Elección de la Comisión Directiva para el período 1937-1939.

3.° — Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

La Presidenta

e.22 jul.-N.° 4.939-v.30 jul.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda.

25 de Mayo N.° 182 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1937, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y balance hasta el 30 de junio último.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Fijar la remuneración del síndico.

4.° — Considerar la venta del campo, en Alejandro.

5.° — Designar nuevo Directorio.

6.° — Nombrar síndico titular y síndico suplente.

7.° — Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

El Directorio

e.20 jul.-N.° 4887-v.5 ago.

S. A. FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el 29 de julio 1937, a las 16 horas en Reconquista 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance.

2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Directorio.

e.17 jul.-N.° 4850-v.28 jul.

"ANTONIO L. AGRELO LDA."

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local social, Sarmiento 559, 3er, piso, el 10 de agosto a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27.° ejercicio, e informe del síndico.

2.° Elección de 1 director titular y 1 suplente, y síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.21 jul.-N.° 4921-v.10 ago.

"SADEPO"

Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio del corriente año a las 20 y 15 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1937

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4674-v.27 jul.

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores socios a asamblea extraordinaria para el 13 agosto de 1937, a las 21 horas en Olavarría número 636:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos y reglamento general interno.

2.° Autorizar al presidente para aceptar las reformas que exija el Poder Ejecutivo.

3.° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta.

Comisión Directiva.

e.14 jul.-N.° 4732-v.13 ago.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios contribuyentes de la Sociedad Italiana de Beneficencia, en Buenos Aires, quedan convocados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 31 de julio corriente a las 14 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2.°) Balances y resultados del ejercicio administrativo 1936-37, cerrado el 31 de marzo de 1937 y relación de los revisores de cuentas.

3.°) Comunicaciones de la presidencia de la comisión directiva, a saber:

Nota del Real Cónsul General.

Votos de agradecimientos.

4.°) Autorización a la comisión directiva para la cesión a título gratuito a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de la franja de terreno de propiedad social necesaria para la apertura de la calle Rawson al Oeste del trazado primitivo, facultándola a establecer las condiciones, modalidades y cargos de dicha cesión.

5.°) Reintegración de la comisión directiva, es decir, elección de:

Ocho consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Dionisio Armari, Dr. Carlos Spada, fallecido, Saverio Stoppani, Miguel Camuyrano. Vicente Serra, Guido Zappa, Dr. Felipe Gothheil De Luca y Gaspar Carugati.

Dos consejeros efectivos por dos años en sustitución del señor Rutilio Meucci, dimitente y del señor Antonio Meneghini, fallecido.

Cuatro consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Juan B. Mariscotti, Juan Peluffo, Carlos E. Piazza y Luis Pomini.

Un consejero suplente por un año en sustitución del señor Olimpio A. Gori, fallecido.

Y nombramiento de tres revisores de cuentas efectivos y dos suplentes para el ejercicio 1937|38, habiendo terminado su mandato los señores Armando Ghirlanda, Valmore Sgavetti, Rodolfo Gigiani, efectivos y Carlos O. Angeleri y Federico Negri suplentes.

Los socios contribuyentes que no pudieran asistir a la asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta poder.

Un socio no puede tener más de una representación.

El socio contribuyente que desee conferir a otro socio su representación deberá solicitar, personalmente o por carta a la gerencia de la institución, la entrega de un formulario oficial de carta-poder, que tendrá que llevar el sellado de pesos 3 m|nacional.

No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial y no se entregará más que uno a cada solicitante.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Dionisio Armari, presidente. — Saverio Stoppani, secretario.

e.15 jul.-N.° 4796-v.31 jul.

EDITORA ITALO ARGENTINA S. A.

Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Informe del Síndico.

2.° Elección de siete Directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o con el Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 30 de julio de 1937, a las 17 y 30 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta el 27 de julio de 1937, inclusive, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

El Secretario.

e.10 jul.-N.° 4675-v.27 jul.

CONFITERIA DEL AGUILA LTDA.

Sociedad Anónima

Av. Callao y Santa Fe. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1937, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 jul.-N.° 4734-v.30 jul.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A., en Liq.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, la que tendrá lugar el día 4 de agosto corriente, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance de situación al 30 de junio ppdo.

2.° Acuerdo de un nuevo y último plazo hasta el 31 de octubre próximo, para que los accionistas que no lo hubieran hecho hasta la fecha, cobren los pesos 6.75 por acción que se está pagando en concepto de devolución de capital, con la prevención que a partir del 31 de octubre 1937, empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente hasta la terminación de la liquidación, por estar acéfalos ambos cargos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: El depósito de acciones debe hacerse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, escritorio 802, de 15 a 18 horas.

A. de Torres, presidente.

e.1? jul.-N.° 4730-v.2 ago.

"LA PRIVILEGIADA", S. A.

Compañía de Capitalización

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Corrientes 576, el 2 de agosto p. v. a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación por la asamblea de un síndico ad-hoc, para que firme los balances y otros estados de contabilidad.

2.°) Consideración de la memoria anual y del balance general al 31 de marzo de 1937 y estados contables de fecha posterior.

3.°) Consideración de los problemas creados a la Sociedad en el desarrollo de sus negocios y resolución de su destino futuro, incluyéndose entre las resoluciones de posible adopción la de disponer la liquidación de la Sociedad.

4.°) Para el caso eventual de que la liquidación de la Sociedad haya sido resuelta al tratar el punto 3.° de este Orden del Día, designación de la Comisión Liquidadora y del síndico que verificará sus operaciones.

5.°) Para el caso eventual de que la liquidación de la Sociedad no haya sido resuelta por la asamblea al tratar el punto 3.° de este Orden del Día.

a) Designación de dos directores titulares en sustitución del doctor Jorge Artayeta y del Contralmirante Alfredo G. Malbrán, por terminación de mandato, un director titular en sustitución del doctor Enrique Uriburu, por fallecimiento y tres directores titulares por renuncias de sus cargos que hacen efectivo en la fecha de esta asamblea, señores Facundo Escalera, doctor Antonio Santamarina e ingeniero E. Pablo Bordenave.

b) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente.

6.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

e.14 jul.-N.° 4.758-v.30 jul.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Avda. Roque Sáenz Peña N.° 511

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 10 de agosto de 1937, a las once horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al 18.° ejercicio, terminado el 28 de febrero de 1937, y del informe del síndico.

2.° Elección de dos señores directores por dos años y de dos señores directores por tres años, y nombramiento del síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Directorio.

e.19 jul.-N.° 4809-v.4 ago.

CASIMIRO POLLEDO

Sociedad Anónima Comercial Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de agosto del corriente año, a las 16 horas, en su local social calle Alsina 2934, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo noveno ejercicio, terminado el 30 de junio del año en curso.

2.° — Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° — Elección de dos miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los señores Francisco A. Polledo y Arturo E. Polledo, que terminan su mandato.

4.° — Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.

5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones que posean, en las oficinas de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la misma.

Arturo E. Polledo, director-secretario

e.24 jul.-N.° 5.017-v.10 ago.

CIA. DE PUBLICIDAD SUBTE S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Cía. de Publicidad Subte S. A., a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 6 de agosto de 1937, a las 18 horas en el local social, Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Emisión de acciones.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

El Directorio.

e.20 jul.-N.° 4895-v.5 ago.

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de agosto de 1937, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 636, Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la adquisición en propiedad de cinco inmuebles en la Provincia de Buenos Aires y los implementos, muebles y semovientes, inclusive marcas de fábrica y de comercio, de los establecimientos de los señores Walter y Alfredo Egli.

2.° — Autorizar al Directorio para que suscriba las correspondientes escrituras traslativas de dominio y demás instrumentos que sean necesarios, a la vez que tomen posesión de dichos establecimientos y cumplan cuantos más requisitos sean necesarios para perfeccionar esta compra.

3.° — Considerar la adquisición del activo y pasivo de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Alimentos Kraft Argentina", y otorgar las facultades correspondientes al Directorio para dicho efecto, caso de ser aprobada esa adquisición.

4.° — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.15 jul.-N.° 4776-v.31 jul.

ALLIANCE FRANÇAISE

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 7 de los Estatutos, se convoca a los socios de la "Alliance Française", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Córdoba 936-946, el día 28 de julio de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio fenecido.

3.° Exposición y aprobación de la situación financiera.

4.° Elección de cuatro consejeros titulares por dos años.

5.° Elección de cinco consejeros suplentes por un año.

6.° Elección de tres miembros titulares para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Del artículo 8 de los Estatutos. — La asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria con la asistencia o representación de un quinto de los socios activos. — Los socios impedidos de asistir a la asamblea podrán hacerse representar por un consocio, pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Presidente.

e.19 jul.-N.° 4881-v.28 jul.

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de mayo de 1937, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares por el término de tres años; 3 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma.

El Directorio.

e.24 jul.-N.° 5012-v.11 ago.

LA HISPANO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 16 de agosto, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 676, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y reparto de utilidades, ejercicio 47, al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recuérdase que los Accionistas deben efectuar el depósitos de acciones dentro del término estatutario y que las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos, hayan o no concurrido y sean o no disidentes.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937. —

El Gerente.

e.24 jul.-N.° 5000-v.12 ago.

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 17.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio corriente, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1937.
2.° — Consideración del informe de los síndicos.
3.° — Distribución de utilidades.
4.° — Elección de síndicos.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna Institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.13 jul.-N.° 4.710-v.28 jul.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LTD.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del estatuto y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de julio 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 de marzo 1937.
2.° Distribución de utilidades y remuneración al síndico por el ejercicio vencido.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años y tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 jul.-N.° 4725-v.30 jul.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

(antes Crédito Comercial Argentino)

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de agosto del corriente año, a las diez y siete horas, en el local social, calle Reconquista número 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de dos directores titulares por tres años, y dos directores suplentes por un año.
5.° Elección de un síndico titular y uno suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos.

El Directorio.

e.24 jul.-N.° 4998-v.10 ago.

S. A. CLUB MAR DEL PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de asamblea general ordinaria, el día miércoles 28 de julio, a las 18, en la sede social, calle Viamonte 634, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria al 31 de mayo de 1937.
2.° Aprobación del balance y rendición de cuentas correspondientes al ejercicio de 1.° de junio de 1936 al 31 de mayo de 1937.
3.° Informe del síndico, señor Moisés Valenzuela.
4.° Elección por dos años de presidente, vice 1.° y vice 2.°, seis directores titulares y cuatro directores suplentes.
5.° Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

José M. Paz Anchorena, secretario.

Resolución del Directorio:

La representación de los señores accionistas a la asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, calle Viamonte 634 (1.° piso), la tarjeta de entrada al local de la asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionista.

Cada accionista no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes hasta las 18 horas. Las boletas de candidatos para ocupar los puestos en el Directorio deberán ser firmadas por los señores accionistas.

El Secretario.

e.12 jul.-N.° 4695-v.28 jul.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

San Martín 50 — 7.° piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la décimaséptima Asamblea Gral. anual ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1937, a las 16.30 horas, en la secretaría de la Sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, según artículo 7.° de los estatutos, en sustitución de los señores Alberto Máximo Simon, Barón Bruno Schröder y Barón Rudolph von Schröder jr., quienes son reelegibles.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1937.

El Directorio

e.13 jul.-N.° 4715-v.29 jul.

ESTANCIAS HUGHES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos de la sociedad, se convoca a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares; elección de dos directores suplentes; elección de síndico y síndico suplente.
4.° Elección de Presidente.
5.° Fijación de remuneración al síndico.
6.° Modificación artículos 1, 12, 13 y 24 de los estatutos de la sociedad.
7.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Directorio.

e.19 jul.-N.° 4879-v.4 ago.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea Ordinaria a efectuarse el 7 de agosto próximo, a las 15 horas, en la calle Vieytes N.° 1914, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio.
2.° — Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes, por 2 años, y un síndico titular y un suplente por un año.
3.° — Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la misma, deberán depositar en Bartolomé Mitre 544 (2.° piso), o Vieytes 1914, las acciones, hasta dos días antes de la asamblea. (Arts. 37 y 38).

P. Bianchi, presidente.

e.20 jul.-N.° 4.890-v.5 ago.

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL
Sociedad Anónima
26.° Asamblea General Ordinaria
de Accionistas

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 del estatuto social, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Paraguay 4902, el día miércoles 11 de agosto próximo venidero, a las 16 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al 26 ejercicio económico terminado el 31 de mayo último.
2.° — Aplicación de utilidades.
3.° — Elección de dos consejeros por tres años.
4.° — Designación de un síndico y de un suplente de síndico.
5.° — Fijación de la remuneración mensual que ha de percibir el señor presidente de la sociedad, durante el nuevo ejercicio, según la prescripción del artículo 13 del estatuto social.
6.° — Nombramiento de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo prescripto en el artículo 18, del estatuto social, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1937. — Ismael F. Galíndez, presidente. — Casto Orbea, secretario.

e.24 jul.-N.° 5025-v.11 ago.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 del corriente, en su local social, calle Sarmiento N.° 857, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo del doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, señores Rodolfo G. Sansot, Manuel Garbini y Daniel Martínez de Hoz, por haber cumplido el término de su mandato; elección de dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Cipriano Labiano y José Domínguez, por haber vencido el tiempo por el cual fueron elegidos.
4.° Designación de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937.

Angel Santamarina, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la asamblea.

e.6 jul.-N.° 4578 y 4581-v.27 jul.

"PRODUCTOS ROYAL"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local Lautaro 860 el día 31 de julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 11 ejercicio, 1.° de abril de 1936 al 31 de marzo próximo pasado.
2.° Elección de suplentes por dos años en reemplazo de los señores José Epper, Adriano Panza, Pedro Rómulo Lanusse y Francisco Bonanza que terminan su mandato.
3.° Elección de síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores José A. Fernández y Saúl M. Olaciregui, hijo, que terminan su mandato, de conformidad con el artículo 20 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, retirar un boleto que le servirá de entrada y acredite el número de votos que le corresponde, sin cuyo requisito no podrá asistir a ella.

Buenos Aires, Julio de 1937.

Rómulo Diego Lanusse, presidente. —

e.10 jul.-N.° 4660-v.30 jul.

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA Soc. Anón.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de agosto próximo a las 11 horas, en Reconquista 390, escritorio 144, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores, Síndico y suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

e.17 jul.-N.° 4844-v.3 ago.

"CASAS LAGARDE, PANADERIAS"

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 17 agosto de 1937, a las 11 horas, en el local de la calle Entre Ríos 650, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y del informe del síndico, correspondientes al 5to. ejercicio social, terminado el 31 de mayo de 1937.

2.° Elección de dos directores titulales y un director suplente en reemplazo de los señores don José Teughels, don Marcelo Fabrégue y don Luis Ditisheim, respectivamente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que con los señores presidente y secretario-tesorero, redacten y firmen el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación de no menos de 3 días al señalado para la asamblea, todas las acciones de que son poseedores o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea, y que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

El Directorio.

e.21 jul.-N.° 4922-v.6 ago.

CASAS LAGARDE, PANADERIAS

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 17 de agosto de 1937, a las 11.15 horas, en el local de la calle Entre Ríos 650, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que con los señores Presidente y Secretario-Tesorero, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación de no menos de 3 días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, y que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

El Directorio.

e.21 jul.-N.° 4922-v.6 ago.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de agosto próximo, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico por un año.

4.° Fijar honorarios del Directorio y Síndico.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.17 jul.-N.° 4843-v.3 ago.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU SOC. ANON.

Paseo Colón 800

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 30ª Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio, a las 15 horas, en el local Social, Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 30.° Ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1937 y del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Administradores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937. — El Consejo de Administración.

e.14 jul.-N.° 4748-v.30 jul.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL ENRIQUE BITSCH

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Agosto de 1937 a las 15 horas en la calle Roca N.° 915, de esta Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondiente al octavo ejercicio.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y el Síndico.

Río Gallegos, 6 de Julio de 1937. — Federico Bitsch, presidente. — R. Paarmann, secretario.

e.13 jul.-N.° 4724-v.29 jul.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 7 de agosto de 1937 a las 10 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros 832, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la adquisición del activo y pasivo de la Sucursal de la Sociedad de Nueva Jersey, Johnson & Johnson de Argentina y otorgar las facultades correspondientes al directorio para dicho efecto, caso de ser aprobada esa adquisición.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.17 jul.-N.° 4856-v.3 ago.

CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO

Se convoca a los socios del Club Mariano Boedo, a asamblea general ordinaria, el día 31 del corriente, a las 21 horas, en su local Boedo 736.

ORDEN DEL DÍA:

Acta anterior; memoria y balance; renuncia de C. D.; reelección total de la misma.

Buenos Aires, Julio de 1937. — José A. Mazza, secretario.

e.21 jul.-N.° 4919-v.31 jul.

"CRUSH"

Sociedad Anónima (Comercial e Industrial)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden Del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11° ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Arrendamiento del inmueble de la Sociedad.

4.° Elección de un director en reemplazo del saliente.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación constancia en forma del depósito de las mismas en un Banco de la República o del Extranjero, radicado en el País.

El Directorio.

e.12 jul-N.° 4698-v.28 jul

S. A. ESTANCIA "EL CONDOR"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 30 de julio de 1937, a las 17.30 horas, en el salón de actos de "Unitas" Cía. Financiera Argentina, S. A., calle Bdo. de Irigoyen 330, 1er. piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1937.

2.° Resolución respecto al resultado que arroja el Balance.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4657-v.27 jul.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios contribuyentes de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 31 de julio corriente a las 16.30 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la presente sesión.

2.°) Modificación de los artículos 2, 12, 27 y 28 de los estatutos sociales.

Los socios contribuyentes que no pudieran asistir a la asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta-poder.

Un socio no puede tener más de una representación.

El socio contribuyente que desee conferir a otro socio su representación, deberá solicitar, personalmente o por carta, a la gerencia de la institución la entrega de un formulario oficial de carta-poder que tendrá que llevar el sellado de pesos 3 m|n.

No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial, y no se entregará más que uno a cada solicitante.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1937.

Dionisio Armari, presidente. — Saverio Stoppani, secretario.

e.17 jul.-N.° 4796-v.31 jul.

OSRAM

Compañía Argentina de Lámparas Eléctricas

Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Julio de 1937, a las 15 horas en Reconquista 335, Departamento X, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y del Balance General cerrado al 31 de Marzo de 1937.

2.°) Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.

3.°) Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes; Síndico Titular y Suplente, por un año.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4653-v.27 jul.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA., S. A.

Compañía General de Pavimentación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1937 a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios de los directores y síndico, correspondientes al ejercicio vencido.

3.° Designación de presidente, dos directores delegados, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio

e.16 jul.-N.° 4.819-v.27 jul.

TIERRAS Y YERBALES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Florida 824, el día 31 de julio de 1937, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1937.

2.°) Movilización del fondo de previsión.

3.°) Remuneración del Directorio y Síndico.

4.°) Elección de directores, síndico y suplente de síndico, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5.°) Donación a los FF. CC. del Estado de 82 ás. 37 cs. 48 dm.².

6.°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

El Direcotrio.

e.14 jul.-N.° 4762-v 30 jul.

LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO SIERRAS DE CORDOBA LTDA. S. A.

Convoca a asamblea ordinaria para el 31 de julio a las 15 horas, en Reconquista 579, a objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre de 1936

2.° Consideración de la rescisión de la compra de la propiedad de la firma M. Figueroa Hnas. y Cía.

3.° Liquidación de la sociedad y designación de una comisión liquidadora.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta.

El Directorio.

e.10 jul.-N.° 4663-v.30 jul.

MERCADO DE CEREALES
A TERMINO DE BUENOS AIRES
BOLSA DE COMERCIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio a las 17.15 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° — Elección de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Ernesto Majorel, José Firpo, Juan S. Gnecco y David Rosenberg, que terminaron su mandato; elección de tres directores suplentes, por un año.

3.° — Elección de síndico y síndico suplente.

4.° — Designación de cuatro accionistas para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937. — Ernesto Majorel, presidente. — Enrique E. Lutjohann, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea, hasta la víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e.12 jul.-N.° 4.681-v.29 jul.

COMPAÑIA
AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
de Accionistas

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 30 de julio de 1937, a la hora 16, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general e inventario al 31 de marzo de 1937 y respectivo informe del síndico.

2.° Elección de 4 directores titulares y 3 directores suplentes.

3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A más tardar tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 19 de julio de 1937, en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1936|37.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1937.

El Directorio

e.12 jul.-N.° 4.678-v.30 jul.

CASSELS & CIA.
S. A. Comercial e Industrial, Maipú 271

Convocatoria de accionistas

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el 12 de agosto próximo a las 11 horas para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución, acerca de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de tres directores titulares.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937.

El Directorio.

e.26 jul.-N.° 5032-v.11 ago.

"LAS FLORES"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de julio a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano 860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 12 de 1937.

El Directorio.

e.14 jul.-N.° 4735-v.30 jul.

INDEPENDENCIA AUTOBUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 corriente, a las 16 horas, en calle Cabildo 164, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 11° ejercicio.

2.° — Coordinación de los Transportes, Ley número 12.311.

3.° — Elección del nuevo Directorio, con el número de Directores que resuelva la Asamblea, de acuerdo con los Estatutos y elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Directorio.

e.15 jul.-N.° 4783-v.31 jul.

"HIBERNIA"
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a asamblea ordinaria para el día 3 de agosto de 1937, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.14 jul.-N.° 4751-v.30 jul.

COMPAÑIA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de agosto de 1937, a las 11 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26 ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 559, esc. 802, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1937. — El Directorio.

e.20 jul.-N.° 4903-v.5 ago.

COMPAÑIA AZUCARERA
BELLA VISTA

MANUEL GARCIA FERNANDEZ
LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista, Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de julio de 1937, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña número 570, a las once horas. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria anual, del balance general, y de la cuenta de ganancias y pérdidas del décimocuarto ejercicio terminado el 31 de marzo 1937.

2.° — Aplicación de las utilidades.

3.° — Renovación total del Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

4.° Disposición de pesos 310.863.73, del fondo de previsión, para completar un dividendo de cuatro por ciento a los accionistas.

5.° — De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

6.° — Elección de síndico y síndico suplente.

7.° — Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen y aprueben el acta, en unión del presidente y secretario. — (Artículo 28 de los estatutos).

M. G. Fernández, presidente. — Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente.

e.13 jul.-N.° 4712-v.29 jul.

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

534 - Florida - 534

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de agosto de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida número 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas del último ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio, por tres años, en reemplazo del presidente, doctor Emilio R. del Valle; del vicepresidente, doctor Pedro C. Iturralde; y del Tesorero doctor Pedro F. Agote, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los directores, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un síndico titular de un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar, también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República.

E. R. del Valle, presidente.

e.19 jul.-N.° 4872-v.6 ago.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL
DE HIGIENE

Llámase a licitación pública, para la provisión de aparatos, instrumentos, elementos de consultorios, muebles y útiles de oficina, chapas esmaltadas, linoleum, artefactos eléctricos, heladeras, etc., destinados a la instalación de cuatro estaciones sanitarias de reciente creación en los territorios nacionales durante el año 1937.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de agosto próximo, a las catorce (14) horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los Miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicada en la Sección Compras, Depósito y Suministros sita en la calle Venezuela 2.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente.

Secretario General.

e.23 jul.-v.28 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos blanco, lencería, trajes y uniformes. lanas, cortinas, mosquiteros, ropas y géneros en general, útiles de escritorios, impresos, libros en blanco, rótulos, etiquetas, planillas, instrucciones, fichas, repuestos para motores de autos y camiones, cámaras, cubiertas, baterías, artículos para carrocería, etc., destinados a los servicios de este Departamento durante el año 1937.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de agosto próximo a las catorce (14) horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los Miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo; acto que se efectuará el día y hora indicado en la Sección Compras, Depósito y Suministros, sita en la calle Venezuela N.° 2.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente.

El Secretario General

e.23 jul.-v.3 ago.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, herramientas, útiles etc., con destino al taller mecánico y carpintería a instalarse en la Dirección General del Paludismo en Tucumán, dependiente de este Departamento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día catorce (14) de agosto próximo a las once (11) horas en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los Miembros de la Comisión de Compras y de todo aquél proponente que desee concurrir al mismo; acto que se efectuará el día y hora indicada en la Sección Compras, Depósito y Suministros, sita en la calle Venezuela N.° 2.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente.

Secretario General.

e.26 jul.-v.30 jul.

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "automóviles, chassis, auto camiones y bicicletas".

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir a la oficina de Compras, de Correos y Telégrafos (2.° piso), Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, los días hábiles, de 12 a 18 horas, y los días sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° pi-

so, Sarmiento y Bouchard, el día 16 de agosto de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.24 jul.-v.4 ago.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, por el término de (30) treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la adquisición de tejidos, vestuario, calzado, etcétera, con destino a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales, durante el año próximo, dependientes de este Departamento.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Arenales 761, Capital Federal, el día 23 de agosto próximo, a las 14 horas. — El pliego de condiciones y nómina de los artículos a licitarse, están a disposición de los interesados, en la Oficina antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles, de 13 a 16 horas, excepto los sábados, que será de 10 a 11 ½ horas.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937. — El Director General de Administración.

e.24 jul.-v.28 ago.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de agosto de 1937, a las 15 y 30 horas, para la provisión de papas, a los establecimientos dependientes de la Institución, excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes (Bs. As.), durante el término de cuatro meses a contar del día 1.° de septiembre próximo. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras.

e.26 jul.-v.30 jul.

Llámase a licitación pública, para el día 13 de agosto de 1937, a las 15 y 45 horas, por la provisión de verduras, a los establecimientos dependientes de la Institución situados en la Capital Federal, durante el término de cuatro meses a contar del día 1.° septiembre próximo. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras.

e.26 jul.-v.30 jul.

Llámase a licitación pública, para el día 13 de agosto de 1937, a las 16 horas, para la provisión de 6.000 kilos de algodón hidrófilo, de primera clase. Informes: Depósito de Drogas, Reconquista 269, Capital.

Las Inspectoras.

e.26 jul.-v.30 jul.

Llámase a licitación pública para el día 13 de agosto de 1937, a las 15 horas, por la provisión de aves y huevos, a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal, a los Asilos de A. de Lomas (Temperley, F. C. S.) y E. M. Otamendi (San Fernando F. C. C. A.), durante el término de cuatro meses a contar del día 1.° de septiembre próximo. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital.

Las Inspectoras.

e.26 jul.-v.30 jul.

Llámase a licitación pública para el día 13 de agosto de 1937, a las 15 y 15 horas, por la provisión de carnes y extras a los establecimientos dependientes de la Institución situados en la Capital Federal, durante el término de cuatro meses a contar del día 1.° de septiembre próximo. — Informes: Sección Proveedurías Reconquista 269.

Capital Federal: Las Inspectoras.

e.20 jul.-v.30 jul.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Sup. Gobierno de la Nación. — Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 2 de julio próximo, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de julio de 1937 del empréstito municipal pavimentación 1910, 12.ª Serie, Ley 7091, siendo el sobrante a cubrir de pesos 8.200.— v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de julio entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

e.2 jul.-v.31 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 98; ramo: material de enseñanza; apertura: julio 27, a las 15 horas.

Licitación privada número 99; ramo: papelería; apertura julio 27, a las 15.10 horas.

Licitación privada número 100; ramo: mueblería, máquinas escribir, muebles acero, y útiles de escritorio; apertura: julio 27, a las 15.30 horas.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.27 jul.

ESCUELA NORMAL DE RESISTENCIA

Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, así como todo dato que los interesados deseen, debe ser solicitado en la Dirección de la Escuela Normal de Resistencia, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937. — A. G. Laplacette.

v.1.° ago.

ESCUELA PROFESIONAL DE TUCUMAN

Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio con contrato por tres años con opción a dos de prórroga, para la instalación de la Escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, como así todo dato que los interesados deseen, debe ser solicitado en la Dirección de la Escuela Profesional de Tucumán, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937. — A. G. Laplacette.

v.1.° ago.

Juzgado Letrado N.° 1 del Chaco

Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio, con contrato por tres años con opción a una prórroga de dos para la instalación del Juzgado del epígrafe.

La licitación se realizará en el Juzgado Letrado N.° 1 de Resistencia, donde puede retirarse el pliego de condiciones y requerir los informes pertinentes.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

A. G. Laplacette.

v-28 jul.

Juzgado Federal de Córdoba

Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edifico, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, para la instalación del Juzgado del epígrafe.

La licitación se realizará en el Juzgado Federal de Córdoba, donde los interesados pueden retirar el pliego de condiciones y requerir los informes necesarios.

Bs. Aires, Julio 16 de 1937. — A. G. Laplacette.

v.28 jul.

Licitación de casa para la Cámara Federal de Apelación de La Plata

Llamando a licitación para arrendar un edificio con destino a su instalación

El Ministerio desea arrendar un edificio con destino a la instalación de la Cámara Federal de Apelación de La Plata.

La licitación se realizará en el día y la hora que fije la Cámara.

Por más datos ocurrir a la Secretaría de la misma.

Bs. Aires, Julio 14|937. — A. G. Laplacette.

v.28 jul.

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN

Licitación de casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a dos de prórroga, con destino a la instalación del Juzgado del epígrafe.

El pliego de condiciones, como así todo dato que deseen los interesados, debe solicitarse en la Secretaría del Juzgado Federal de Tucumán, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1937. — A. G. Laplacette.

v.1.° ago.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE CORDOBA

Licitación de Casa

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública desea arrendar un edificio con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, para la instalación del Liceo Nacional de Señoritas, de Córdoba.

El pliego de condiciones, así como cualquier dato de interés, puede ser solicitado en la Rectoría del Colegio Nacional de Córdoba, donde se efectuará la licitación.

Buenos Aires, Julio 23 de 1937. A. G. Laplacette.

v.-3 ago.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 10 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio propio de la Escuela Nacional N.° 43 de Catamarca.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Catamarca.

El Secretario General.

e.22 jul.-10 ago.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 4 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro cemento de la Escuela Nacional de Monte Ralo, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba.

El Secretario General.

e.22 jul.-v.3 ago.

Expte. D-22.393-1936.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 5 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias requeridas para las casillas de fibro cemento de las Escuelas de Clorinda y Formosa, Territorio de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Formosa.

El Secretario General.

e.17 jul.-v.4 ago.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta las 15 horas del 9 de agosto próximo, para la adquisición de artículos de pinturería, ferretería y carpintería, con destino al Taller de Reparaciones de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e.16 jul.-v.9 ago.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y ciudad de Córdoba, por el término de treinta (30) días, contados hasta las 15 horas del 29 de julio próximo, para contratar las obras de construcción de un edificio en la localidad de "Alta Gracia" de aquella provincia, destinado para Colonia de Vacaciones, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección General de Arquitectura. Rodríguez Peña 935 en esta Capital y en la sede de la Inspección Nacional de Escuelas en la ciudad de Córdoba.

El Secretario General.

e.1.° jul.-v.29 jul.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 31 de julio de 1937, a las 10 horas, para contratar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro-cemento de la Escuela Nacional de Campamento, Provincia de Mendoza.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Mendoza.

Este llamado substituye al que se venía publicando y que establecía como fecha de apertura de propuestas el 21 de julio de 1937, a las 15 horas, en razón de haberse postergado el acto.

El Secretario General.

e.12 jul.-v.30 jul.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 3 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela número 159, de La Carlota (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba.

El Secretario General.

e.15 jul.-v.2 ago.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 3 de agosto de 1937, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela N.° 58 de Antiguo General Roca (Río Negro).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, en Viedma y en General Roca (Río Negro).

El Secretario General.

e.15 jul.-v.2 ago.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 12 de agosto de 1937, a las 15 horas para contratar las obras de construcción del edificio propio con destino a la Escuela número 23 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos).

El Secretario General.

e.24 jul.-v.11 ago.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 13 de agosto de 1937:

CORDOBA

Hora: 12.30 — "Ejecución de las instalaciones eléctricas y mecánicas para bombeo de agua" en la Escuela Militar de Aviación en Córdoba. (Presupuesto Oficial: pesos 70.465.40 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 9 de agosto de 1937 dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.24 jul.-v.29 jul.

Licitación pública para el día 12 de agosto de 1937: "El Palomar".

Hora: 12.30. — Obras de renovación de la cubierta de los techos del Pabellón ocupado por el Comando de la División Aérea N.° 1, y del Pabellón Alojamiento de Tropa del Regimiento Aéreo N.° 1, en "El Palomar", (F. C. P.). (Presupuesto oficial: $ 22.495.87 m|nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Julio de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.24 jul.-v.28 jul.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de diez (10) automóviles y veinte (20) camiones con destino a la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de agosto de 1937, a las 14 horas.

Emilio Gustavo Vigil Howe, secretario a cargo Int. de la Dirección.

e.16 jul.-v.6 ago.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 11 agosto 1937, por: margarina de algodón (pliego 4539), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.24 jul.-v.29 jul.

Llámase a licitación pública para el día 19 agosto 1937, por: caños, accesorios y válvulas (pliego 4531), a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.24 jul.-v.29 jul.

Llámase a licitación pública para el día 24 agosto 1937, por: herramientas varias (pliego 4532), a las 14 horas; clavos varios (pliegos 4533-4534), a las 14.30 y 15 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.24 jul.-v.29 jul.

Llámase a licitación pública para el día 16 agosto 1937, por:

Maderas varias (pliego 4546), a las 15,30 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.24 jul.-v.29 jul.

Llámase a licitación pública para el día 24 agosto 1937, por:

Motores eléctricos (pliego 4545), a las 15,30 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.24 jul.-v.29 jul.

Llámase a licitación pública para el día 26 agosto 1937, por:

Hidrato de sodio (pliego 4541), a las 14 horas; anhídrido sulfuroso (4542), 14,30 horas; ladrillos comunes (4543), 15 horas; piedras de afilar y esmeril (4544), 15,30 horas.

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.24 jul.-v.29 jul.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte.: 4991-DT. 1937)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para el suministro y montaje de dosificadores de alúmino férrico y cal hidratada en seco, con destino a las obras de ampliación de la provisión de agua, a la ciudad de Córdoba, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.26 jul.-v.30 jul.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de San Antonio a Frías, pesos 221.654. —.

Hasta el día 19 de agosto, en los Juzgados Federales de Catamarca y Santiago del Estero, o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 jul.-N.° 4092 v.29 jul.
e.21 ago.-N.° 4092 v.25 ago.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Olaeta hacia Cabrera y hacia el Este, $ 21.562. —.

Hasta el día 19 de agosto, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 jul.-N.° 4090 v.29 jul.
e.21 ago.-N.° 4090 v.25 ago.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Olmos y hacia Assunta, $ 56.265. —.

Hasta el día 19 de agosto, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 jul.-N. 4088 v.29 jul.
e.21 ago.-N.° 4088 v.25 ago.

Licitación pública de las obras del camino de Cerro Negro a Copacabana, pesos 162.119. —.

Hasta el día 19 de agosto, en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 jul.-N.° 4095 v.29 jul.
e.21 ago.-N.° 4095 v.25 ago.

Licitación pública de las obras básicas del puente sobre el río San Francisco frente a Caimancito, pesos 184.738.

Hasta el día 17 de agosto en el Juzgado Federal de Jujuy, o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 jul.-N.° 4084-v.27 jul
e.19 ago.-N.° 4084-v.23 ago.

Licitación pública de las obras del camino de Catamarca a Villa Dolores, pesos 312.571.

Hasta el día 17 de agosto, en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 jul.-N.° 4086-v.27 jul
e.19 ago.-N.° 4086-v.23 ago.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Falucho y hacia Parera, $ 40.538,—.

Hasta el día 17 de agosto, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 jul.-N.° 4077-v.27 jul.
e.19 ago.-N.° 4077-v.23 ago

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Del Medio, tramo San Nicolás - Villa Constitución, pesos 142.777.—

Hasta el día 21 de julio, en los Juzgados Federales de La Plata y Rosario, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° jul.-N.° 4034-v.5 jul.
e.23 jul.-N.° 4034-v.27 jul.

Licitación pública de las obras del camino de Santa Teresa a Correa y puentes sobre los arroyos Pavón, El Sauce, Saladillo y sobre el río Carcarañá, pesos 743.250.—

Hasta el día 21 de julio, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° jul.-N.° 4032-v.5 jul.
e.23 jul.-N.° 4032-v.27 jul.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por el término de veinte días, contados hasta el 17 de agosto de 1937, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a Plaza de Ejercicios Físicos de la Escuela de Artes y Oficios de Victoria (Entre Ríos).

Base de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal de Paraná.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, sexto piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.26 jul.-v.30 jul.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Obras de Embalse en San Felipe, Provincia de San Luis

Llámase a licitación pública N.° 46, para la construcción de las obras de embalse en San Felipe, Provincia de San Luis. Las obras a contruir comprenden la ejecución de un dique a contrafuertes con pantalla plana, tipo Ambursen, incluyendo como trabajos principales 4324 m3. hormigón armado, 9067 m3, hormigón en el cuerpo del dique, 19.563 m3. escollera, 2044 m3. hormigón armado, 1139 m3. hormigón en las escolleras laterales, 116.258 m3. excavación en roca en el vertedero, cañerías de fierro y válvulas especiales para la toma. Las propuestas deberán presentarse y serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 18, Buenos Aires, el día 11 de octubre de 1937, a las 16 horas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. — Las propuestas deberán comprender la totalidad de las obras licitadas, de conformidad a los pliegos de condiciones, formularios de propuestas y especificaciones. — Los pliegos de condiciones, especificaciones planos y demás documentos pueden consultarse en la Dirección General de Irrigación (Capital Federal) piso 21, a la derecha, en el Juzgado Federal de San Luis o en las Oficinas de la División Técnica dependiente de la Dirección Gral. de Irrigación en la ciudad de San Luis. — Los interesados en presentar propuestas podrán retirar los pliegos, planos y demás documentos previa solicitud extendida en papel sellado de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,— m|n.), presentada en la Dirección General de Irrigación. Inspección Zona Centro, Avenida 9 de Julio N.° 325, piso 21, a la derecha.

El Director General.

e.10 jul.-v27 jul.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

17 de agosto de 1937. — Acero dulce en barras, perfiles, etc. (O. C. 495|37).

18 de agosto de 1937. — Piezas de acero fundido (O. C. 761|37).

19 de agosto de 1937. — Bisagras, cerraduras, fallebas, etc. (O. C. 638|37).

20 de agosto de 1937. — Hojas de sierras para metales (O. C. 728|37).

23 de agosto de 1937. — Máquina para reducir, soldar y ensanchar los extremos de tubos (O. C. 644|37).

24 de agosto de 1937. — Hojas telas esmeril (O. C. 786|37).

25 de agosto de 1937. — Herramientas neumáticas (O. C. 763|37).

6 de Septiembre de 1937. — Interruptores automáticos (O. C. 766|37).

7 de Septiembre de 1937. — Tornos y otras maquinarias (O. C. 721|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.14 jul.-v.30 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las **fechas** que se indican:

26 de agosto de 1937. — Acero dulce en barras, para la fabricación de clavos, bulones y tuercas para vía (O. C. 880|37).

20 de septiembre 1937. — Equipo para calefacción eléctrica de coches (O. C. 797|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial y retirados de la misma todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.23 jul.-v.9 ago.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Juan Mundin Schaffter**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 18.526.70 m|n., más la de $ 404.— m|nal., para responder al cargo que se le formulizó en la Causa Fiscal N.° 32|1934, y reposición de fojas actuadas.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 32|1934).

Los Secretarios.

e.21 jul.-N.° 23 s|p.p.-v.31 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de Ramón Caimi Garmendia**, ex cónsul en San Sebastián, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 2.623.24 o|s. y 1.133.79 m|n., importe de los conceptos a que se refieren las causas fiscales 22 y 23 de 1957.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

e.21 jul.-N.° 22 s|p.p.-v.31 jul.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Salomé Gómez de Carrillo**, por sí y sus hijos menores, Carmen Antonia, Dora, Arturo y Marta Elena Carrillo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Ramón Carrillo.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Enriqueta Granel de Maza**, por sí y su hija menor, María Enriqueta Maza, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Isidro Daniel Maza.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Beatriz Marcuzzi de Castellano**, por sí y sus hijos legítimos Azucena D., Mario J., Américo B., y Mirta B. Castellano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Congreso Nacional don Francisco Castellano.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul.-v. 27 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Cernadas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1937.

El Secretario.

e.24 jul.-v.25 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Ramos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1937.

El Secretario.

e.24 jul.-v.25 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Rosa Prioort de D'Amico**, en su carácter de madre de la ex jubilada doña Rosa Paula D'Amico.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul.-v. 27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Elena Condomí de Passerieu**, por sí y su hijo menor, Jorge Martín Passerieu, por sí **María Elena Matilde Passerieu**, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex jubilado, don Juan José Passerieu.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Inés Korn**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Alejandro Korn.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Remedios Capmañy de Valdez**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Graciano Váldez.

Buenos Aires, Julio 19 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña **Isabel C. de Casario**, por sí y su hijo menor, Adolfo Enrique Casario, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Defensa Agrícola, don Víctor Casario.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Dominga María del Rosario Bolaño**, en su carácter de hija del ex jubilado, don José María Pedro Bolaño.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Franciscatto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Donata Ardiles de Mansilla**, en su carácter de viuda del ex ordenanza de la Cámara Federal de Córdoba, don Justo Mansilla.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul.-v. 27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Remedios Castro de Argüello**, por sí y sus hijos menores, María del Carmen Josefa, Julia Remedios y Dora Guadalupe Argüello, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Liler Aristóbulo Argüello.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. —

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Anunciada Storani de Sabattini, Emma y Elvira Sabattini**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Juan Sabattini.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. —

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Moscina o Moscima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Nieves Aguirre de Gutiérrez**, por sí y sus hijos menores, Dolores de la Nieve Ana, Carlos y Cladys Noemí Gutiérrez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pedro Carlos Gutiérrez.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. —

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Isidoro Ayala y Gesuina Emerio de Ayala**, en su carácter de padres del ex maestro de la Escuela N.° 1, Consejo Nacional de Educación 18°, don Oscar Ayala.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eduardo Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

El Secretario.

e.3 jul. v.7 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Tito José Augusto Chiari, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

El Secretario.

e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Raquel L. de Grassi**, por sí y sus hijos menores, Dora y Luis Félix Grassi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex pintor de la Policía de la Capital, don Félix Grassi.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Arminda Gómez de Cubas**, por sí y sus hijos menores, María Armanda Alicia, Sara, Humberto Eduardo, Leandro Germán y Dora Cubas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Facundo Cubas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Carvello, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 938, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1937.

El Secretario.

e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Natividad Birtudes Miralles de Rubio**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos don Manuel Antonio Rubio.
Buenos Aires, Julio 20 de 1937.
El Prosecretario.
e.24 jul.-v. 27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Josefa Fraga de Paz**, por sí y su hijo menor Raúl Paz, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Hipólito Paz.
Buenos Aires, Julio 20 de 1937.
El Prosecretario.
e.24 jul.-v. 27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Luisa Eusebia C. de Galarce**, por sí y su hija menor Clotilde Helodina Galarce, por sí **Beatriz Marcela y María Eloísa Galarce**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Urbano Francisco Galarce.
Buenos Aires, Julio 19 de 1937.
El Prosecretario.
e.24 jul.-v. 27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Eulalia Barrera de Lemos**, por sí y sus hijos menores Juan Manuel y Sara del Carmen Lemos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Wáshington Lemos.
Buenos Aires, Julio 19 de 1937.
El Prosecretario.
e.24 jul.-v. 27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Bina Tuba Baremberg de Alessio**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Gabriel Alessio.
Buenos Aires, Julio 19 de 1937.
El Prosecretario.
e.24 jul.-v. 27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Francisca Domenech de Moreno**, por sí y su hijo menor Fernando Moreno, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de Correos y Telégrafos don Miguel Moreno.
Buenos Aires, Julio 20 de 1937.
El Prosecretario.
e.24 jul.-v. 27 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Klic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 16 de Julio de 1937.
El Secretario.
e.24 jul.-v.25 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Millenovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — El Secretario.
e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Eve**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 21 de 1937.
El Secretario.
e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 17 de 1937.
El Secretario.
e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Contreras**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 3 de 1937. — El Secretario.
e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Zenón Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 6 de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Rapuzzi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 16 de Julio de 1937.
El Secretario.
e.24 jul.-v.25 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José A. Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 15 de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Naume Nicolitch**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 13 de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Segismundo Strelau, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — El Secretario.
e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Gorino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 13 de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Orellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 21 de 1937.
El Secretario.
e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ercilio Merchiandi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 18 de 1937.
El Secretario.
e.26 jun.-v.3 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Barontini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 5 de 1937.
El Secretario.
e.10 jul. v.13 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Franciscatto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.
El Secretario.
e.3 jul. v.7 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Mígnez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 3 de 1937.
El Secretario.
10 jul. v.13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Justo Tobías Alderete**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 12 de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Brunetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 13 de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Labandeira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1937.
El Secretario.
e.17 jul.-v.20 ago.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Raquel Ch. de Martínez**, por sí y sus hijas menores, Julia Raquel y Susana Grassi, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Julio Martínez Barrios.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Adelaida Catalina María R. de Zucchi, y Ada Livia Zucchi**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Domingo Zucchi.

Buenos Aires, Julio 17 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Filomena, Ana Francisca y Yolanda Juana Megna**, en su carácter de hijas del ex jubilado, don Vicente Megna.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Beatriz Alfieri de Miatello**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Hugo Miatello.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937.

El Prosecretario

e.24 jul.-v. 27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando, pensión Doña **María Guerrero**, para su hija menor, María Luisa Guzmán, en su carácter de hija del ex empleado del Ministerio de Marina, don Ignacio Guzmán.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Josefina Amelia Bresciano de Orgiles**, por sí y sus hijos menores, Elsa Beatriz, Guillermo César y Raquel Lidia Orgiles, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Genaro Orgiles.

Buenos Aires, Julio 16 de 1937.

El Prosecretario.

e.24 jul. v.27 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Exequiel Amaya**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1937

El Secretario.

e.3 jul. v.7 ago.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Sebastián Suárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1937

El Secretario.

e.3 jul. v.7 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido Moisés Mena**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — El Secretario.

e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688), de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Albarracín**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — El Secretario.

e10 jul.-v13 ago.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Esteban Kucan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

El Secretario.

e.10 jul. v.13 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Toledo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.21 jul.-N.° 1213 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Cura**, por lesiones a su esposa, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 92, Código Penal, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1096 s|p.p.-v.5 ago.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Emilio Balespouey.**

Buenos Aires, Julio 6 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.172 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita, llama al prófugo **Antonio Martínez**, procesado por los delitos de incendio y atentado contra la seguridad de los medios de transporte, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

La Plata, Junio 14 de 1937. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.23 jun.-N.° 956 s| p. p.-v.29 jul.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Alfredo Sciacca.**

Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1111 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Aldunate**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por ante la Secretaría a mi cargo, a solicitud de la Legación de Bolivia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.196 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ignacio Frugone**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° jul.-N.° 1098-s-p-p. v.5 ago.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 172 del Código Penal, se sigue contra **Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Idupe de Echevarriarza**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la publicación del presente, será declarada rebelde. Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.195 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Alfredo Rulli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.1.° jul.-N.° 1090 s|p.p.-v. 5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Zuccarino**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° jul-N.° 1074 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del Juez Civil, doctor Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Gilberto Núñez.**

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° jul. N.° 1109 s|p.p.-v5 agos.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **José Chiarella.**

Buenos Aires, Julio 6 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.174 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Enrique Rodríguez Ferrer.**

Buenos Aires, 11 de Junio de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.23 jun.-N.° 1002 s|p.p.-v.29 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararse rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1077 s|p.p-v.5 agos.

El Juez doctor Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Elena o Enta Milleritzky de Misiuk.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Luis R. Gondra, secretario.

e.23 jun.-N.° 4313 v.29 jul.

Ricardo N. Messone, Juez de Paz Letrado, del Juzgado N.° 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Bastida Guillen.**

Buenos Aires, Junio ....de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.7 jul.-N.° 1115 s|p.p.-v.11 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Angel Battaglini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio ... de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 1013 s|p.p.-v.29 jul.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Teodoro Fernández o Fernández Casane.**

Buenos Aires, Junio 26 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.173 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Marcelino Maneiro Pouso**, Secretaría número 12.
Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.
e.14 jul.-N.° 1163 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Mellid** y **Angel Lorenzo Maglio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por robo y lesiones que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 jul.-N.° 1165 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Suárez o Héctor Gayoso**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.14 jul.-N.° 1166 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Hilario González**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 jul.-N.° 1167 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez (a) "La Mujer de los dos Rulitos"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.7 jul.-N.° 1120 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Belbel Schaffer**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 jul.-N.° 1139 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Benito José Prieto**.
Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.14 jul.-N.° 1164 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita, por treinta días, a herederos y acreedores de don **Constantino Mayan**.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
e.23 jun.-N.° 963 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo M. Poggio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días,a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 14 de 1937 — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.23 jun.-N.° 1007 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Rosa Marrone**.
Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario
e.23 jun.-N.° 1055 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Carlos del Bono**, procesado por el delito de defraudación (Causa 10.465), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 12 de 1937. — Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.23 jun.-N.° 1058 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos R. Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 jul.-N.° 1179 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Víctor Rodríguez Alcalde**, procesado por el delito de defraudación, causa 10.724, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 3 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.23 jun.-N.° 962 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Arturo Alejandro Balbuena**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de de clararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 jul.-N.° 1186 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Avenida del Campo, entre El Cano y Vías del F. C. C. B. A., manzana 75, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca dentro de dicho término, por sí o por apoderado, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la secretaría autorizante, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.
e.21 jul.-N.° 1189 s|p.p.-v.6 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Vadopian**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 16 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.21 jul.-N.° 1216 s|p.p.-v.24 ago.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Sara o Sara Rebeca Raggio**.
Buenos Aires, Junio 24 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.21 jul.-N.° 1185 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Butti**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.23 jun.-N.° 1057 s|p.p.-v.29 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcial Domínguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.7 jul.-N.° 1122 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Ricardo Pascusso o Jorge Raggio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 8 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.21 jul.-N.° 1199 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Pedro José Romano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 10 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.21 jul.-N.° 1200 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Francisco Marcos**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 10 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.21 jul.-N.° 1201 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 12 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.21 jul.-N.° 1202 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell - Ville, doctor Santiago F. Ríus, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Potinos**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por s. a. de infracción al artículo 7.°, de la Ley número 12.104, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no compareee.
Bell - Ville, Julio 12 de 1937. — B. Díaz Barraza, secretario.
e.21 jul.-N.° 1204 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Besosi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.7 jul.-N.° 1137 s|p.p.-v. 11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan La Bollita**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.175 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Juan José Duarte**, por el término de treinta días, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Duarte, Juan José, su extradición a solicitud de las autoridades de la República Oriental del Uruguay", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, autos que tramitan por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 3 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.14 jul.-N.° 1.176 s|p.p-.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Santiago Natale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de le ley.

Buenos Aires, Julio 7 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.14 jul.-N.° 1.178 s|pp-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Victoriano Torres Araujo**, procesado por el delito de defraudación y tentativa de defraudación, causa N.° 8189, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 jul.-N.° 1.181 s|p.p.-v.17 ago.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a los tenedores de las acciones de la extinguida **S. A. Hipódromo Nacional**, para que hagan valer sus derechos sobre la suma de pesos 27.140.01 m|nacional, consignada como bien vacante por la Comisión Liquidadora de la misma, bajo apercibimiento de ser transferida al Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.1.° jul. N.° 1108 s|p.p-v.5 agost.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Juanrrós Ibañez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 jun.-N.° 960 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Supa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 jul.-N.° 1119 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernst Hildebrandt**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 jul.-N.° 1133 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Bernasconi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1091 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ilda Martha Zoto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 jul.-N.° 1131 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Pedro Pastorino** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 jul.-N.° 1132 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Vasconi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a la sociedad anónima "Meili y Roesli Ltd.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán (al centro).

e.7 jul.-N.° 1130 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que **Miguel Faustino Villalba**, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado debelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.23 jun.-N.° 1051 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio o Alberto Santana** procesado por el delito de defraudación, causa número 10751, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° jul.-N.° 1085-s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Jardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.1.° jul.-N.° 1088 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Angel Antonuccio**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.7 jul.-N.° 1128 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Mario Domingo Milesi**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la referida causa que tramita por ante la Secretaría número dos a mi cargo.

Mercedes (B. A.), Julio 2 de 1937. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.7 jul.-N.° 1136 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio o Leonardo Lenarduci o Mistu Tomi** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.21 jul.-N.° 1212 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, Secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, a **Juan Gatica**, apellido materno ignorado, argentino, de sesenta y siete años de edad, soltero, analfabeto, y bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (artículos 139 y siguientes del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Santa Rosa, Junio 25 de 1937. — R. González Palau, secretario.

e.7 jul.-N.° 1124 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Alvano** y a **Elsa Gómez**, para que dentro de dicho término comparezcan, a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 jun.-N.° 1047 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Petrarca**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 jun.-N.° 650 s|p.p.-v 29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Consolo**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 jun.-N.° 1048 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mariano Palacios**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° jul.-N.° 1094 s.p|p|-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Eduardo Machetti Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a **María de Las Mercedes Peffabet**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 jul.-N.° 1136 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pardo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 jul.-N.° 1125 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sindin Hermida**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 jul.-N.° 1126 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Arturo Salbarezza** o **Antonio** o **Arturo Amaya**, o **Irala** o **Aya** o **Arturo Albaro** o **Albano** o **Albardo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 26 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.7 jul.-N.° 1127 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Valente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.7 jul.-N.° 1135 s|p.p.-v.11 ago.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Severa Guevara de Simonet.**

Buenos Aires, Junio 7 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.23 jun.-N.° 961 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Edmundo Santiago Pertini.**

Buenos Aires, Junio veintiuno de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.7 jul.-N.° 1117 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Faustino Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1076 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a Samuel Bonaparte, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.23 jun.-N.° 997 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez Federal Suplente de Río Cuarto, Dr. José Mauricio Alonso, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al ciudadano **Alberto Nas**, para que dentro de dicho término comparezca en la causa que se le sigue por suponerlo autor de infracción al Art. 4.° de la Ley N.° 3959, a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo hiciera.

Río Cuarto, Junio 22 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1099 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Luis Antonio Ríos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 jun.-N.° 1046 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Filareto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 959 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Concepción Castro Borda de Casal, María Concepción Casal de Puelles y Emilce Casal de Alvarez.**

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.14 jul.-N.° 1184 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Bancalari**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Jusicia, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1073 s|p.p.-v.5 ago.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Jesús Redondo.**

Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.7 jul.-N.° 1118 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Osvaldo Gjurinovich, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 23 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° jul.-N.° 1097 s|p.p.-v.5 ago.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Ventura González.**

Buenos Aires, 11 de Junio de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.23 jun.-N.° 1.001 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez Civil Dr. Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Manuel Vidal.**

Buenos Aires, Junio 9 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1110 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Degollada** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 957 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Fredes**, procesado por el delito de homicidio, causa 9908, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° jul.-N.° 1105 s|p.p-v.5 agos.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Julia Erviti o Erviti de Castillo.**

Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.14 jul.-N.° 1138 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Francisco D. Quesada, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Antonio Lombrado.**

Buenos Aires, Junio 22 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.1.° jul.-N.° 1107 s|p.p-v.5 agos.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Wechsler**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 1006 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Carlos Ferrer o Ferrero o Salvador Arias o Salvador Ares o Salvador Furner, Marino Benedetti o Debenedetti, Angel Valente y Francisco Scorzo, procesados por el delito de defraudaciones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 jun.-N.° 1010 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ventura Robol**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 jun.-N.° 1011 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **María Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 jun.-N.° 1008 s|p.p.-v.29 jul.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de don **Jacobo Santiago o Santiago Jacobo Tagliabúe.**

Buenos Aires, Junio 5 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.23 jun.-N.° 980 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gonzalo Pujol**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° jul.-N.° 1095 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Falcone**, procesada por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 24 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.14 jul.-N.° 1162 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Vásquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 jul.-N.° 1208 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Cuello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1209 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Vásquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1210 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberi, se cita, llama y emplaza a **Víctor Hugo Linsdell**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires 14 de Julio de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.21 jul.-N.° 1207 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago o Sebastián Albornoz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, hurtos y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1.198 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **José Landorio**, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° jul. -N.° 1084-s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Castellanos (a) "El Pibe Castellanos" y José Ledesma**, procesados por el delito de robo y hurto respectivamente, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 13 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.21 jul.-N.° 1205 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Silveri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1937. — Angel M. Cordero secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 jul.-N.° 1206 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Francisco Pirillo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 jul.-N.° 1211 s|p.p.-v.24 ago.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Saturnino Alonso**.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.197 s|p.p.-v.24 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Felipe Blanco**, procesado por el delito de homicidio (Causa 10.741), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° jul.-N.° 1075 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Michel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1.183 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Oscar De Andrea**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 jun.-N.° 1.004 s|p.p.-v.29 ju

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Intilli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 jun.-N.° 1.003 s|p.p.-v.29 ju

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Bruno**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 jun.-N.° 1052 s|p.p.-v.29 ju

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **"Augusto A. Brehinier"**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 jun.-N.° 1009 s|p.p.-v.29 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pascual Tolomeo**, para que dentro de plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 jul.-N.° 1121 s|p.p.-v.11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Bruno**, para que dentro de plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1168 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luisa Jenkins de Báez (a) "La mujer de los dos rulitos" o Isabel o Esther o Rosa N. u Olga González o Martínez o Angela o Ana o Angélica o María o Argentina N. o Ana Rodríguez o Angela Sosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 jul.-N.° 1182 s|p.p.-v.17 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Agustín Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1087-s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Correillora (a) Verruga**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, disp. armas y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Héctor C. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1078 s|p.p.-v.5 ago.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Seilik Lefel o Lepel**.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.23 jun.-N.° 1000 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestina Contreras o Dominga Rancich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.23 jun.-N.° 1014 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Poblet**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1937. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 jul.-N.° 1123 s|p.p.-v. 11 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Abate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 jun.-N.° 1095 s|p.p.-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Campolongo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° jul.-N.° 1089 s|p.p.-v. 5 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **María Barca de Federico**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que por malversación de caudales públicos se le sigue por ante la secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.21 jul.-N.° 1.194 s|p.p.-v.24 ago.

El Juez Dr. Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de don **Alfonso Gerard y Eugenia de Gerard**.

Buenos Aires, Junio 10 de 1937. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e.1.° jul.-N.° 1112 s|p.p.-v.5 ago.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Matilde Crucci o Crucci de Viaña**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 10.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.7 jul.-N.° 1116 s|p.p.-v.11 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"OÑATE Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se transcribe a continuación:

Primer Testimonio: Escritura número setecientos ochenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de Julio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece don Antonio Izurzu, mayor de edad, casado, español, domiciliado en Rosario de Santa Fe, Avenida Francia número doscientos noventa y uno; don Arturo Estallo Sánchez, casado, mayor de edad, domiciliado en Pergamino y don Luis Oñate, soltero, argentino, de diez y nueve años de edad, domiciliado en la calle Venezuela número dos mil setecientos cincuenta y seis, personas de mi conocimiento doy fe. Los Señores Izurzu y Estallo Sánchez, concurren por su propio derecho y además el Señor Estalló lo hace en nombre y representación de don Andrés Fanlo, ejercitando el mandato especial que éste le confirió que más adelante se transcribirá y el Señor Luis Oñate, lo hace en virtud de la emancipación que importa la autorización conferida por su señor padre, don Félix Oñate, por escritura pasada ante mí y en este Registro a mi cargo con fecha siete de Junio próximo pasado, al folio mil doscientos veinte y ocho, cuya parte pertinente transcribo para éste acto y dice así:... comparece don Félix Oñate, casado, domiciliado en la calle Venezuela número dos mil setecientos sesenta y dos, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, y expone: Que por éste acto concede a su hijo don Luis Oñate, de diez y nueve años de edad, la autorización necesaria para ejercer el comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos diez y once del Código de Comercio, debiendo en consecuencia ser considerado, mayor de edad, para todos los actos y obligaciones comerciales que realice en lo sucesivo..." "Es copia fiel doy fe. En tal virtud los comparecientes exponen: Que han celebrado entre los Señores Andrés Fanlo, Antonio Izurzu, Arturo Estallo Sánchez y Luis Oñate, una sociedad que se regirá por las bases y condiciones siguientes: Primero: Que a partir de la fecha declaran constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento en esta Capital, que girará bajo el rubro de "Oñate y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para dedicarse al comercio de vinos y sus derivados. — Segundo: El plazo de duración de esta sociedad será de tres años a contar desde la fecha. Debiéndose considerar al vencimiento de dicho término automáticamente prorrogado por otro plazo igual, siempre que los socios no manifiesten su deseo en contrario con noventa días de anticipación a aquel vencimiento. — Tercero: El capital social los constituye la suma de ciento diez y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientos treinta y seis cuotas de quinientos pesos cada una integrada en la siguiente forma: Don Luis Oñate, ciento cincuenta y seis cuotas ó sean setenta y ocho mil pesos, representados en mercaderías, muebles y útiles que constituye el activo y pasivo de la Sociedad, Oñate y Compañía y marcas de fábrica adquiridas por escritura de esta fecha, la suma de setenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos setenta y nueve centavos que declara transferido a favor de la Sociedad que se constituye por este acto, y en efectivo la suma de ciento cincuenta y cinco pesos veinte y un centavos, don Antonio Izurza, aporta catorce cuotas o sea siete mil pesos, en mercaderías, el señor Andrés Fanlo, treinta y tres cuotas o sean diez y seis mil quinientos pesos, representado en mercaderías y el Señor Arturo Estallo Sánchez, treinta y tres cuotas o sean la suma de diez y seis mil quinientos pesos, también representados en mercaderías. — Cuarto: La Sociedad será administrada por el socio Gerente, don Antonio Izurzu, cuyos datos personales quedan al principio expresados, quien gozará de la retribución mensual de cuatrocientos pesos y tendrá todas las facultades necesarias para celebrar los actos, contratos y demás operaciones que realice la sociedad, estándole prohibido emplear la firma en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad, a cuyo efecto podrá comprar, vender, cobrar, pagar y tener cuentas en los Bancos, estar en juicio con poderes, etcétera. En caso de impedimento, incapacidad o fallecimiento del nombrado socio Gerente lo reemplazará en sus funciones, don Arturo Estallo Sánchez. — El Señor Luis Oñate, tendrá el carácter de técnico Etnólogo, teniendo a su cargo la parte industrial de la Sociedad, con un sueldo mensual de quinientos cincuenta pesos. El socio Gerente y el técnico Etnólogo, no podrán ser removidos de su cargos, hasta la terminación de la sociedad, salvo causa justificada. — Quinto: Anualmente se practicará un inventario y balance general distribuyéndose las ganancias o pérdidas, previa deducción de la suma que se asignare para el personal y obreros de la sociedad, como retribución anual en la siguiente proporción: el sesenta y siete por ciento para el socio señor Luis Oñate, y el treinta y tres por ciento restante se distribuirá en partes iguales entre los tres socios señores Antonio Izurzu, Andrés Fanlo, y Arturo Estallo Sánchez, las pérdidas si hubieren serán repartidas en igual proporción que las utilidades. En caso de disconformidad de los socios, deberán plantearla dentro de los diez días perentorios del recibo de cada balance en caso contrario se considerará aceptado. Las utilidades podrán ser retiradas por los socios que así lo desearen y las que se dejaren por voluntad de los socios sin retirar después de cada balance, gozarán de un interés anual del seis por ciento que se le liquidará semestralmente. — Sexto: Las marcas que aporta a la sociedad el Señor Luis Oñate, al fenecer la sociedad serán de su exclusiva pertenencia sin que por ello tenga derecho a cobrar ni pagar suma alguna. — Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad continuará actuando hasta la terminación del plazo fijado designando los representantes del socio fallecido una persona que controle los balances respectivos. La liquidación y partición se efectuará por el socio Gerente de conformidad con las prescripciones determinadas por la Ley y se establece que los socios responden para el caso de liquidación o quiebra con una cuota suplementaria del cinco por ciento de su aporte. — Octavo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare, será resuelta por mayoría de votos y en caso de empate, será resuelta por un tercero que se designará como arbitrador de común acuerdo y cuyo fallo será obligatorio para las partes. — Noveno: La Sociedad se considerará disuelta si al practicarse cualquier balance se comprobare una pérdida del veinte y cinco por ciento del capital y entrará en liquidación de inmediato. — Décimo: Para todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las expresadas cláusulas y condiciones que anteceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. Y yo, el Escribano autorizante hago constar que del certificado agregado al folio mil cuatrocientos sesenta y dos vuelto del corriente protocolo, el Señor Luis Oñate, no tiene inhibición de bienes, y que se han verificado las publicaciones que establece la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete en el Boletín Oficial y La Ley, en los días quince al diez y nueve de Junio pasado, habiéndose abonado a los acreedores que han expresado su oposición. Y el mandato conferido por don Andrés Fanlo, al compareciente don Arturo Estallo Sánchez, es del tenor siguiente: "A fs. 152. — Primer Testimonio. Poder Especial. Escritura número treinta y cinco. En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, a doce de Mayo del año mil novecientos treinta y siete, ante mí, Aníbal G. Ruiz, Escribano Público, a cargo del Registro número diez y siete y testigos que al final nombro y firman comparece el Señor Andrés Fanlo, español, casado en primeras nupcias, mayor de edad, vecino del Distrito Cañada Seca, Jurisdicción de este Departamento de San Rafael, persona de mi conocimiento de lo que doy fe y expone: Que confiere poder especial al Señor Arturo Estallo Sánchez, vecino de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de esta República para que, de acuerdo a las instrucciones privadas que le tiene dadas constituya una Sociedad de Responsabilidad Limitada ya sea con el mismo mandatario y otras personas o con las personas que crea conveniente, quedando facultado para convenir con los demás socios el monto del capital social, uso de la firma, domicilio, objeto, duración, denominación de la Sociedad y proporción de utilidades y pérdidas que deban corresponder a los socios, así como las demás cláusulas y condiciones por las que ha de regirse la sociedad, hacer declaraciones, establecer la parte de capital que deba aportar el exponente, integrando la misma ya sea en dinero efectivo, mercaderías u otros valores, otorgue y firme la respectiva escritura de su constitución, solicite la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio así como publicaciones y demás formalidades exigidas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, convenga el nombramiento de uno o más gerentes de la Sociedad, otorgándoles las facultades que sean necesarias para el desenvolvimiento de las operaciones comerciales y practique cuantos más actos, gestiones y diligencias sean convenientes para el mejor desempeño de este mandato. Leída que le fué esta escritura al compareciente por mí el Escribano autorizante ratificó su contenido y la firma ante mí y los testigos presentes en el acto Señores Carlos Vittone y Antonio Moschella, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad y de mi conocimiento doy fe. Honorarios: Quince pesos moneda nacional, Andrés Fanlo. Carlos Vittone. Antonio Moschella. Ante mí: Aníbal G. Ruiz. E. P. Está mi sello. Es copia fiel a su original que pasó ante mí en el Registro a mi cargo, doy fe, para el apoderado expido este primer testimonio en los sellos de un peso cada uno, números ciento treinta y seis mil seiscientos veinte y nueve y el presente, en que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Derecho de copia $ 3. — Aníbal G. Ruiz. Hay un sello. Certifico que don Aníbal G. Ruiz es Escribano Público de esta provincia y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son los que usa en todos sus actos, Mendoza, catorce de Mayo de mil novecientos treinta y siete. A. Villalba. Welsh. Hay un sello. Mendoza, Mayo 14 de 1937. El que suscribe, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de esta provincia certifica: Que la atestación que precede dada por el Secretario de la misma, Sr. Alberto Villalba Welsh, está en debida forma. Noé Britos. "Lo transcripto es copia fiel de su original doy fe. Leída y ratificada así la otorgan y firman con los testigos don Roberto E. Lavallen y don Gregorio L. Videla, vecinos, hábiles de mi conocimiento doy fe. — Luis Oñate. — Arturo Estallo Sánchez. — Antonio Izurzu. — Tgo.: R. E. Lavallen. — Tgo.: Gregorio L. Videla. Hay un sello. Ante mí: Aquiles Yorio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos sesenta y siete del Registro ochenta y uno a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo a seis días del mismo mes y año, extendido en este sello de un peso cincuenta y otros tres de igual valor números: setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte y cuatro al setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte y seis. — Corregido-Técnico-Vale. Hay una estampilla y un sello. Aquiles Yorio.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.26 jul.-N.° 5046-v.30 jul.

CASA EMILIO L. PEREYRA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que la "Casa Emilio L. Pereyra y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se ha presentado pidiendo la inscripción del siguiente contrato:

Primer testimonio. — Número veintisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos treinta y siete ante mí, Escribano autorizante y testigos que firman al final, comparecen la señora Doña María Teresa Lamarca de Pereyra Iraola, que firma "M. T. L. de Pereyra Iraola", argentina, casada,

domiciliada en la calle Esmeralda mil doscientos doce y los señores Don Carlos Grünert argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Uruguay mil ciento treinta y tres; Don Martín Pereyra Yraola, argentino, viudo, domiciliado en la calle Florida ochocientos ochenta y ocho; Don Carlos Leonardo Pereyra Iraola, que firma "C. L. Pereyra Iraola", argentino, casado, domiciliado en la calle Callao mil seiscientos sesenta; Don Rafael Leonardo Pereyra Iraola, que firma "R. L. Pereyra Iraola", argentino, casado domiciliado en la Avenida Alvear mil trescientos cuarenta y cinco; Don Simón Leonardo Pereyra Iraola, que firma "S. L. Pereyra Iraola", argentino, casado, domiciliado en la calle Callao mil seiscientos sesenta y Don Antonio Leonardo Pereyra Iraola, argentino, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda mil doscientos doce, todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe. — Y los comparecientes dijeron que han convenido en la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las prescripciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que vienen, por la presente escritura, a formalizarla legalmente bajo las cláusula siguientes: Primera: La Sociedad queda constituída por los siguientes socios: Doña María Teresa Lamarca de Pereyra Iraola, argentina, domiciliada en la calle Esmeralda mil doscientos doce; Don Martín Pereyra Yraola, argentino, domiciliado en la calle Florida ochocientos ochenta y ocho; Don Carlos Grünert, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Uruguay mil ciento treinta y tres; Don Carlos Leonardo Pereyra Iraola, argentino, domiciliado en la calle Callao mil seiscientos sesenta; Don Rafael Leonardo Pereyra Iraola, argentino, domiciliado en la Avenida Alvear mil trescientos cuarenta y cinco; Don Simón Leonardo Pereyra Iraola, argentino, domiciliado en la calle Callao mil seiscientos sesenta y Don Antonio Leonardo Pereyra Iraola, argentino, domiciliado en la calle Esmeralda mil doscientos doce. — Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de: "Casa Emilio L. Pereyra y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su domicilio será en esta Capital Federal. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad se fija en Cincuenta años, a contarse desde la fecha de este contrato; pero deberá disolverse anticipadamente, cuando así lo soliciten socios que representen más del veinte por ciento del capital social. — Cuarta: La Sociedad se constituye con el objeto de dedicarse, en especial, a la compra, venta, importación y exportación de mercadería, frutos y productos; negocios de comisiones, consignaciones y representaciones; administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, a la agricultura y ganadería en general; a la compra y venta de toda clase de títulos del Estado, nacionales, provinciales o municipales y, en general, a realizar cualquier clase de operaciones civiles o comerciales, por cuenta propia o de terceros. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de Cien pesos de igual moneda cada una, capital que en este acto queda íntegramente suscripto entre los socios en la siguiente proporción: Cuatrocientos cincuenta cuotas que suscribe la señora Doña María Teresa Lamarca de Pereyra Iraola; Cien cuotas que suscribe el socio Don Martín Pereyra Yraola; Doscientos cincuenta cuotas que suscribe el socio Don Carlos Grünert; Cincuenta cuotas el socio Don Carlos Leonardo Pereyra Iraola; Cincuenta cuotas el socio Don Rafael Leonardo Pereyra Iraola; Cincuenta cuotas el socio Don Simón Leonardo Pereyra Iraola y Cincuenta cuotas el socio Don Antonio Leonardo Pereyra Iraola. — Sexta: Cada uno de los socios aporta en este acto, en dinero efectivo, el cincuenta por ciento del valor de las respectivas cuotas suscriptas y se obliga a integrar el cincuenta por ciento restante, también en dinero efectivo, cuando así lo exijan los gerentes de la Sociedad. — Séptima: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos que sean el objeto de la Sociedad, siéndoles expresamente prohibido emplearla en asuntos ajenos al giro social: Los gerentes tendrán las siguientes atribuciones y limitaciones: a) tendrán el uso de la firma social con amplios poderes de administración y mandato general, quedando, en consecuencia, facultados para administrar la Sociedad, ejercer su representación legal y hacer uso de la firma social; b) podrán por sí solos, adquirir, enajenar, permutar, ceder y transferir todos los bienes muebles, créditos títulos, derechos y acciones de la Sociedad; c) cobrar y percibir todas las sumas de dinero, cantidades de cosas y demás prestaciones que se le adeudaren; d) hacer los pagos de la administración, pudiendo librar cheques contra fondo depositados en cuentas corrientes bancarias a nombre de la Sociedad y endosar, para su depósito, aquellos que fueren extendidos a la orden de la misma. — Para realizar cualquiera de los actos precedentes bastará con la sola firma del gerente, en caso de ser éste uno solo y con la firma de cualquiera de ellos en caso de ser dos o más. — Para la realización de alguno de los actos que a continuación se enumeran, se requerirá la firma de dos de los gerentes, en el caso de que sean dos o más, y la firma del gerente acompañada de la de uno de los socios en el caso de que hubiera un único gerente. — Sólo en esta última forma podrán el gerente, o los gerentes en su caso, hacer válidamente pagos que no sean los ordinarios de la administración; convenir novaciones que extingan toda clase de obligaciones, por remotas que ellas sean; transigir; comprometer a la sociedad en árbitros juris, arbitradores o amigables componedores; estar en juicio por la Sociedad como actora o demandada; contestar reconvenciones; pedir embargos e inhibiciones y sus levantamientos; solicitar la quiebra o el concurso de los deudores; prorrogar y declinar de jurisdicción; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas remisión y quitas de deudas; adquirir o transferir el dominio sobre bienes raíces por título oneroso; aceptar donaciones; constituir y ceder prendas, hipotecas y cualquier derecho real sobre bienes inmuebles; dar y tomar dinero en préstamo; fundar sociedades comerciales o industriales, asociarse a otras ya existentes o en formación, adquirir su activo y pasivo, pagando su precio en dinero o en especie; dar en arrendamiento, por más de seis años, los inmuebles de la Sociedad; convenir comisiones, consignaciones y representaciones; obligar a la Sociedad en locaciones de obras o servicios; constituirla en depositaria y conferir poderes generales o especiales. — Para hacer válidamente donaciones o constituir a la Sociedad en fiadora, la firma del gerente o de los gerentes deberá estar acompañada por las firmas de todos los socios. — Octava: Los gerentes podrán ser removidos, en cualquier tiempo, por el voto de socios que representen más del veinte por ciento del capital social; en tal caso, el Gerente o Gerentes en caso de ser socios, o cualquiera de los socios disidentes con la resolución adoptada, podrán pedir la disolución anticipada de la Sociedad. — Novena: El ejercicio económico de la Sociedad terminará, todos los años, al día treinta y uno de diciembre, en cuya fecha se practicarán los balances generales de la misma. — Los balances serán confeccionados por el gerente, y aprobados por el voto de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social debiendo ser citados a este efecto, por carta certificada remitida con diez días de anticipación. — Durante este plazo, los socios podrán revisar el balance confeccionado, como así también los libros de la Sociedad, debiendo estos últimos estar siempre a su disposición en el domicilio de aquélla. — Los socios que no concurrieran a las reuniones serán tenidos por conformes con los balances aprobados, debiendo las resoluciones adoptadas en cada reunión, pasarse a un libro de Actas que firmarán todos aquellos socios que hubieran asistido. — Décima: Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada balance aprobado serán distribuídas, previa deducción de los impuestos, en el orden siguiente: Cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social: Veinticinco por ciento al gerente o gerentes en concepto de remuneración de su cargo; el saldo será repartido entre todos los socios, en proporción al capital integrado de sus respectivas cuotas. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por todos los socios en proporción al capital que hayan aportado. — Undécima: Las resoluciones de los socios para las cuales no se exigiera una mayoría determinada por la ley o por este contrato, serán adoptadas por el voto favorable de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social; pero aquellas resoluciones que importasen una modificación de las disposiciones permanentes de este contrato, o que impusiesen una mayor responsabilidad a los socios, solamente podrán adoptarse por la unanimidad de sus votos. — Duodécimo: En caso de disolución de la Sociedad, su liquidación será practicada por los mandatarios que designen los socios, debiendo establecerse en la respectiva escritura los honorarios, facultades y plazo en que los liquidadores cumplirán su cometido. — Cubierto el pasivo de la Sociedad, se distribuirá el remanente del activo entre los socios, en proporción al capital integrado de sus respectivas cuotas. — Décimotercio: Para todos los efectos de este contrato, los socios constituyen domicilio especial, el señor Carlos Grünert en la calle Uruguay mil ciento treinta y tres y los demás socios en la calle Florida ochocientos setenta y seis, ambos de la ciudad de Buenos Aires, donde se tendrán por válidas las notificaciones que se practiquen y aceptan, desde ya, la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero. — Disposiciones Transitorias: Primera: Quedan designados gerentes de la Sociedad, a contar desde el día de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, los socios Don Carlos Grünert argentino, naturalizado, con domicilio en la calle Uruguay mil ciento treinta y tres, Don Carlos Leonardo Pereyra Iraola, con domicilio en la calle Callao mil seiscientos sesenta y Don Rafael Leonardo Pereyra Iraola, con domicilio en la Avenida Alvear mil trescientos cuarenta y cinco, quienes desempeñarán sus funciones conjunta, separada o indistintamente y en un todo de acuerdo con las estipulaciones del presente contrato. — Segunda: La remuneración especial que fija al gerente de la Sociedad la cláusula Décima del presente contrato, corresponderá, en su totalidad, al socio-gerente Don Carlos Grünert, entendiéndose que los otros gerentes no percibirán remuneración alguna en su carácter de tales. Tercera: Los señores gerentes Don Carlos Grünert, Don Carlos Leonardo Pereyra Iraola y Don Rafael Leonardo Pereyra Iraola, quedan autorizados para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y para suscribir los escritos y peticiones que al efecto se requieran, pudiendo hacerlo cualquiera de ellos indistintamente. — Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dan por constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada en ellas comprendida y se obliga a la estabilidad y firmeza de lo convenido, con arreglo a derecho. — En su testimonio y leída que les fué, se ratificaron en su contenido y así lo otorgaron, firmando por ante mí, junto con los testigos del acto que fueron Don Alberto Miño y Don Juan F. Giraldo, vecinos, hábiles mayores de edad y de mi conocimiento personal, doy fe. — M. T. de Pereyra Iraola. — Carlos Grünert. — M. Pereyra Yraola. — C. L. Pereyra Iraola. — R. L. Pereyra Iraola. — A. L. Pereyra Iraola. — S. L. Pereyra Iraola. — Tgo.: A. Miño; Tgo.: J. F. Giraldo. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos Rubio Egusquiza. — Concuerda con su matriz que, bajo el número expresado pasó ante mí, al folio ciento veintiséis de este Registro Doscientos cuarenta y cuatro al cual estoy adscripto. — Para la "Casa Emilio L. Pereyra y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de Un peso cincuenta números: Seiscientos cincuenta y cuatro mil noventa y uno al seiscientos cincuenta y cuatro mil noventa y cuatro, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a dos días del mes de Julio de mil novecientos treinta y siete.

Buenos Aires, Julio 14 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.26 jul.-N.º 5038-v.30 jul.

THE ARGENTINE CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY.

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por mandato del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad The Argentine Chemical Manufacturing Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que es del tenor siguiente: 'Primer testimonio. — Escritura número ciento tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de julio de mil novecientos treinta y siete; ante mí el presente Escribano Público y testigos al final firmados comparecen los señores Luis Balbiani de estado casado en segundas nupcias, argentino, comerciante, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la calle veinticinco de Mayo número ciento cincuenta y ocho, y don Juan Pablo Becker, también de estado casado, de nacionalidad alemán, comerciante, que vive en la de Azopardo número cuatrocientos treinta y uno, de cuarenta y un años de edad, ambos de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto constituir entre los comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada y poniéndolo en ejecución lo verifican bajo las siguientes bases y condiciones: Primera: La Sociedad girará bajo la razón de "The Argentine Chemical Manufacturing Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (La Compania Argentina de Manufacturas Químicas), llamará sus productos "Armau" y con asiento y escritorio para sus operaciones comerciales en esta Capital Federal, calle Azopardo número cuatrocientos treinta y uno y con la fábrica de sus productos en Wilde, Ferro Carril Sud, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: Su objeto lo constituye la fabricación y venta de toda clase de cola, sus derivados y demás productos adhesivos y orgánicos. — Tercera: Con la simple resolución escrita de los socios, la Sociedad podrá ocuparse en la compra, venta, fabricación, elaboración y fraccionamiento de todas clases de productos químicos, tomar representaciones de casas extranjeras del mismo ramo y afines. — Cuarta: La duración de la Sociedad se fija por el término de diez años que empiezan a regir y contarse desde la fecha, pudiendo por voluntad de los socios rescindirse este contrato a los cinco años de su vigencia por resolución que debe tomarse con tres meses de anticipación, antes de terminar estos cinco primeros años. Quinta: El capital lo forma la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional de

curso legal representados por cuotas iguales de dos mil quinientos pesos de igual moneda en dinero efectivo, aportados por cada uno de los socios. — Sexta: Ambos socios tendrán el manejo de la Sociedad de la que son gerentes administradores, pudiendo indistintamente representarla, hacer uso de la firma social, la realización, percepción e inversión de sus fondos o valores, mediante cualquier negociación comercial o con instituciones bancarias, con excepción de la emisión de cheques que serán firmados por los dos asociados. La distribución de las obligaciones de cada socio será fijada de común acuerdo y por escritos. — Séptima: Las utilidades y las pérdidas se determinarán anualmente por balance e inventario general que se practicará al día treinta de junio de cada año. Las ganancias y pérdidas se distribuirán por partes iguales. En la confección de los balances se destinará el diez por ciento del total de la cuenta de muebles y útiles a la reducción de la misma hasta dejarla reducida al valor de un peso moneda nacional; el cinco por ciento de las utilidades netas al fondo de reserva legal, de acuerdo a la ley correspondiente y se creará un fondo con el título de "Fondo para ampliaciones" al que se destinará el diez por ciento de la ganancia neta como mínimo y el cincuenta por ciento como máximo. Octava: La Sociedad podrá hacerse representar por terceros, confiriendo al efecto los poderes generales o especiales que cada caso requiera fijando los socios las facultades que ellos deben contener. Bajo las bases y condiciones estipuladas los contratantes dan por perfeccionado el presente y consienten en que se expida copia y se inscriba en el Registro Público de Comercio. Leída que le fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos don Mario Lanese y don Humberto Ferrara, de este vecindario, mayores, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Luis Balbiani. — Juan P. Becker. — Tgo. M. Lanese. — Tgo. Humberto Ferrara. — Hay un sello. Ante mí: Miguel Chimento. — Concuerda con el original de su referencia que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos diez y nueve a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido el presente en dos sellos de un peso cincuenta moneda nacional números setecientos cincuenta y un mil setecientos diez y nueve; setecientos cincuenta y un mil setecientos veinte, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel Chimento. Hay una estampilla y un sello. Buenos Aires, julio 12 de mil novecientos treinta y siete.

César Larreche Carrera, secretario

e.23 jul.-N.° 4971-v.28 jul.

"MERCADO IDEAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir el siguiente testimonio:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano público y testigos que firmarán, comparecen por una parte Doña Sara Duplaá de Salotti, uruguaya, viuda, domiciliada en la calle Uruguay número mil sesenta y cuatro, primer piso, departamento B; y por la otra Don José María Cortés, que firma "José M. Cortés", argentino naturalizado, casado; Don Carlos Masturzi, italiano, casado; Don Francisco Di Lorenzo, italiano, casado en primeras nupcias con doña Juana Schenone, comerciante, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Domingo Di Lorenzo y de Carmen Greco; Doña Dolores Otero y Canabal, que firma "Dolores Otero", argentina, soltera; y Don José D'Intino, italiano, casado, estos cinco domiciliados legalmente en la calle Colombres número setecientos cuarenta y cuatro; todos mayores de edad de mi conocimiento doy fe y exponen: Que por escritura de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada ante el Escribano Javier A. D. Rugna, al folio seiscientos noventa y nueve vuelto del Registro doscientos sesenta y nueve, constituyeron una sociedad comercial que gira con la denominación de "Mercado Ideal", Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto es la explotación del mercado y frigorífico "Mercado Ideal", establecido en la calle Colombres número setecientos cuarenta y cuatro, domicilio legal de la Sociedad. Que la duración de ese contrato es por tiempo indeterminado y el capital social lo constituye la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, el cual está representado por las instalaciones del Mercado Ideal y frigorífico, por los muebles y útiles, y por tres inmuebles, situados en la Zona Sud de esta Ciudad, a saber: Primero: Una finca ubicada en la calle Independencia números tres mil seiscientos setenta y cuatro, tres mil seiscientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y dos, entre las de Boedo y Colombres, edificada en los lotes catorce y quince. Segundo: Otra finca ubicada en la calle Colombres números setecientos cuarenta y cuatro setecientos cuarenta y seis, entre las de Independencia y Estados Unidos, edificada en el lote de terreno designado con el número noventa y seis. Estas dos casas que eran de propiedad de los señores José María Cortés, Carlos Masturzi, Francisco Di Lorenzo y Sara Duplaá de Salotti, fueron transferidas a la Sociedad en el acto constitutivo de la misma en calidad de aporte, y ello se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo cuatrocientos ochenta y ocho, Zona Sud, folio doscientos noventa, bajo el número dos mil ochocientos noventa y tres, con relación a la primera; y en el tomo setecientos treinta y dos, Zona Sud, folio trescientos treinta y siete, bajo el número cien mil setecientos noventa y seis, con relación a la segunda. — Tercero: Otra finca situada en la calle Colombres número setecientos cuarenta, entre las de Independencia y Estados Unidos, edificada en parte del lote número noventa y siete, que le corresponde a la Sociedad por compra que hizo a Don Jesús Rodríguez Martín, según así resulta de la escritura otorgada con fecha dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco, ante el Escribano Javier A. D. Rugna, al folio cuatrocientos cuarenta y cuatro vuelto del Registro número doscientos sesenta y nueve, la cual se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo trescientos setenta y siete, Zona Sud, folio quinientos ochenta y siete, bajo el número setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro. Que el expresado capital, que está dividido en dos mil cien cuotas, corresponde a los socios en la siguiente proporción: Cuarenta y ocho mil pesos o sean cuatrocientas ochenta cuotas a cada uno de los socios Don José María Cortés, Don Carlos Masturzi, Don Francisco Di Lorenzo y Doña Sara Duplaá de Salotti; Ocho mil pesos o sean ochenta cuotas a la señorita Dolores Otero y Canabal, y diez mil pesos o sean cien cuotas al señor José D'Intino. Que el contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número cuarenta y dos, al folio doscientos cincuenta del libro primero de Sociedades de Reponsabilidad Limitada. Y por su parte la señora Sara Duplaá de Salotti, dice: Que por la presente Cede y Transfiere a favor de los otros socios Don José María Cortés, Don Carlos Masturzi, Don Francisco Di Lorenzo, Doña Dolores Otero y Canabal y Don José D'Intino, toda la cuota de capital que como tal le corresponde en la Sociedad, cuya cuota está representada como se ha dicho, por la suma de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, dividida en cuatrocientas ochenta cuotas; y dichas personas la adquieren en la siguiente proporción: Veintiséis mil seiscientos pesos para el señor Francisco Di Lorenzo, trece mil trescientos pesos para el señor José María Cortés, tres mil pesos para el señor Carlos Masturzi, dos mil ochocientos pesos para el señor José D'Intino, y dos mil trescientos pesos para la Señorita Dolores Otero y Canabal. — Que esta cesión y transferencia se efectúa por el precio de Cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, que la cedente recibe en este acto en dinero efectivo y a su satisfacción de manos de los cesionarios, a quienes por dichas suma les otorga recibo en forma. Del certificado que se agrega a la presen resulta: Que la cedente no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes; pues la que expresa el certificado respectivo a favor del Banco de la Nación Argentina, inscripta con fecha dieciséis de Febrero del corriente año, bajo el número setecientos, ha sido levantada al sólo objeto de otorgar la presente, agregando ésta que lo que cede no reconoce embargo, manifestación que aceptan los adquirentes por constarle lo aseverado, expresando además que la Sociedad está exenta del pago de patente. — Bajo tales conceptos la señora Duplaá de Salotti deja realizada esta cesión y transferencia de su cuota social, en la cual quedan comprendidos todos los derechos, obligaciones y privilegios que como socia le correspondía, de tal modo que los cesionarios, quedan colocados en su propio lugar en la proporción establecida, quedando dicha señora definitivamente desvinculada de la Sociedad, obligándose en forma y con arreglo a derecho, y manifestando que ha recibido todo lo que le correspondía por utilidades y que en consecuencia nada tiene que reclamar por tal concepto, renunciando en todo caso expresamente a cualquier acción o reclamación ulterior que de ello pudiera surgir. En cumplimiento de lo que dispone el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hacen presente todos los comparecientes que está cesión ha sido aceptada por unanimidad, según así resulta del acta número treinta y nueve, que corre al folio veintiséis del libro primero, que ratifican y confirman por la presente, y cuyo tenor es como sigue: "En Buenos Aires, a diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el local administrativo del Mercado Ideal, calle Colombres setecientos cuarenta y cuatro, los socios José M. Cortés, Francisco Di Lorenzo, Sara Duplaá de Salotti, Carlos Masturzi, José D'Intino, y Dolores Otero, siendo las diez horas, pasándose a considerar la siguiente orden del día: Primero. Se lee y aprueba el acta anterior. Segundo: La socia señora Sara Duplaá de Salotti, ofrece ceder las cuatrocientas ochenta cuotas de capital que importa la suma de cuarenta y ocho mil pesos que tiene en la Sociedad. Tercero: Los demás socios aceptan por unanimidad dicha cesión en la proporción de ciento treinta y tres cuotas para el señor Cortés: doscientas sesenta y seis para el señor Di Lorenzo, treinta para el señor Masturzi, veintiocho para el señor D'Intino, y veintitrés cuotas para la señorita Otero, Cuarto: Los gastos de la escritura serán por cuenta de la Sociedad, salvo los que se originen por culpa de la cedente. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las once y treinta horas. Francisco Di Lorenzo. J. D'Intino. José M. Cortés. Carlos Masturzi. Dolores Otero. Sara D. de Salotti. Es copia del acta número treinta y nueve, corriente al folio veintiséis del libro primero". Agregan además todos los comparecientes: Que con el objeto de purgar los vicios de que pudieran adolecer, las escrituras que se han relacionado, otorgadas con fechas veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro y dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco, ante el escribano Javier A. D. Rugna, por la presente las ratifican y confirman en todas sus partes. Por su parte los cesionarios dicen: Que están conforme con la cesión realizada a su favor y la aceptan. Leída que les fué ratifican su contenido y firman con los testigos don Federico C. Gallard y don Joaquín González, vecinos y hábiles, doy fe. Sara D. de Salotti. — Jose M. Cortés. — Carlos Masturzi. — Francisco Di Lorenzo. — Dolores Otero. — J. D'Intino. — Federico C. Gallard. — J. González. — Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Pazo. Concuerda con la matriz de la escritura de cesión de cuotas social por valor de cuarenta y ocho mil pesos nacionales, que pasó ante mí bajo el número ciento treinta y tres y al folio ciento cuarenta y tres del Registro doscientos sesenta y nueve a mi cargo; en cuya escritura se encuentran agregados los certificados del Registro de la Propiedad que llevan los números de entrada diecisiete mil veinte; diecinueve mil sesenta y nueve y veinte mil uno, por los cuales se abonó en concepto de derechos arancelarios la suma de catorce pesos. Para los cesionarios expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos números: setecientos treinta y siete mil cuatrotrocientos cuarenta y dos al cuarenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreraspado-nueve-que-acta-diecisiete-vale. — Hay una estampilla y un sello. Carlos A. Pazo.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e.23 jul.-N.° 4988-v.28 jul.

ASOCIACION COMERCIAL AUTOMOVILISTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, publíquese por el término de cinco días el siguiente contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Julio de 1937, entre los Sres. Dr. Horacio Andrés Esquivel, Dr. Augusto César Fernández y Gregorio Báez, Oscar César Mastai, Rafael Contreras, Ignacio Pedro Estévez Isla, Felipe Sebastián Benjamín Lanfranco, argentinos; Angel José Adámoli, Luis Pelosi, italianos, y Francisco De Souza, portugués; todos mayores de edad y hábiles, con domicilio legal en la calle Azcuénaga 834, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: 1.°) Declárase constituída entre los presentes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el nombre de "Asociación Comercial Automovilística, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer las sucursales o agencias que estime conveniente. — Su duración será de cinco años a contar de la fecha. — 2.°) La Sociedad tendrá por objeto comerciar en la compra-venta o importación de automóviles nuevos y|o usados, accesorios, repuestos, reparaciones y todo lo que se relacione directa o indirectamente con el renglón de automóviles creado y a crearse. — Además podrá dedicarse a cualquier actividad mercantil no prohibida por las leyes. — 3.°) El capital es de Veinte mil pesos moneda Nacional, formado por doscientas cuotas de cien pesos cada una, las que són suscriptas en su totalidad a razón de veinte cuotas cada socio, integrándose en el acto el cincuenta por ciento en dinero efectivo. El cincuenta por ciento restante se integrará cuando las necesidades sociales así lo exijan y en la forma que dispongan los socios por mayoría de votos. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá solicitar créditos a los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos particulares. — 4.°) La sociedad será dirigida y administrada por tres socios, los que actuarán como Gerentes con las facultades inherentes al cargo, estando la firma social a cargo de dos cualquiera de ellos, conjuntamente. — Para mejor desempeño de sus funciones los Gerentes formarán un Consejo de Administración con la designación de Presidente, Secretario y Tesorero, quedando designados los socios Señores Gregorio Báez,

Oscar César Mastai e Ignacio Pedro Estévez Isla, quienes se distribuirán entre sí los cargos antes mencionados. — 5.°) Anualmente, al treinta de Mayo se confeccionará un Balance General de las operaciones, efectuándose las amortizaciones y quitas que los Gerentes consideren convenientes. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: cinco por ciento a reserva legal (Art. 20, Ley 11.645); veinticinco por ciento para gastos de administración, incluso en este porcentaje la remuneración a los Gerentes, suma que será distribuída en proporción a la asistencia de cada uno; hasta el treinta por ciento para remuneraciones especiales, según resuelvan los socios por mayoría de votos. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas, no pudiendo éstos retirar los beneficios hasta que no estén totalmente integradas las cuotas suscriptas. — Las pérdidas serán distribuídas de acuerdo al capital suscripto. — 6.°) Los socios deberán reunirse mensualmente en el local de la sociedad y a convocatoria de los Gerentes a efecto de considerar la marcha de los negocios y dictar las normas necesarias. — En todas las reuniones de socios, cada cuota da derecho a un voto, siendo necesario para la resolución de todos los asuntos tratados, aun los del artículo 354 del Código de Comercio y 12 y 13 de la Ley N.° 11.645, el voto favorable de la mitad más uno de las cuotas suscriptas. — 7.°) La sociedad liquidará en los casos de los Arts. 369 y 370 de acuerdo al Art. 371 del Código de Comercio. — 8.°) Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato, designándose a los efectos del Art. 5.° de la Ley 11.645, al Señor Ignacio Pedro Estévez Isla. — En prueba de conformidad se firma un solo ejemplar en la fecha citada ut-supra.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.23 jul.-N.° 4984-v.28 jul.

CIA. INMOBILIARIA COSTA HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Fernando Cermesoni, Secretería del autorizante se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio por cinco días el Contrato de la Cía. Inmobiliaria Costa Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice asi:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y seis de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante mí Lorenzo A. Bacigalupo, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don José Emilio Costa, que firma José E. Costa, casado, domiciliado en la calle Santa Fé tres mil ciento sesenta y siete, Don Leopoldo Francisco Costa, que firma Leopoldo F. Costa soltero, Doña María Ofelia Costa de Figini, casada, Doña Teresa Ida Costa de Olivari, casada, domiciliados en la calle Callao novecientos treinta y Doña Esther Clara Costa de Olivari, que firma Esther C. Costa de Olivari, casada, domiciliada en la calle Galileo dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, de mi conocimiento doy fé y dijeron: Que han convenido en formalizar el contrato que se determina en los artículos siguientes: Primero. Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, la cual girará bajo la razón social de "Compañía Inmobiliaria Costa Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en esta Capital Federal, calle Belgrano ochocientos setenta y tres, primer piso, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país. Segundo: El tiempo de duración de esta Sociedad será de quince años. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto construir, administrar, comprar y vender propiedades por cuenta propia o de terceros, dar o tomar dinero en préstamo con garantía hipotecaria y en general, realizar cualquier operación en bienes raíces, comprar títulos nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, acciones de otras compañías, sean comerciales, industriales y de cualquier otro negocio análogo. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas del modo siguiente: José Emilio Costa, mil novecientos cincuenta cuotas o sean ciento noventa y cinco mil pesos; Leopoldo Francisco Costa, mil setecientos sesenta y nueve cuotas o sean ciento setenta y seis mil novecientos pesos; Doña Esher Clara Costa de Olivari, Doña Teresa Ida Costa de Olivari y Doña María Ofelia Costa de Figini, cada una de ellas mil cuatrocientos veinte y siete cuotas o sean ciento cuarenta y dos mil setecientos pesos cada una. Estos aportes están formados por los bienes inmuebles cuyos valores son asignados de acuerdo a la valuación practicada para el pago de la contribución territorial y que son las siguientes: en la Capital Federal, finca calle Callao novecientos treinta, pesos ciento ochenta mil; finca en la calle Cochabamba mil docientos cuarenta y dos y mil doscientos cuarenta y cuatro, por la suma de pesos treinta y seis mil, terreno en la calle Caracas, lotes C. y D. de la manzana A. fracción cinco, por la suma de pesos catorce mil; en la Provincia de Buenos Aires; en Mar del Plata, finca de la calle Balcarce tres mil sesenta y uno y tres mil setenta y uno, por la suma de pesos treinta y cinco mil, terreno en la calle Santiago del Estero esquina Alberti, lote nueve manzana B. por la suma de pesos diez mil; terreno en la calle Santiago del Estero entre Alberti y Gazcón, lotes uno y dos de la manzana B. por la suma de pesos cinco mil; finca calle Santiago del Estero dos mil setenta y cinco esquina Bolívar dos mil quinientos cinco por la suma de pesos sesenta mil; finca calle Santiago del Estero dos mil cincuenta y uno al dos mil cincuenta y siete, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil; terreno en la calle Santiago del Estero esquina Boulevard Colón, lote uno manzana setenta y nueve, por la suma de pesos veinte y ocho mil; terrenos en el Partido de Quilmes manzanas M. y N. y fracciones en las manzanas L. y K. por la suma de pesos treinta y tres mil; terreno en la Ciudad de La Plata entre las calles sesenta y ocho-sesenta y nueve-ciento diez y siete y ciento diez y ocho lotes dos al veinte y cuatro de la manzana B. B. por la suma de pesos quince mil seiscientos; terreno en el Partido de Lomas de Zamora, Bánfiel, calle Acevedo mil setecientos veinte, por la suma de pesos cuatro mil; chacra número treinta y siete en Ferrari, partido de Brandzen, su mitad indivisa por la suma de pesos quince mil; terreno en la Ciudad de Bahía Blanca, entre las calles Veinte y cinco de Mayo, Chiclana e Ingeniero Luiggi, de cuatro mil ciento treinta y nueve metros de superficie, la tercera parte indivisa por la suma de pesos quince mil quinientos; tres cuartas partes indivisas de la chacra número cuatro del ejido del pueblo de Necochea con una superficie de once hectáreas, cuarenta y siete áreas, catorce centiáreas y setenta decímetros cuadrados por la suma de pesos cuatro mil; la quinta número veinte y cuatro en Necochea con una superficie de cuarenta y siete mil ochenta y nueve metros cuadrados por la suma de pesos ocho mil; en la Provincia de Salta, departamento de Rivadavia, la octava parte indivisa del campo "La Corzuela Blanca" por la suma de pesos seis mil. Dos créditos hipotecarios, uno contra don Severiano Pampillo sobre la finca calle Santa Fé dos mil cuatrocientos setenta y ocho al dos mil quinientos esquina a la de Pueyrredón mil trescientos ochenta y cinco al mil trescientos noventa y nueve por la suma de pesos ciento treinta y ocho mil quinientos por escritura otorgada ante el Escribano Juan B. Silvetti con fecha catorce de Febrero de mil novecientos treinta y seis y otro contra Don Vicente Serra sobre la finca de la calle Defensa cuatrocientos cincuenta y tres al cuatrocientos sesenta y uno por la suma de pesos ciento veinte mil, por escritura otorgada ante el Escribano Juan B. Silvetti, con fecha Diciembre treinta y uno de mil novecientos treinta y uno. Un crédito contra la Dirección General de Impuestos a los Réditos por la suma de pesos ocho mil doscientos setenta y ocho con sesenta y seis centavos. Dos depósitos, uno en el Banco de Londres y América del Sud por la suma de pesos diez y siete mil seiscientos quince y otro en el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos mil quinientos seis, con treinta y cuatro centavos. Estos bienes les corresponden en virtud de la adjudicación que se les hizo a los comparecientes en las sucesiones de Don Emilio Juan Costa; Doña Francisca Buero de Costa y Don Luis Costa Buero y además de la Sociedad Anónima "Compañía Inmobiliaria Costa Hermanos Limitada" en liquidación y quedan los firmantes obligados a efectuar las transferencias de dominio a favor de la Sociedad que por este acto se constituye tan pronto como la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio se halle verificado.—Quinto:—La Sociedad será dirigida y administrada por los socios Señores José Emilio Costa y Leopoldo Francisco Costa, los cuales quedan por unanimidad designados por este acto, gerentes de la misma, con uso de la firma, quienes podrán usar el rubro social indistintamente y tendrán las más amplias facultades para representar a la Sociedad en todos los asuntos y negocios que ella tenga, quedando autorizados para abrir cuentas corrientes en cualquier Banco, inclusive en el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, solicitar créditos, librar y endosar cheques, órdenes de pago, valores, letras y pagarés, otorgar escrituras de venta, de hipoteca, o anticresis sobre bienes de la Sociedad o de terceros deudores de la misma, adquirir el dominio de inmuebles por compra u otros medios legales y tomar posesión de esos bienes, percibir transar, hacer quitas y representarla como actora o demandada ante los Jueces y ante la Administración Pública Nacional, Provincial y autoridades municipales, delegar sus facultades, nombrar administradores y removerlos, cuando lo creyeren oportuno, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, sustituir el mandato en todo o en parte y ejercer en fin, todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y que este contrato no prohibe. — Sexto: En caso de fallecimiento o renuncia de uno de los dos gerentes arriba nombrados se incorporará en el mismo carácter el Señor Rafael Olivari o en su defecto la persona que designe la asamblea, quien asimismo tendrá a su cargo la liquidación y partición de los bienes sociales a la terminación del plazo fijado para la duración de la sociedad o por liquidación anticipada de la misma por resolución de la mayoría de los socios. El nombramiento de nuevos gerentes salvo el primer sustituto antes especificado, queda librado a la resolución de la asamblea así como la remoción de los mismos. — Séptimo: Anualmente el día treinta de Abril, se practicará un inventario y balance con determinación de las ganancias o pérdidas Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, diez por ciento para remuneración de los gerentes y el remanente en proporción a las cuotas integradas por cada socio. — Octavo: Será llevado un libro de actas para asentar las deliberaciones de los socios en asambleas, los que deberán reunirse por lo menos una vez al año en la fecha de los balances a los efectos de la aprobación de los mismos. Las decisiones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de cien pesos moneda nacional. — Noveno: La citación a asamblea será hecha por el o los gerentes. Los socios podrán reunirse a requerimiento de cualquiera de ellos formulado ante el o los gerentes, en tal caso el o los gerentes procederán a citar a los socios por carta certificada, con aviso de retorno, con tres días de anticipación por lo menos, expresando el objeto de la reunión y para una fecha comprendida dentro de los siete días de formulado el pedido. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por terceros debidamente facultados para ello. — Décimo: Además de lo establecido en el artículo sexto respecto de la liquidación de la Sociedad, se observarán las siguientes reglas: en primer término se pagarán todas las obligaciones de la Sociedad, en segundo término se reintegrará a cada socio el capital aportado y a medida que vayan ingresando los fondos, distribuyéndose luego el sobrante que hubiere también en proporción a sus aportes. Conformes con lo establecido en los artículos que anteceden dejan constituída la Sociedad y se obligan con arreglo a derecho. El impuesto fiscal se satisface con el sello de mil docientos pesos nacionales que se agrega a la presente, formado por dos sellos de quinientos pesos cada uno numerados veinte y seis y veinte y siete y dos sellos de cien pesos cada uno numerados trescientos cincuenta y dos y trescientos cincuenta y tres. Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron con los testigos del acto Don José Castiñeira y Don Miguel Matera, hijo, vecinos hábiles doy fe. — José E. Costa. — Leopoldo F. Costa. — María Ofelia Costa de Figini. — Teresa Ida Costa de Olivari. — Esther C. Costa de Olivari. — José Castiñeira. — M. Matera, h. — Hay un sello. Ante mí. Lorenzo A. Bacigalupo. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro sesenta y cuatro a cargo del Doctor Julio E. Zamit y de mi adscripción doy fe. Para los interesados expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento y en los sellos números ochocientos veinte y tres mil setecientos cuatro; ochocientos veinte y tres mil setecientos cinco; ochocientos veinte y tres mil setecientos seis y el presente. — Hay una estampilla y un sello. — Lorenzo A. Bacigalupo.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937. — César Larreche Carrera, secretario.

e.23 jul.-N.° 4987-v.28 jul.

"GRIET & CIA."
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente convenio sobre cesión de cuotas sociales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Griet & Cía.":

Entre los Señores Francisco López, que firma F. López, español, soltero; Sixto Ricardo Silva, que firma R. Silva, argentino, casado; Antonio Santacápita, argentino, casado; Adolfo Zapata, que firma A. Zapata, argentino, casado; Juan Luis Guillermo Griet, que firma L. G. Griet, argentino, soltero; Francisco Federico Griet, que firma Francisco Griet, argentino, soltero, por sí y en representación de Enrique Bernardo Juan María Griet, según poder general que este último le otorgó, con fecha cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante el Escribano Público, A. Dousset Martorell, inscripto en el Registro de Mandatos, bajo el número cuatro mil cuarenta y siete, folio ocho mil setecientos diez y seis vuelto del Registro número treinta y ocho, el que tiene amplias facultades, incluso la de "constituir, formar, disolver y liquidar sociedades y representarlo en las mismas", "constituir, ceder o adquirir derechos reales sobre inmuebles y acciones personales",

convienen introducir las siguientes modificaciones al contrato de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo el rubro de "Griet & Cía.", otorgado el veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y tres, e inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiséis de Junio de mil novecientos treinta y tres, bajo el número cincuenta y uno, folio cuarenta y tres del libro primero de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1.° — En pago de servicios, los tres socios Señores Griet, ceden y transfieren en conjunto y por partes iguales a los cuatro primeros, el siguiente número de cuotas de cien pesos cada una: a Francisco López en total trescientas cuotas; a Sixto Ricardo Silva, en total ciento cincuenta cuotas; a Antonio Santacápita, en total ciento cincuenta cuotas; a Adolfo Zapata, en total setenta y cinco cuotas. — En definitiva el capital social queda constituído por los siguientes aportes: Enrique Bernardo Juan María Griet, Juan Luis Guillermo Griet y Francisco Federico Griet, doscientos setenta y siete mil quinientos pesos cada uno de ellos; Francisco López treinta mil pesos; Sixto Ricardo Silva y Antonio Santacápita, quince mil pesos cada uno de ellos y Adolfo Zapata siete mil quinientos pesos. — 2.° Las funciones y retribuciones de los nuevos socios, cargándose estas últimas a la cuenta de gastos generales, serán las siguientes: a) El señor Francisco López, tendrá a su cargo la administración y uso de la firma social, en las mismas condiciones que los señores Griet, según la cláusula sexta del contrato originario; además el señor López tendrá a su cargo la representación de la Sociedad ante las autoridades judiciales, sin perjuicio de los mandatarios que también se puedan constituir; gozará de una retribución mensual de setecientos pesos; b) El señor Sixto Ricardo Silva, desempeñará las funciones de Jefe de Contaduría y Control de Ventas, reemplazando al señor López en la dirección de los asuntos administrativos por ausencia de éste; gozará de una retribución mensual de cuatrocientos ochenta pesos; c) El señor Antonio Santacápita, tendrá a su cargo todo cuanto se refiere a publicidad y la representación ante cualquier autoridad administrativa; su retribución mensual de cuatrocientos setenta pesos; d) El señor Adolfo Zapata, desempeñará las funciones de cajero y la gestión de asuntos aduaneros y compras al exterior; gozará de un sueldo de trescientos veinte pesos mensuales. — 3.° En caso de cesión de una o más cuotas por alguno de los socios a extraños, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, llegado el caso que los otros socios resolvieren adquirir las cuotas motivo de la transferencia, gozarán del beneficio de poder abonar su importe en cuotas semestrales, iguales, con el siete por ciento de interés anual. — 4.° En lo demás quedan subsistentes en todas sus partes las cláusulas y condiciones del contrato originario citado ut-supra. — 5.° Los efectos de este contrato se retrotraen al primero de Mayo del año en curso, fecha en que se inició un nuevo ejercicio económico.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de Junio de mil novecientos treinta y siete, se firma este único ejemplar para inscribirlo en el Registro Público de Comercio. — Sobreborrado: A. O. Zapata - Vale. — Francisco Griet. — L. G. Griet. — R. Silva. — Antonio Santacápita. — A. Zapata. — F. López.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — **Isaac Leff**, secretario.

e.24 jul.-N.° 5006-v.29 jul.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **José Valor Gadea**, cede y transfiere a su consocio, señor **Angel Eulogio Francisco Levanti**, las veinticinco cuotas de cien pesos moneda nacional, que tiene en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Compañía Argentina de Cardas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" según escritura otorgada ante el escribano don Raúl H. Belsunce, el cinco de julio de mil novecientos treinta y siete.

Buenos Aires, Julio 20 de 1937. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.24 jul.-N.° 5026-v.29 jul.

"R. JAUBERT Y COMPAÑIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Folio N.° 147 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento veinte y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresa, comparecen los señores doctor Carlos María Andrés Vantillard, que firma "A. Vantillard", casado, francés, veterinario, y don Luis Andrés Bloch, que firma "L. Bloch", francés, soltero, comerciante; ambos son mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que el primero manifiesta concurrir al acto en su carácter de apoderado del señor Raymond (Raimundo) Jaubert, el que asegura es de estado casado, francés y domiciliado en la Ciudad de Río de Janeiro, Capital de los Estados Unidos del Brasil, acreditando la personería invocada y sus facultades para este otorgamiento con el testimonio del poder que le fuera otorgado ante mí, por escritura de fecha diez y nueve de Abril último, al folio noventa y siete de este Registro y Protocolo, la cual tengo a la vista y más adelante se transcribirá en sus partes pertinentes y en cuanto al señor Luis Andrés Bloch declara comparecer a este otorgamiento como mandatario del señor Mauricio Robin, el que dice es de estado casado, francés y domiciliado en la expresada Ciudad de Río de Janeiro, justificando dicha representación con el poder que le fuera otorgado el ocho de Mayo próximo pasado por ante el Escribano de la mencionada Ciudad de Río de Janeiro, Don Fernando de Azevedo Milanez, el cual debidamente traducido por el traductor público Don Arturo da Fonseca Alexandre, se encuentra íntegramente transcripto en la escritura corriente al folio ciento cuarenta y tres vuelto de este Registro y protocolo y también se transcribirá en lo pertinente. — Las partes pertinentes de los documentos que acreditan la personería de los comparecientes, transcriptas dicen "..... ... comparece el Señor Raymond (Raimundo) Jaubert, casado, francés, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Río de Janeiro, Estados Unidos del Brasil, y de tránsito en ésta, hábil y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que dice: Que confiere poder especial al Doctor Carlos María Andrés Vantillard, que acostumbra a firmar "A. Vantillard", de este vecindario, para que en su nombre y representación efectúe los siguientes actos: Primero: Para que oportunamente ocurra ante un Escribano Público de esta Ciudad, y otorgue y firme escritura pública de contrato de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, la que con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, estará formada por el compareciente y por Don Maurice Robin y girará con el rubro de "R. Jaubert y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", facultando expresamente al mandatario para que en cumplimiento de las instrucciones privadas que para ello le tiene dadas, convenga con quien corresponda el objeto y duración de la Sociedad, el monto del Capital social y forma de los aportes, nombramiento y remoción de Gerente o Gerentes y todas las demás cláusulas y condiciones para la constitución definitiva de dicha sociedad, pudiendo realizar y cumplir todos los requisitos y formalidades necesarias para la legal constitución de la misma .... Raymond Jaubert. — Julio Laplaza. — Eduardo Aparicio. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl A. Pampliega ...." "Sepan cuantos este público instrumento vieren, que en el año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de mil novecientos treinta y siete, a los ocho días del mes de Mayo, en esta Ciudad de Río de Janeiro, Capital de la República de los Estados Unidos del Brasil, en mi despacho, sito en la calle Buenos Aires cuarenta y siete, por ante mí, Escribano, compareció como otorgante Mauricio Robin, francés, casado, comerciante, residente en la calle Siete de Septiembre cincuenta y cuatro, en esta Capital, reconocido como el mismo por los dos testigos más adelante nombrados y firmados, y éstos por ante mí, Escribano, de lo cual doy fe, y ante los mismos testigos, el otorgante me dijo: Que por este público instrumento nombraba y constituía por su apoderado bastante a Luis Andrés Bloch, quien también se firma "L. Bloch", francés, soltero, mayor de edad, comerciante, residente en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, para que en su nombre y representación, comparezca ante un Escribano Público de la misma Ciudad de Buenos Aires, y otorgue y firme escritura pública de contrato de constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que, con domicilio legal y sede principal de sus negocios en la mencionada Capital de la República Argentina, será formada por el otorgante y por el Señor Raimundo Jaubert, y girará bajo la razón social de "R. Jaubert y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", facultando expresamente al mandatario para que en cumplimiento de las instrucciones privadas que al mismo le han sido dadas, convenga con quien corresponda el objeto y la duración de la Sociedad, el monto del Capital social y la formación de las cuotas, el nombramiento y la remoción de Gerente o Gerentes, y todas las demás cláusulas y condiciones para la constitución definitiva de la Sociedad, pudiendo realizar y cumplir todos los requisitos y formalidades necesarias para la constitución legal de la misma ..... Firmados: Mauricio Robin. (Sobre estampillas federales del valor total de dos mil doscientos reis). Geraldo Rego-Barros. — Juan Villano. — Trasladada en la misma fecha. Y yo Fernando de Azevedo Milanez, Escribano, lo suscribo y firmo con mi firma entera y en presencia de los testigos. En testimonio de verdad: Firmado: Fernando de Azevedo Milanez". — Es copia fiel de las partes pertinentes de su referencia, doy fe, como de que los señores Vantillard y Bloch, aseguran que los referidos poderes se encuentran vigentes en todas sus partes, y en el carácter expresado continúan diciendo: Que a contar de la fecha, queda constituída entre los señores Raymond (Raimundo) Jaubert y Maurice (Mauricio) Robin, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "R. Jaubert y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecerá su domicilio legal en la Capital Federal y tendrá por objeto la exportación de frutos y productos del país, así como ejercer representaciones en general, que tengan relación con los negocios indicados. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, y en el caso que uno de los socios resuelva no continuar, deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación a la fecha del balance general (treinta de Junio de cada año). — Tercera: La Sociedad podrá adquirir y vender toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes; dar o tomar préstamos, aceptar prendas agrarias o constituirlas; conferir poderes generales o especiales y revocarlos y ejecutar todas las operaciones bancarias y comerciales necesarias para su giro, siendo esta enumeración puramente enunciativa y no taxativa. — Cuarta: El Capital, que podrá ser aumentado, se fija en la suma de diez mil pesos moneda legal, dividido en diez cuotas de mil pesos cada una, integradas por ambos socios por partes iguales, y en dinero efectivo, de manera que corresponde a cada uno de ellos la suma de cinco mil pesos moneda legal. — Quinta: La Sociedad será administrada por un Gerente, con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad y con las obligaciones determinadas en los artículos catorce, quince y veinte y uno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para este cargo se designa al señor Feliciano Durif, quien podrá ocuparse de otros negocios que no tengan relación con los de la Sociedad, pero deberá dedicar a ésta toda la actividad y atención que su funcionamiento requiera. — Como retribución el Gerente gozará de una participación en las utilidades; y a cuenta de estas utilidades, podrá retirar mensualmente la suma de trescientos pesos moneda legal. — Si el balance general diere pérdidas, su débito se cargará a gastos generales. — Sexta: La Sociedad llevará los libros de comercio que exige la ley; y además los que la índole del negocio requiera; y el treinta de Junio de cada año, se practicará un balance general, de acuerdo a la técnica contable, el cual deberá quedar terminado dentro de los treinta días siguientes. — Los socios o sus representantes manifestarán su conformidad o disconformidad por escrito antes del treinta de septiembre de cada año. — Séptima: De las utilidades líquidas que arroje el balance será retirado el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — El resto de las utilidades líquidas será distribuído en la forma siguiente: treinta y tres por ciento al Gerente; doce por ciento al doctor Carlos María Andrés Vantillard; apoderado y representante de los socios; treinta por ciento al señor Raymond Jaubert, y veinte y cinco por ciento al señor Maurice Robin, cuyos respectivos importes se les acreditarán en sus cuentas particulares; los saldos acreedores de éstas, gozarán el interés del seis por ciento anual. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el sobreviviente podrá continuar el giro de los negocios sociales en unión de los herederos del fallecido, los que en tal caso, deberán unificar su representación. — En caso de proceder a su liquidación, ésta no podrá demorarse por más de un año. — Novena: Para todo lo que no esté previsto en el presente contrato, las partes quedan sujetas a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En este estado los otorgantes en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo diez de la ley de la materia, declaran que ya ha sido integrado el cincuenta por ciento del capital suscripto, o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional, que ha sido depositada en el Banco de la Nación Argentina, como lo acreditan con la boleta de depósito que me exhiben. — Presente al acto Don Feliciano Durif, casado, francés, de este vecindario, mayor, hábil y de mi conocimiento, enterado de la presente, manifiesta aceptar el cargo que en la misma se le confiere. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firman con los testigos del acto, señores Julio Laplaza y Virgilio Valeiras, vecinos, hábiles, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe. — A. Vantillard. — L. Bloch. — F. Durif. — Julio Laplaza. — Virgilio Valeiras. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl A. Pampliega. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro doscientos cinco a mi cargo. — Para la Sociedad "R. Jaubert y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en cuatro sellos de un peso cincuenta moneda nacional, números: setecientos setenta y un mil cuatrocientos diez y seis, setecientos setenta y un mil cuatrocientos diez y ocho, setecientos setenta y un mil cuatrocientos diez y nueve y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raúl A. Pampliega. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Julio de mil novecientos treinta y siete. — **César Larreche Carrera**, secretario.

e.22 jul.-N.° 4953-v.27 jul.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 197.616

El Trabajador del Estado

Junio 21 de 1937. — Asociación Trabajadores del Estado. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 3135.

v.27 jul.

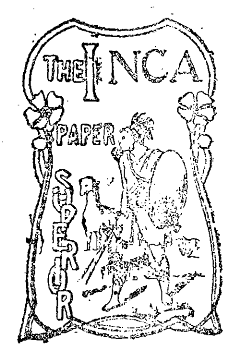
Acta N.° 197.617

RADIO MIGUEL

Junio 21 de 1937. — Miguel Zuchowicki. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3141.

v.27 jul.

Acta N.° 197.618



Junio 21 de 1937. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir papel, de la clase 18. — Renovación de la número 105.498. — Aviso N.° 3126.

v.27 jul.

Acta N.° 197.619

SOL

Junio 21 de 1937. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos: vinos, ginebras, aguas minerales y gaseosas, limonadas y jarabes, alcohol y licores en general. — Renovación de la número 101.934. — Aviso N.° 3122.

v.27 jul.

Acta N.° 197.620

AGUILA



Junio 21 de 1937. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Renovación de la número 101.870. — Aviso número 3123.

v.27 jul.

Acta N.° 197.621



Junio 21 de 1937. — Parada & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3119.

v.27 jul.

Acta N.° 197.622



Junio 21 de 1937. — John Daniel Rust, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 3118.

v.27 jul.

Acta N.° 197.623



Junio 21 de 1937. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y accesorios de rayos X únicamente, de la clase 20. — Aviso N.° 3117.

v.27 jul.

Acta N.° 197.624



Junio 21 de 1937. — Isaac Fermann. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería ,papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 101.673. — Aviso número 3121.

v.27 jul.

Acta N.° 197.625

KENECLUB

Junio 21 de 1937.— Gofiel, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3127.

v.27 jul.

Acta N.° 197.626

BOY SCOUT

Junio 21 de 1937. — J. C. Echavarría y J. Molina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3125.

v.27 jul.

Acta N.° 197.627



Junio 21 de 1937. — Fernando Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos: jabones, pomadas y cremas para limpiar y lustrar calzados. — Renovación de la número 101.912. — Aviso N.° 3124.

v.27 jul.

Acta N.° 197.628

Dr Scholl's

Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.897. — Aviso N.° 2831.

v.27 jul.

Acta N.° 197.629

Dr Scholl's

Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos, aparatos y accesorios quirúrgicos, de medicina y ortopédicos en general y especialmente accesorios mecánicos, tales como soportes, elásticos, almohadillas, forros, plantillas, taloneras o tacos, medias y sus similares, para la ortopedia en general y particularmente para el tratamiento de enfermedades y defectos de las manos y los pies, de la clase 6. — Renovación de la número 102.898. — Aviso N.° 2832.

v.27 jul.

Acta N.° 197.726

BELLAFOLINA

Junio 23 de 1937. — Fabrique de Produits Chimiques, ci-devant Sandoz, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.236. — Aviso N.° 2950.

v.27 jul.

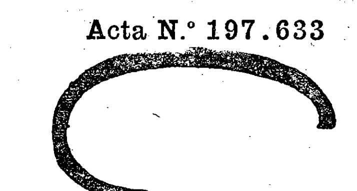
Acta N.° 197.634

Pedico

Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir jabones medicinales en general, de la clase 2. — Renovación de la número 102.903. — Aviso N.° 2837.

v.27 jul.

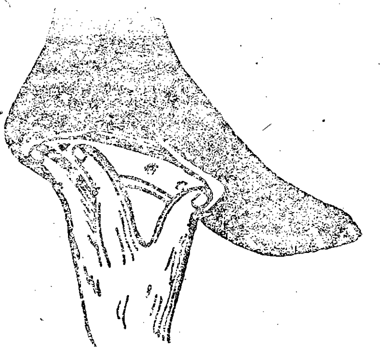
Acta N.° 197.633



Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Iinc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos, aparatos y accesorios quirúrgicos, de medicina y ortopédicos en general y especialmente accesorios mecánicos, tales como soportes, elásticos, almohadillas, taloneras o tacos, medias y sus similares, para la ortopedia en general y particularmente para el tratamiento de enfermedades y defectos de las manos y los pies, de la clase 6. — Renovación de la N.° 102.902. — Aviso N.° 2836.

v.27 jul.

Acta N.° 197.635



Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos otorpédicos en general, de la clase 6. — Renovación de la número 102.904. — Aviso N.° 2838.

v.27 jul.

Acta N.° 197.636



Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos ortopédicos en general, de la clase 6. — Renovación de la número 102.905. — Aviso N.° 2839.

v.27 jul.

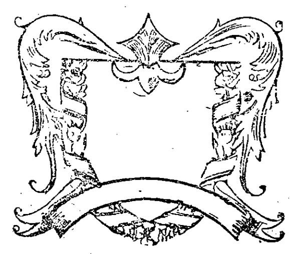
Acta N.° 197.637

DAVIDOG

Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 2840.

v.27 jul.

Acta N.° 197.639



Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2842.

v.27 jul.

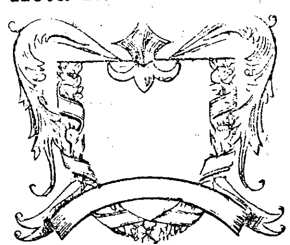
Acta N.° 197.640



Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2843.

v.27 jul.

Acta N.° 197.641



Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2844.

v.27 jul.

Acta N.° 197.642

COPPER QUEEN

Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2845.

v.27 jul.

Acta N.° 197.643



Junio 21 de 1937. — John De Kuyper & Son., de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la número 104.846. — Aviso N.° 2930.

v.27 jul.

Acta N.° 197.644

VISCA

Junio 21 de 1937. — Courtaulds Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la número 106.013. — Aviso N.° 2.931.

v.27 jul.

Acta N.° 197.673



Junio 22 de 1937. — Sigfrido Spielmann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 2.847.

v.27 jul.

Acta N.° 197.645

CUPRONA

Junio 21 de 1937. — Courtaulds Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería de la clase 15. — Renovación de la número 106.014. — Aviso número 2.932.

v.27 jul.

Acta N.° 197.646

SERACETA

Junio 21 de 1937. — Courtaulds Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 106.015. — Aviso número 2.933.

v.27 jul.

Acta N.° 197.648

BYRRH

Junio 21 de 1937. — J. & S. Violet Frères, Société en nom collectif, de Thuir (Pyreneès Orientales), Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 102.389. — Aviso número 2.935.

v.27 jul.

Acta N.° 197.650

HOVELL

Junio 21 de 1937. — Santiago González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso número 2.937.

v.27 jul.

Acta N.° 197.651

MERETA

Junio 21 de 1937. — Elaboración General del Plomo S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 2.938.

v.27 jul.

Acta N.° 197.652

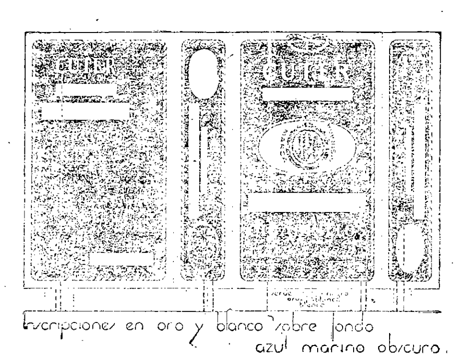
O M E G N A

Marca Registrada

Junio 21 de 1937. — Oertly - Vedetta S. A. Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 2.939.

v.27 jul.

Acta N.° 197.653



Junio 21 de 1937. — Juan Pascual & Cía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 3.143.

v.27 jul.

Acta N.° 197.654

EL RUSERO

Junio 21 de 1937. — Luisa B. de Sala. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 3.142.

Acta N.° 197.655

WEKA

Junio 21 de 1937. — Ragis Rabbethge & Giesecke Kartoffelzucht G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 3.144.

v.27 jul.

Acta N.° 197.658



Junio 21 de 1937. — Samuel Rabinovich. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso número 3.150.

v.27 jul.

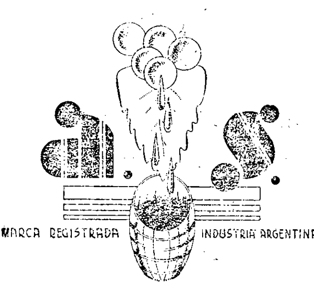
Acta N.° 197.659



Junio 21 de 1937. — Samuel Rabinovich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.201.

v.27 jul.

Acta N.° 197.660



Junio 21 de 1937. — Antonio Spadoni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.202.

v.27 jul.

Acta N.° 197.661



Junio 21 de 1937. — Masso Hnos., de Vigo, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 101.788. — Aviso número 3203.

v.27 jul.

Acta N.° 197.725

ALLISATINA

Junio 23 de 1937. — Fabrique de Produits Chimiques, ci-devant Sandoz, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.235. — Aviso N.° 2949.

v.27 jul.

Acta N.° 197.656

ROTWEISS

Junio 21 de 1937. — Ragis Rabbethge & Giesecke Kartoffelzucht G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 3.145.

v.27 jul.

Acta N.° 197.663

AROMALIA

Junio 21 de 1937. — Luis Cerutti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.205.

v.27 jul.

Acta N.° 197.664

CONTOURE

Junio 21 de 1937. — Luis Cerutti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.206.

Acta N.° 197.665

ARIEL

Junio 21 de 1937. — Olivares & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.207.

v.27 jul.

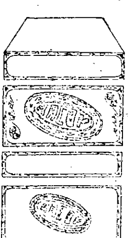
Acta N.° 197.666

VIDA ARGENTINA

Junio 21 de 1937. — Indalecio Angulo y Melecio L. Pérez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 3.208.

v.27 jul.

Acta N.° 197.667



Junio 21 de 1937. — Musso & Bolaños. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 104.511. — Aviso número 3.148.

v.27 jul.

Acta N.° 197.668

RESUMEN

Junio 21 de 1937. — Francisco Pizzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 3.140.

v.27 jul.

Acta N.° 197.638

DAVIDOG

Junio 21 de 1937. — David Hogg & Cía., Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2841.

v.27 jul.

Acta N.° 197.671

PETELA

› 21 de 1937. — John B. Pe- — Para distinguir telas y tejidos eral, tejidos de punto, mantele- ncería, de la clase 15. — Aviso 3.147.

v.27 jul.

Acta N.° 197.672

GEA

› 21 de 1937. — Sigfrido Spiel- — Para distinguir telas y teji- general, tejidos de punto, man- y lencería, de la clase 15. — número 2.846.

v.27 jul.

Acta N.° 197.674

KITA KALLO

o 22 de 1937. — The Dr. Wi- Medicine Co., de Schenectady, N. E. U. de América. — Para dis- callicidas, de la clase 2. — Avi- ıero 2.848.

v.27 jul.

Acta N.° 197.675



o 22 de 1937. — Atlantic Zing Inc., de Brooklyn, N. York, E. N. América. — Para distinguir as y láminas metálicas de todas para todos usos industriales, de e 4. — Renovación de la número 5. — Aviso número 2849.

v.27 jul.

Acta N.° 197.676



io 22 de 1937. — Philips Argenti- A. de Lámparas Eléctricas y Ra- - Para distinguir electricidad, ma- ıa, artefactos, aparatos y acceso- léctricos para producir fuerza, ca- luz, telefonía, telegrafía, telefonía grafía sin hilos, radiotelevisión, de se 20. — Aviso número 2850.

v.27 jul.

Acta N.° 197.677



io 22 de 1937. — Cía. Mercantil y ansportes Domingo Barthe, S. A. iquidación). — Para distinguir en- en general, de la clase 9. — Reno- ı de la número 101.828. — Aviso ro 3151.

v.27 jul.

Acta N.° 197.678

TEN-OL

nio 22 de 1937. — Sinclair Refining de N. York, E. U. de N. América. ıra distinguir substancias vegetales, ales y minerales en estado natura- preparadas para uso en la manu- ıra, edificación y uso doméstico y no están incluídas en otras clases, clase 3. — Aviso número 3152.

v.27 jul.

Acta N.° 197.680

SULFAMIDYL

Junio 22 de 1937. — Abbott Laboratories, de Lake, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2940.

v.27 jul.

Acta N.° 197.681

RADIANOL

Junio 22 de 1937. — Manuel R. Masllorens. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2941.

v.27 jul.

Acta N.° 197.682

RIOL

Junio 22 de 1937. — Manuel R. Masllorens. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2942.

v.27 jul.

Acta N.° 197.683

PERLIBLANC

Junio 22 de 1937. — Bartolomé Canale. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 2943.

v.27 jul.

Acta N.° 197.684

CERIMALT

Junio 22 de 1937. — Ch. C. Richardson, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 2944.

v.27 jul.

Acta N.° 197.685

VIDEO

Junio 22 de 1937. — Luis Oberhofer, Juan Gastón Vignes y Alfredo Deferrari. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 2946.

v.27 jul.

Acta N.° 197.686

VISBURDO

Junio 22 de 1937. — María Lavigne de Labourdette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3146.

v.27 jul.

Acta N.° 197.687



Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 101.723. — Aviso número 3209.

v.27 jul.

Acta N.° 197.688

La Franco Italo Argentina

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 101.722. — Aviso número 3210.

v.27 jul.

Acta N.° 197.689

Asociación Franco Italo Argentina, Cía. de Seguros Generales

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 101.735. — Aviso número 3211.

v.27 jul.

Acta N.° 197.690

LA FRANCO ARGENTINA

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18; menos publicaciones, impresiones y reproducciones en general. — Renovación de la número 101.740. — Aviso número 3212.

v.27 jul.

Acta N.° 197.691

LA FRANCO ARGENTINA

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 101.741. — Aviso número 3213.

v.27 jul.

Acta N.° 197.692

LA FRANCO ARGENTINA

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 101.742. — Aviso número 3214.

v.27 jul.

Acta N.° 197.693

La Franco Italo Argentina

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 101.743. — Aviso N.° 3125.

v.27 jul.

Acta N.° 197.699



Junio 22 de 1937. — Iron Fireman Manufacturing Company, de Oregón, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos automáticos para alimentación de carbón a hornos, de uso doméstico, de la clase 14. — Aviso N.° 3138.

v.27 jul.

Acta N.° 197.694

La Franco Italo Argentina

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 101.744. — Aviso número 3216.

v.27 jul.

Acta N.° 197.695

La Franco Italo, Cía. de Seguros

Junio 22 de 1937. — La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 101.746. — Aviso número 3217.

v.27 jul.

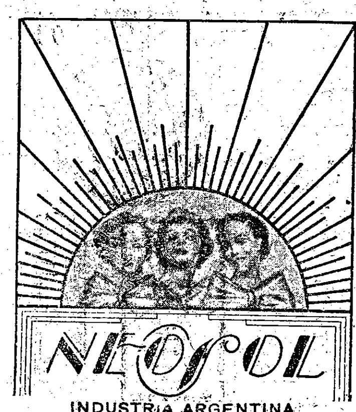
Acta N.° 197.696

EL CONDOR

Junio 22 de 1937. — Luisa B. de Sala. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. menos: máquinas de lavar y planchar y accesorios para las mismas, y azul de lavar. — Aviso N.° 3238.

v.27 jul.

Acta N.° 197.697



Junio 22 de 1937. — María Isabel Candela de Neo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 2702.

v.27 jul.

Acta N.° 197.700

DELEY

Junio 22 de 1937. — Casimiro López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3120.

v.27 jul.

Acta N.° 197.702



Junio 22 de 1937. — J. A. Carp's Garentabrieken N. V., de Helmond, Holanda. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso número 3235.

v.27 jul.

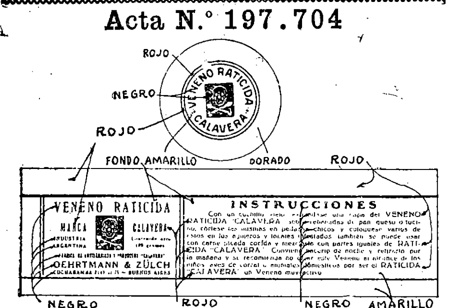
Acta N.° 197.703

SUBOX

Junio 22 de 1937. — Subox Aktiengesellschaft Electro - Chemische Fabrik, de Zurich, Suiza. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 3236.

v.27 jul.

Acta N.° 197.704



Junio 22 de 1937. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir un veneno raticida, de la clase 1. — Aviso número 3231.

v.27 jul.

Acta N.° 197.705

— LETRAS Y DIBUJOS EN NEGRO SOBRE FONDO AMARILLO



Junio 22 de 1937. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir un cucarachicida, de la clase 2. — Aviso N.° 3232.

v.27 jul.

Acta N.° 197.706





Junio 22 de 1937. — Clark & C°. Ltd., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.393. — Aviso número 3233.

v.27 jul.

Acta N.° 197.707



Junio 22 de 1937. — La Plata Reel Cotton C°. Ltd. — Para distinguir hilos de algodón de todas clases, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.675. — Aviso N.° 3234.

v.27 jul.

Acta N.° 197.708

ERMIN

Junio 22 de 1937. — Ernesto Minetto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3013.

v.27 jul.

Acta N.° 197.709

LINKERT

Junio 22 de 1937. — Ernesto Minetto. — Para distinguir carburadores en general, máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 3221.

v.27 jul.

Acta N.° 197.710



Junio 22 de 1937. — Ernesto Minetto. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 3222.

v.27 jul.

Acta N.° 197.711



Junio 22 de 1937. — Ernesto Minetto. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión; sus accesorios y complementos, de la clase 20. — Aviso N.° 3223.

v.27 jul.

Acta N.° 197.713



Junio 22 de 1937. — Francisco Scagliotti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 3.239.

v.27 jul.

Acta N.° 197.719



Junio 22 de 1937. — Chiaraviglio & Cipriani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 3241.

v.27 jul.

Acta N.° 197.701

WALKOVER

Junio 22 de 1937. — José Gómez Lens. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 3225.

v.27 jul.

Acta N.° 197.712

BULBOL

Junio 22 de 1937. — Amelia L. G. Messore. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 3237.

v.27 jul.

Acta N.° 197.721

ARCUNY

Junio 23 de 1937. — Vartkes Kullahian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3224.

v.27 jul.

Acta N.° 197.722

KATIE

Junio 23 de 1937. — Cía. Industrial Sudamericana S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 101.790. — Aviso N.° 2945.

v.27 jul.

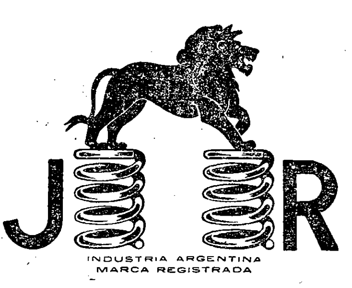
Acta N.° 197.723

RIO DE JANEIRO
Marca Registrada

Junio 23 de 1937. — Cía. Nobleza de Tabacos S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2947.

v.27 jul.

Acta N.° 197.669



Junio 21 de 1937. — José Reyes. — Para distinguir metales usados en las industrias; trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 3.149.

Acta N.° 197.632



Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company Inc., de Chicago, Illinois E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.901. — Aviso N.° 2835.

v.27 jul.

Acta N.° 197.738

ALCYON

Junio 23 de 1937. — Gentil & Cié. Sté. en Commandite par Actions (Sociedad Francesa), de Sena, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 104.606. — Aviso N.° 3246.

v.27 jul.

Acta N.° 197.734



Junio 23 de 1937. — The Su and Fittings Co. Ltd., de Birm Inglaterra. — Para distinguir nas, aparatos y elementos de tra en general, partes de ellas y acc de la clase 12. — Aviso N.° 2.

Acta N.° 197.802

REU

Junio 25 de 1937. — Renzulli no. — Para distinguir substanc menticias o empleadas como ing tes en la alimentación, de la clase Aviso N.° 3298.

v.

Acta N.° 197.735

Hawley

Junio 23 de 1937. — Jesse B. H de Illinois, E. U. de N. América. ra distinguir confecciones, calzad trería, sombrerería, pasamanería, tería, modas, puntillería, abani paragüería, mercería, guantería, mería, tafiletería, de la clase 16. - so N.° 2959.

v.

Acta N.° 197.736

Hawley

Junio 23 de 1937. — Jesse B. H de Illinois, E. U. de N. América. ra distinguir conos de fibra, papel terial similar, para uso en altopar de la clase 20. — Aviso N.° 2960.

v.

Acta N.° 197.739

CLORSOLAN

Junio 23 de 1937. — Raúl L Orliac. — Para distinguir subst y productos usados en medicina, f cia, veterinaria e higiene; drogas rales o preparadas, aguas miner vinos y tónicos medicinales, insect de uso doméstico, de la clase 2. — so N.° 3250.

v.

Acta N.° 197.744

EL GAUCHO

Junio 23 de 1937. — Calatroni y coni. — Para distinguir bebidas e neral no medicinales, alcohólicas, alcohol, de la clase 23. — Aviso n ro 3260.

v.2

Acta N.° 197.724

NEVADOS

Junio 23 de 1937. — Cía. Noble Tabacos S. A. — Para distinguir cos, cigarros y cigarrillos, rapés ticulos para fumadores, de la clas — Aviso N.° 2946.

v.2

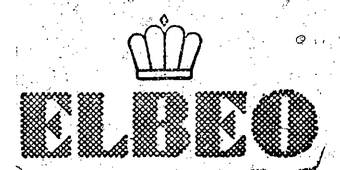
Acta N.° 197.740



..23 de 1937. — Rafael Stanca- ra distinguir substancias y pro- ..sados en medicina, farmacia, ..ia e higiene; drogas naturales ..adas, aguas minerales y vinos y ..edicinales, insecticidas de uso ..o, de la clase 2. — Aviso nú- ..1.

v.27 jul.

Acta N.° 197.741



23 de 1937. — Erich Lau. — ..tinguir telas y tejidos en gene- ..los de punto, mantelería y len- ..la clase 15. — Aviso N.° 3247.

v.27 jul.

Acta N.° 197.742

ATOMO

23 de 1937. — Bernardo Ku- ..amuel Kaplan. — Para distin- ..retería, cuchillería, pinturería, ..a, cerrajería, quincallería, herra- ..culo de menaje, de bazar, y ho- .., cables no eléctricos, lonería, ..y varillas, cestería, etc., de la .. — Aviso N.° 3248.

v.27 jul.

Acta N.° 197.743

YAGO

23 de 1937. — Manuel Esté- ..Para distinguir substancias y ..s usados en medicina, farma- ..erinaria e higiene; drogas natu- ..preparadas, aguas minerales y ..tónicos medicinales, insectici- ..uso doméstico, de la clase 2. — ..° 3249.

v.27 jul.

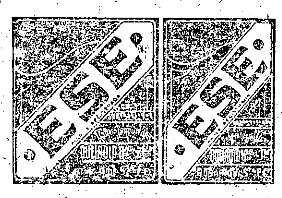
Acta N.° 197.745

RELUCIENTE

23 de 1937. — Aliverti y Res- .. Para distinguir aparatos y ..s de calefacción, ventilación, ilu- ..n, refrigeración, hidroterapia, ar- ..sanitarios; máquinas y aparatos ..los para limpieza en general, la- ..jivado y limpieza de ropa, de la .. — Aviso N.° 3259.

v.27 jul.

Acta N.° 197.746



.. 24 de 1937. — Queirolo Hnos. —Para distinguir artículos y ..l de imprenta, librería, papelería, ..ía, encuadernación, cartonería, ..za y dibujo; artículos de escrito- ..quinas de escribir, calcular y de ..r, tintas, de la clase 18. — Re- ..n de la N.° 102.511. — Aviso ..8..

v.27 jul.

Acta N.° 197.748

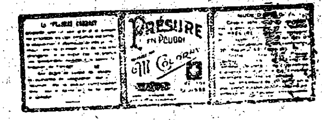
HORMOSALIL

.. 24 de 1937. — Sucesión de Li- ..Antonio Baliño. — Para distin- ..bstancias y productos usados en ..a, farmacia, veterinaria e higie- ..ogas naturales o preparadas, ..minerales y vinos y tónicos me- ..s, insecticidas de uso domésti- ..la clase 2. — Renovación de la ..342. — Aviso N.° 3056.

v.27 jul.

Acta N.° 197.747





Junio 24 de 1937. — Droguería Be- retervide S. A. — Para distinguir cuajo en polvo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 102. 364. — Aviso número 3051.

v.27 jul.

Acta N.° 197.749

CAMPHO LIPTOL

Junio 24 de 1937. — Sucesión de Libertad Antonio Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.343. — Aviso N.° 3055.

v.27 jul.

Acta N.° 197.750

CULTI LACTUM

Junio 24 de 1937. — Sucesión de Libertad Antonio Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.345. — Aviso N.° 3054.

v.27 jul.

Acta N.° 197.751

ENCEPHOSE

Junio 24 de 1937. — Sucesión de Libertad Antonio Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.341. — Aviso N.° 3053.

v.27 jul.

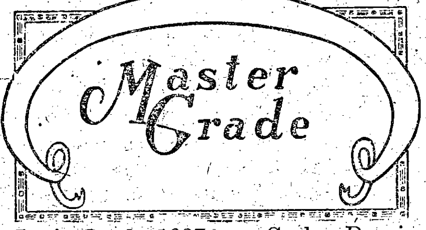
Acta N.° 197.753

BETA

Junio 24 de 1947. — Laureano Grande. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3154.

v.27 jul.

Acta N.° 197.754



Junio 24 de 1937. — Carlos Bernier. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 3155.

v.27 jul.

Acta N.° 197.761

MONTEFIORE
Marca Registrada

Julio 24 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos, El Globo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólica a no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2964.

v.27 jul.

Acta N.° 197.758



FONDO GENERAL AZUL
INSCRIPCIONES EN BLANCO
CIRCULO BLANCO CON DISEÑO EN AZUL

Junio 24 de 1937. — Standard Brands Incorporated, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir polvos de levadura, de la clase 22. — Aviso N.° 3159.

v.27 jul.

Acta N.° 197.762

R O S É
Marca Registrada

Junio 24 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos, El Globo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólica a no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2963.

v.27 jul.

Acta N.° 197.763

LOBO

Junio 24 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos, El Globo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólica a no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2965.

v.27 jul.

Acta N.° 197.764





Junio 24 de 1937. — Liberti Hnos. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2966.

v.27 jul.

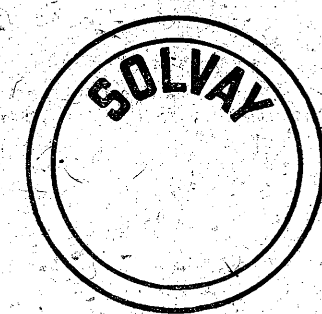
Acta N.° 197.772



Junio 24 de 1937. — María Antonia Cazenave de Olinhaus. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y caldereria, de la clase 4. — Aviso N.° 3278.

v.27 jul.

Acta N.° 197.756



Junio 24 de 1937. — The Solvay Process Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir cloruro de calcio, cloro, bicarbonato de amoníaco cloruro de amoníaco, ortodiclorubencina, para diclorobencina, nitrito de sodio, potasa cáustica, carbonato de potasio y soda cáustica, de la clase 1. — Aviso N.° 3157.

v.27 julio.

Acta N.° 197.765

LADDERIX

Junio 24 de 1937. — Francisco Bartha. — Para distinguir substancias químicas, usadas en la industria, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2967.

v.27 jul.

Acta N.° 197.767

BANDORA

Junio 24 de 1937. — Roberto Huber & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 100.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3285.

v.27 jul.

Acta N.° 197.768

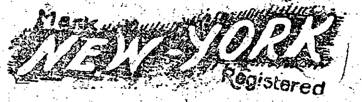
CURUNDÚ

ELABORADA POR S. A. MACKINNON & COELHO BUENOS AIRES

Junio 24 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 101.692. — Aviso N.° 3286.

v.27 jul.

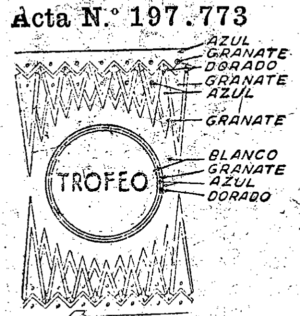
Acta N.° 197.770



Junio 24 de 1937. — A. Stanislavsky Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 101.733. — Aviso N.° 3288.

v.27 jul.

Acta N.° 197.773



Junio 24 de 1937. — Ubaldo Angelino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3277.

v.27 jul.

Acta N.° 197.774

ALPINE

Junio 24 de 1937. — Alberto Gulland. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 3276.

v.27 jul.

Acta N.° 197.775

FARCO

Junio 24 de 1937. — Lurie & Kateschter. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3279.

v.27 jul.

Acta N.° 197.776



Junio 24 de 1937. — Pascual Rubio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3263.

v.27 jul.

Acta N.° 197.778

SALINO ASPROMONTE

Junio 24 de 1937. — Mauricio L. Dotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 3284.

v.27 jul.

Acta N.° 197.782

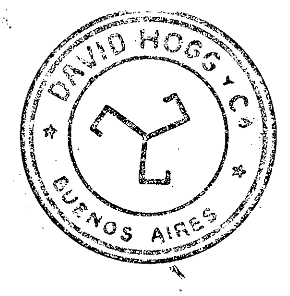


TRES SIETES

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.130. — Aviso N.° 3163.

v.27 jul.

Acta N.° 197.783



TRES SIETES

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 102.131. — Aviso N.° 3164.

v.27 jul.

Acta N.° 197.785

DAVIDOG

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 102.572. — Aviso N.° 3166.

v.27 jul.

Acta N.° 197.779

EL DIA

Junio 25 de 1937. — Miguel Marchese. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 3290.

v.27 jul.

Acta N.° 197.784



TRES SIETES

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 102.1?2. — Aviso N.° 3165.

v.27 jul.

Acta N.° 197.786

DAVIDOG

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 102.573. — Aviso N.° 3167.

v.27 jul.

Acta N.° 197.787

DAVIDOG

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 102.574. — Aviso N.° 3168.

v.27 jul.

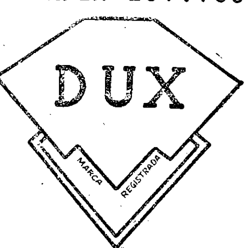
Acta N.° 197.788

DAVIDOG

Junio 25 de 1937. — David Hogg & Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 102.575. — Aviso N.° 3169.

v.27 jul.

Acta N.° 197.789



Junio 25 de 1937. — Luis De Ruschi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 3294.

v.27 jul.

Acta N.° 197.799



Junio 25 de 1937. — Adolfo Bash & Cía. — Para distinguir cajas y tesoros de acero y hierro, de la clase 4. — Renovación de la N.° 103.425. — Aviso N.° 2971.

v.27 jul.

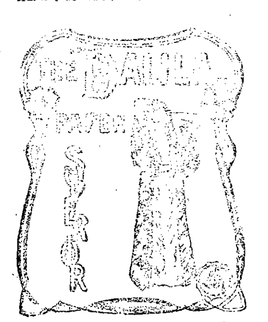
Acta N.° 197.790



Junio 25 de 1937. — Latz, Fernando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 103.778. — Aviso N.° 3293.

v.27 jul.

Acta N.° 197.792



Junio 25 de 1937. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir papel, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.497. — Aviso N.° 3295.

v.27 jul.

Acta N.° 197.793

MIDWEST

Junio 25 de 1937. — "Midwest Argentina", Mario Pettigiani & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 10.000.— Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios e implementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y si vicultura tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 3280.

v.27 jul.

Acta N.° 197.794

ADMIRAL

Junio 25 de 1937. — "Midwest Argentina", Mario Pettigiani & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 10.000.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 3281.

v.27 jul.

Acta N.° 197.795

RELIABLE

Junio 25 de 1937. — Ernesto Minetto. — Para distinguir criquets y gatos para levantar vehículos en general y automóviles, camiones o similares; máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 3282.

v.27 jul.

Acta N.° 197.796

D. U. O.

Junio 25 de 1937. — D. U. O. American Company, Víctor Atilio Bi[illegible] & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, calentadores para [illegible] líquidos, de la clase [illegible] — Renovación de la N.° 103.960. — Aviso N.° [illegible]

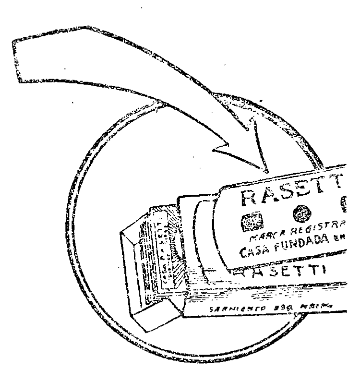
v.27 jul.

Acta N.° 197.797



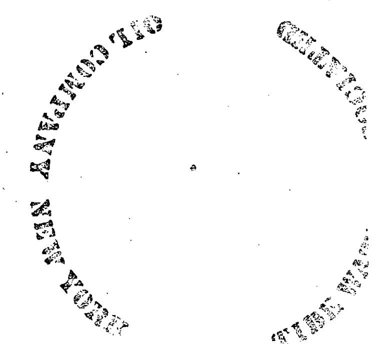
Junio 25 de 1937. — Sucesore[s] ... Henzi. — Para distinguir crema ... sala, de la clase 23. — Aviso N.° ...

Acta N.° 197.798



Junio 25 de 1937. — F. C. Ra... Cía. — Para distinguir ferretería, ...llería, pinturería, cabullería, cer... quincallería, herrajes, artículos ... naje, de bazar, y hojalatería, ca... eléctricos, lonería, marcos y varill... tería, etc., de la clase 10. — Me... ciende-fuegos, mariposas, aceites ... mentinas para pintura. — Renova... la N.° 101.872. — Aviso N.° 297...

Acta N.° 197.801



Junio 25 de 1937. — Tide ... Associated Oil Company, de N. Y... U. de N. América. — Para dist... substancias vegetales, animales y ... rales en estado naturales o prep... para uso en la manufactura, edifi... y uso doméstico y que no están i... das en otras clases, de la clase 3. — ... so N.° 3552.

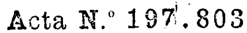
Acta N.° 197.822



Junio 26 de 1937. — Eugenio ... & Cía. — Para distinguir bebid... ... alcohólicas ... de la clase 23. — Reno... ... — Aviso ...

v.2...

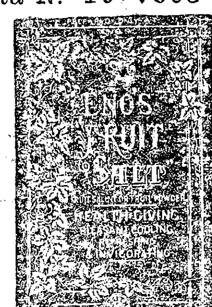
Acta N.° 197.800



Junio 25 de 1937. — Transoceanic Trading Company, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6, menos: preservativos. — Aviso N.° 3296.

v.27 jul.

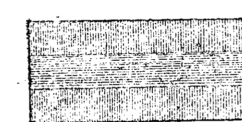
Acta N.° 197.803



Junio 25 de 1937. — J. C. Eno (Argentine) Ltd., de Ontario, Canadá y Buenos Aires. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.056. — Aviso N.° 3300.

v.27 jul.

Acta N.° 197.804



Junio 25 de 1937. — S. A. de los Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 107.413. — Aviso N.° 3.301.

v.27 jul.

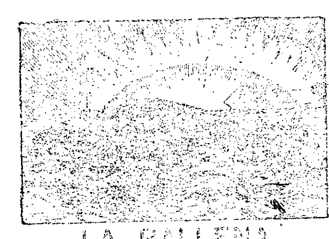
Acta N.° 197.805



Junio 25 de 1937. — S. A. de los Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 107.414. — Aviso N.° 3.302.

v.27 jul.

Acta N.° 197.806



Junio 25 de 1937. — S. A. de los Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 107.416. — Aviso N.° 3.303.

v.27 jul.

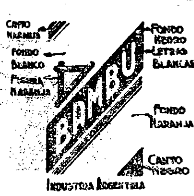
Acta N.° 197.809

INDUSTRIA ARGENTINA
INSTITUTO QUIMIOTERAPICO ARGENTINO

Junio 25 de 1937. — Marcos Godfrid y Mauricio Libenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3.304.

v.27 jul.

Acta N.° 197.807



Junio 25 de 1937. — Enrique Albini y Manuel Andrés Sánchez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2.742.

v.27 jul.

Acta N.° 197.814

PIERRE BROYEE
LA CHARITE
NIEVRE

Junio 26 de 1937. — Mauricio Coussy. — de La Charité-Sur Loire, Nievre, Francia. — Para distinguir piedra molida o triturada, de la clase 3. — Aviso número 2.973.

v.27 jul.

Acta N.° 197.818



Junio 26 de 1937. — Elaboración General del Plomo S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 2.977.

v.27 jul.

Acta N.° 197.819



Junio 26 de 1937. — Elaboración General del Plomo S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 2.978.

v.27 jul.

Acta N.° 197.820



Junio 26 de 1937. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 3.311.

v.27 jul.

Acta N.° 197.826



Junio 26 de 1937. — José Pulgar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 3.308.

v.27 jul.

Acta N.° 197.821



Junio 26 de 1937. — Eugenio Solari & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.072. — Aviso número 3.275.

v.27 jul.

Acta N.° 197.791

RATAMORTEN

Junio 25 de 1937. — P. A. Hardcastle. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 3297.

v.27 jul.

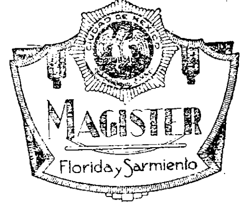
Acta N.° 197.823



Junio 26 de 1937.— Pedro Cardani. — Para distinguir plumas, plumón, lanas y crines preparados para la colchonería, de la clase 3. — Renovación de la número 105.989. — Aviso número 3.273.

v.27 jul.

Acta N.° 197.825



Junio 26 de 1937. — Labadie & Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 3.309.

v.27 jul.

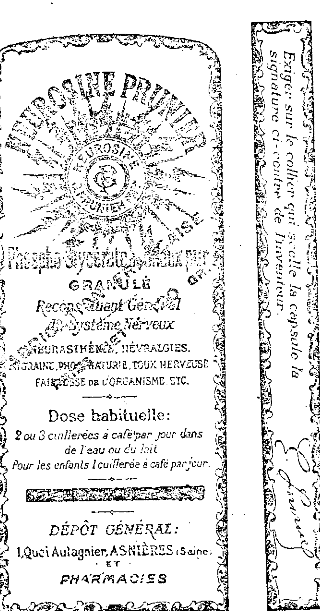
Acta N.° 197.649



Junio 21 de 1937. — Distillerie de la Suze S. A., de Seine, Francia. — Para distinguir un aperitivo tónico, de la clase 2. — (Envase). — Renovación de la número 102.908. — Aviso N.° 2936.

v.27 jul.

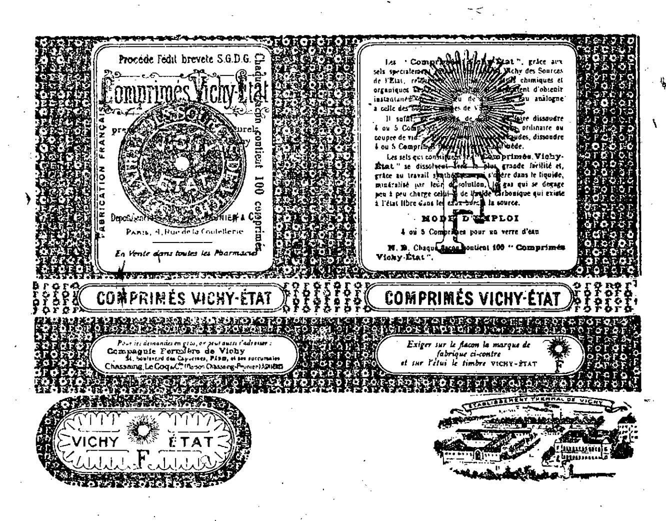
Acta N.° 197.733



Junio 23 de 1937. — Prunier & Cie., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.820. — Aviso N.° 2.957.

v.27 jul.

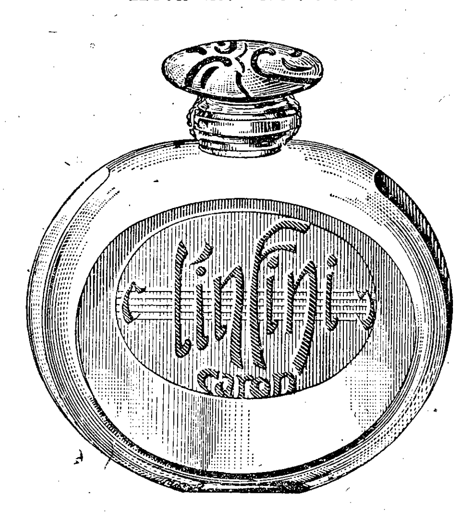
Acta N.° 197.732



Junio 23 de 1937. — Georges Prunier y Cie., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la número 102.823. — Aviso N.° 2956.

v.27 jul.

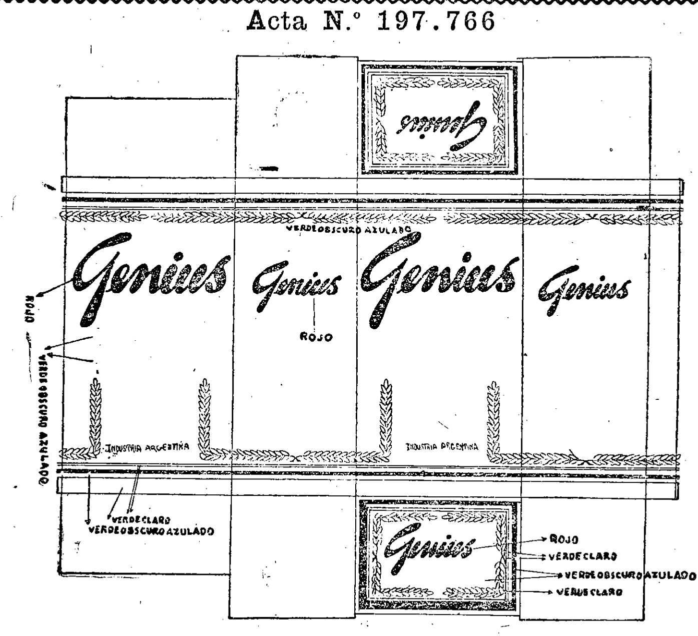
Acta N.° 197.731



Junio 23 de 1937. — E. Daltroff & Cíe., Proprietaires de la Parfumerie Carón, de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.219. — Aviso N.° 2.955.

v.27 jul.

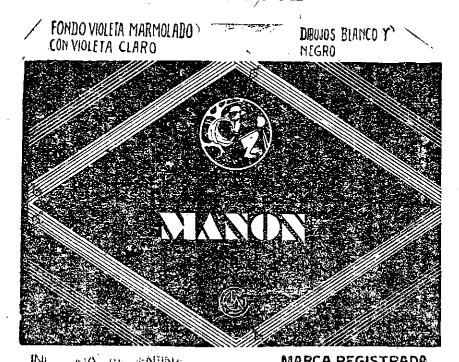
Acta N.° 197.766



Junio 24 de 1937. — F. E. Moresco Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2968.

v.27 jul.

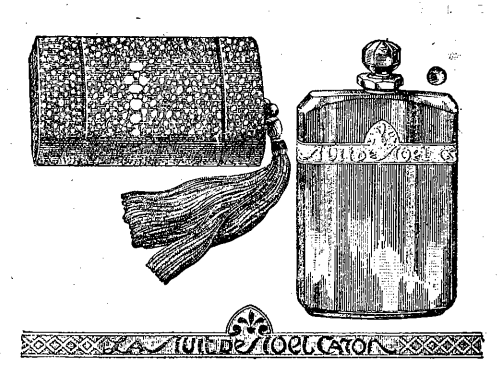
Acta N.° 197.662



Junio 21 de 1937. — Cía. Gral. de Artes Gráficas, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3204.

v.27 jul.

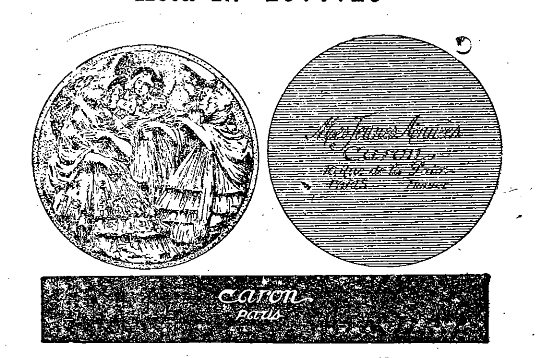
Acta N.° 197.730



Junio 23 de 1937. — E. Daltroff & Cíe., Proprietaires de la Parfumerie Carón, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.218. — Aviso N.° 2.954.

v.27 jul.

Acta N.° 197.729



Junio 23 de 1937. — E. Daltroff & Cía. Proprietaires de la Parfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 102.217. — Aviso N.° 2953.

v.27 jul.

Acta N.° 197.647



Junio 21 de 1937. — Les Fils de P. Bardinet, de Cauderán (Gironde), Francia. — Para distinguir rhum, de la clase 23. — Renovación de la N.° 102.601. — Aviso N.° 2934.

v.27 jul.

Acta N.° 197.630

THE SCHOLL MFG. COMPANY INC.,

Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company, Inc., de Chicago, nois, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.899. — Aviso N.° 2.833.

v.27 jul.

Acta N.° 197.631

THE SCHOLL MFG. COMPANY INC.,

Junio 21 de 1937. — Scholl Manufacturing Company, Inc., de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos, aparatos y accesorios quirúrgicos, de medicina y ortopédicos en general y accesorios mecánicos, tales como soportes, elásticos, almohadillas, forros, plantillas, taloneras o tacos medias y sus similares, para la ortopedia en general, de la clase 6. — Renovación de la número 102.900. — Aviso número 2834.

v.27 jul.

Acta N.° 197.757

THE AXTON-FISHER TOBACCO COMPANY

Junio 24 de 1937. — The Axton-Fischer Tobacco Company, de Lucisville, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3158.

v.27 jul.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.